

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA

VIGENCIA 2025

INFORME FINAL

Ibagué - Tolima

Mayo de 2025

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

YÉSICA LOZANO NORIEGA
Contralora Departamental del Tolima

JUAN PABLO SALAZAR ACHURI
Contralor Auxiliar

EQUIPO DE AUDITORÍA

EDNA CONSTANZA BERNAL VALDERRAMA
Supervisor

JESÚS GILDARDO SILVA SILVA
Líder de auditoría

ÉRIKA ANDREA GARCÍA TIMOTÉ
Auditora

GERMAN DARÍO HERNANDEZ HERRERA
Auditor

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	5
1.1. OBJETIVO GENERAL	8
1.1.1. Objetivos específicos	8
2. HECHOS RELEVANTES	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	9
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA	9
5. PRONUNCIAMIENTOS.....	11
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025	11
5.1.1 Fundamento de la Opinión.....	11
5.1.2 Opinión con Abstención.....	12
5.1.3 Análisis de los Estados Financieros.....	12
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025	14
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO 2025	22
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2025	22
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	25
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	25
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	26
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD	26
6. DENUNCIAS FISCALES.....	27
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	28

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA	29
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29
9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS.....	35
10. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	35
10.1. MACROPROCESO FINANCIERO	37
10.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	124
10.2.1 PRESUPUESTO	124
10.2.2 PLANEACIÓN Y RESULTADOS	134
10.2.3 GESTION CONTRACTUAL.....	134
11. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	186
ANEXOS.....	189

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 026 - 2026 - 100

Ibagué, mayo 13 de 2026

Doctor

JORGE ENRIQUE RONDON GARCÍA

Alcalde Municipal

Carrera 12 No. 12-17 Parque de las Américas

Email: contactenos@honda-tolima.gov.co

Honda – Tolima

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados a la vigencia 2025.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros al municipio de Honda Tolima, por la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima mediante la Resolución No. 774 del 26 de diciembre de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

No obstante, el municipio de Honda Tolima, no presento pronunciamiento ni controversia alguna dentro del plazo señalado, el cual vencía el día 29 de abril del presente año, pese a haberse garantizado el debido proceso y el ejercido derecho de contradicción dentro del desarrollo de la actuación auditora.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

En consecuencia y con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las actuaciones procesales correspondientes, la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente solicitó ante la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima la respectiva, certificación sobre la ausencia de respuesta por parte de la entidad auditada dentro del término legal conferido, documento que se anexa a continuación:



CDT - 140

Fecha: 2025-05-08 Hora: 10:28:48

Ibague, 06 de mayo de 2026

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Según lo solicitado por parte de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente por medio de memorando CDT-RM-2026-00001633 del 04 de mayo del 2026 la ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA a la fecha no ha realizado el envío de la presentación de controversia a la auditoría Financiera, de Gestión y Resultado de la vigencia 2025 a través del correo electrónico autorizado para correspondencia ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co o de manera presencial en la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima ubicada en el 7 piso de la Gobernación del Tolima.

Sin embargo, se advierte que mediante CDT-RE-2026-00001614 de fecha 202-05-04 radico solicitud de "PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS – VIGENCIA 2025,



Firmado electrónicamente por:
Diana Carolina Meneses Escobar

Transcriptor: Duber Nery Grisales Amador

CVS: (verificable en http://rdi.gov.co/validar/modulos/verificar_cvs)

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
Nº: 890 706 847.1

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto de control mediante radicado CDT-RE-2026-00001614, de fecha 04 de mayo de 2026, presentó solicitud de *"PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS VIGENCIA 2025."*

Frente a dicha petición, es pertinente señalar que la solicitud fue radicada de manera posterior al vencimiento del término inicialmente concedido para ejercer el derecho de contradicción frente a la Carta de Observaciones, y la cual fue negada por la Contralora Departamental del Tolima mediante el CDT-RS-2026-00002294 del 04 de mayo de 2025 como se observa a continuación:



CDT - 111



CDT-RS-2026-00002294
Fecha: 2026-05-04 Hora: 16:31:32

Ibagué, 04 de mayo de 2026

Doctor
JUAN ENRIQUE RONDON GARCIA
 Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL HONDA
 Despachocalcalde@honda-Tolima.Gov.Co
 Honda, Tolima

Asunto: RE-202600001614 Solicitud Prorroga Respuesta Contradicción a la Carta de Observaciones

Cordial Saludo,

Como respuesta a su solicitud de prórroga para la contradicción a la Carta de Observaciones de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia 2025, me permito comunicarle que no es posible dicha solicitud, teniendo en cuenta que el tiempo para dar respuesta al informe era de cinco (5) días hábiles una vez notificado el informe, es decir el término venció el día 29 de abril del presente año; razón por la cual el proceso de Auditoría se encuentra en otra etapa de ejecución según el plan de auditoría realizado para el municipio de Honda.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
YESICA LOZANO NORIEGA
 CONTRALORA DEPARTAMENTAL

Transcriptor: Edna Constanza Benal Valderrama - DIRECTORA TÉCNICA CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE

CVS: c65a23861ca0a2046443042a1a (verificable en https://cdt.gov.co/validacion/verificar_cvs)



ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
 Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
 Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589
 Nit: 890.706.847-1

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Razón por la cual no desvirtúa la constancia de ausencia de respuesta dentro de la oportunidad procesal establecida.

Con el anterior antecedente y agotadas las etapas correspondientes del proceso auditor, la Contraloría Departamental del Tolima, procede a incorporar los resultados dados a conocer en la Carta de Observaciones al Informe Final de auditoría.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Sujeto de Control durante la vigencia 2025, profiriendo un pronunciamiento sobre la programación, uso y disposición de los recursos y bienes puestos a su disposición, buscando el cumplimiento de los fines esenciales del estado y el bienestar general de la comunidad de Sujeto de Control (impacto); el ejercicio auditor culminará con el Fenecimiento o no de la Cuenta, resultante de la Opinión sobre los Estados Financieros, Concepto sobre el Presupuesto, los cuales se conjugan con el Concepto de la Evaluación de la Inversión y del Gasto (inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y recepción de bienes y servicios).

1.1.1. Objetivos específicos

- CONCEPTUAR SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.
- CONCEPTUAR SOBRE LA INVERSIÓN Y EL GASTO.
- EMITIR PRONUNCIAMIENTO Y CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.
- EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO.
- EVALUAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.
- EVALUACIÓN FINANCIERA.
- CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO.
- FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

2. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría Departamental del Tolima realizó Auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía de Honda, entre los hechos de mayor relevancia se encuentra:

- Se evidenció que en el área financiera y contable, presenta debilidades debido a que la entidad maneja información contable pública con deficiencias a lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera expedida para los diferentes entes habilitados para su recepción, obteniendo un dictamen **CON ABSTENCION** en los Estados Financieros de la Vigencia 2025, ya que se presentan valores sobreestimados, Subestimados y valores que no se tiene

Página 8 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

certeza de su veracidad como por ejemplo la Propiedad Planta y Equipo, las cuentas por cobrar, entre otras ya que la alcaldía no ha realizado una depuración eficaz de las cuentas.

- De conformidad a los contratos evaluados en la muestra seleccionada, se identificaron deficiencias en la etapa Precontractual, Contractual y Postcontractual de los contratos de obra e interventoría.
- Durante la visita de campo se pudo verificar que los expedientes contractuales objeto de la muestra no contienen todos los soportes de los documentos que hacen parte de la contratación como pagos y otros documentos.
- Inconsistencia en el software financiero SYSMAN ya que no está integrado entre los módulos lo que no permite tener una información real y fidedigna.
- La oficina de control interno, tiene deficiencias ya que se presentan inconsistencias en el seguimiento y monitoreo en los procesos de Contabilidad, Contratación, Rendición de la Cuenta Anual, que permita mitigar el riesgo frente a la razonabilidad del componente financiero y la inversión del gasto.

En el desarrollo de la auditoria, no se presentaron limitantes que afectaron el alcance de la misma.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Ley 1314 de 2009, Resolución 533 de 2015, Resolución 331 de 2022 y el marco normativo para entidades de gobierno impartidas por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, el municipio de Honda Tolima es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Tolima, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA

La responsabilidad de la Contraloría Departamental Del Tolima, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental Del Tolima, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CDT aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1 OPINIÓN FINANCIERA 2025

La Contraloría Departamental del Tolima ha auditado los estados financieros del municipio de Honda Tolima, que comprenden el Estado de Situación Financiera, estado de Estado de Resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponden a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante la resolución N° 533 de 2015.

En nuestra opinión los Estados de Financieros o cifras financieras de la Alcaldía Municipal de Honda, de la vigencia 2025, no están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos y no expresan fielmente la situación financiera en dicha vigencia.

5.1.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de imposibilidades de los activos alcanzaron los \$20.187.494.727, el 11.45% del total de activos, siendo de ellos los casos más representativos, las cuentas del grupo contable 16 Propiedad Planta y Equipo; y en el pasivo las imposibilidades alcanzaron los \$20.067.814.083, el 11.38% del total de los pasivos, siendo de ellos los casos más representativos, las cuentas del grupo contable 25 Beneficios a los empleados es decir estas imposibilidades son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

La totalidad de incorrecciones de los activos alcanzaron el valor de \$11.571.057.657, siendo el 6.56% del total de activos, siendo de ellos los casos más representativos, las cuentas del grupo contable 16 Propiedad Planta y Equipo; en el pasivo las incorrecciones alcanzaron los \$3.142.534.041, el 1,78% del total de los pasivos es decir estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

También se registran hallazgos, tales como, que la Alcaldía Municipal de Honda, a 31 de diciembre de 2025, no ha depurado las cuentas por cobrar, la propiedad planta y equipo, lo anterior, obedece a la ausencia en el seguimiento oportuno entre las áreas de contabilidad, tesorería y almacén. Lo cual genera impacto en la razonabilidad de las cuentas del activo, lo que no permite una adecuada toma de decisiones lo que afecta la razonabilidad de los Estados Financieros.

5.1.2. Opinión con Abstención

La Contraloría Departamental del Tolima, no expresa una opinión sobre los Estados Financieros Adjuntos, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en el “fundamento de la opinión” ya que no ha podido obtener evidencia de auditoria que proporcione una base suficiente, adecuada y confiable, para expresar la opinión de auditoria sobre la base de los Estados Financieros.

OPINION ESTADOS FINANCIEROS
Abstención

5.1.3. Análisis de los Estados Financieros

En cuanto al Estado de Situación Financiera

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

codigo	ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
1	ACTIVO	163,046,187,159.99	176,289,827,232.83	13,243,640,073	8.12	100.00	100.00
11	Efectivo y Equivalentes del Efectivo	10,084,547,686.36	8,786,371,761.97	-1,298,175,924	-12.87	4.98	6.19
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	4,762,098,140.00	4,762,098,140.00	0	0.00	2.70	2.92
13	Cuentas por cobrar	24,502,973,619.50	22,255,088,513.87	-2,247,885,106	-9.17	12.62	15.03
16	Propiedad Planta y Equipo	19,432,283,270.31	24,721,144,670.96	5,288,861,401	27.22	14.02	11.92
17	Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	75,478,560,943.39	79,230,102,535.12	3,751,541,592	4.97	44.94	46.29
19	Otros Activos	28,785,723,500.43	36,535,021,610.91	7,749,298,110	26.92	20.72	17.65
2	PASIVO	30,677,876,806.64	36,062,981,134.83	5,385,104,328	17.55	100.00	100.00
24	Cuentas por Pagar	14,830,430,171.32	16,741,143,535.56	1,910,713,364	12.88	46.42	48.34
25	Beneficios a los Empleados	15,847,284,535.32	19,308,552,648.27	3,461,268,113	21.84	53.54	51.66
29	Otros Pasivos	162,099.00	13,284,951.00	13,122,852	8095.58	0.04	0.001
3	PATRIMONIO	132,368,310,353.35	140,226,846,098.00	7,858,535,745	5.94	100.00	100.00
31	Capital Fiscal	132,368,310,353.35	140,226,846,098.00	7,858,535,745	5.94	100.00	100.00
2+3	PASIVO+PATRIMONIO	163,046,187,159.99	176,289,827,232.83	-13,243,640,073	8.12	100.00	100.00

Fuente: Proceso Financiero

Elaboro: Comisión Auditora

El total de los activos de la vigencia 2024 ascienden a \$163.046 millones y para la vigencia 2025 el valor de \$176.289 millones, se evidencia en el cuadro anterior que los activos en la vigencia 2025, aumentaron respecto a la vigencia 2024, \$13.243 millones lo que representa el 8.12%; el grupo más representativo dentro de los activos corresponde a el grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con una participación del 44.94%, seguido del grupo 19 Otros Activos con una participación del 20.72%; el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo con una participación del 14.02%; el grupo 13 Cuentas por Cobrar con una participación del 12.62% del total de los activos; el grupo 11 Efectivo y Equivalentes del Efectivo con una participación del 4.98% del total de los activos, y el grupo 12 Inversiones e instrumentos Derivados con una participación del 2.70% en la vigencia 2025, evidenciado que la Alcaldía de Honda concentra más recursos en los grupos Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales y Otros Activos.

El total de los pasivos de la vigencia 2024 ascienden a \$30.677 millones y para la vigencia 2025 el valor de \$36.062 millones, se evidencia en el cuadro anterior que los pasivos en la vigencia 2025, aumentaron respecto a la vigencia 2024, \$5.385 millones lo que representa el 17.55%; el grupo más representativo es el 25 Beneficios a empleados, el cual representa el 53.54%; seguido del grupo 24 Cuentas por Pagar con una participación 46,42% y el grupo 29 Otros Pasivos con una participación del 0.04% del total de los pasivos que equivale a \$36.062 millones en la vigencia 2025.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El total del patrimonio de la vigencia 2024 ascienden a \$132.368 millones y para la vigencia 2025 el valor de \$140.226 millones, se evidencia en el cuadro anterior que el patrimonio en la vigencia 2025, aumento respecto a la vigencia 2024, \$7.858 millones lo que representa el 5.94%; el grupo 31 - Patrimonio de las entidades representa el 100% equivalente a \$140.226 millones.

En cuanto al Estado de Resultados

codigo	ítem de estados financieros	Valor año anterior \$	Valor año actual \$	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %	Participación % vertical año actual	Participación % vertical año anterior
41	Ingresos Fiscales	10,559,862,694.02	10,336,836,805.55	-223,025,888	-2.11	24.74	23.32
44	Transferencias y Subvenciones	34,217,933,865.06	31,136,882,332.74	-3,081,051,532	-9.00	74.54	75.56
48	Otros ingresos	507,187,242.79	300,419,307.54	-206,767,935	-40.77	0.72	1.12
	Total Ingresos	45,284,983,801.87	41,774,138,445.83	-3,510,845,356	-7.75	100.00	100.00
51	de Administración y Operación	8,912,191,569.30	8,062,089,704.25	-850,101,865	-9.54	20.63	22.47
52	de Ventas	2,892,571,666.03	1,550,685,448.59	-1,341,886,217	-46.39	3.97	7.29
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	402,199,450.85	80,439,890.16	-321,759,561	-80.00	0.21	1.01
54	Transferencias y Subvenciones	1,112,497,561.81	1,093,440,943.07	-19,056,619	-1.71	2.80	2.80
55	Gasto Publico Social	26,042,527,183.68	27,425,303,832.69	1,382,776,649	5.31	70.18	65.65
58	Otros Gastos	308,471,164.62	865,646,809.61	557,175,645	180.62	2.22	0.78
	Total Gastos	39,670,458,596.29	39,077,606,628.37	-592,851,968	-1.49	100.00	100.00
	ingresos-Gastos	5,614,525,205.58	2,696,531,817.46	2,917,993,388	-51.97	100.00	100.00

Fuente: Proceso Financiero

Elaboro: Comisión Auditora

Con respecto al Estado de Resultado, la Alcaldía de Honda en la vigencia 2025, el resultado del ejercicio presento una utilidad de \$2.696 millones ya que el total de los ingresos ascendieron a la suma \$41.774 millones y el total de los gastos arrojaron la suma de \$39.077 millones en comparación con el año 2024 los ingresos disminuyeron en un 7,75%, igual ocurrió con los gastos disminuyeron en un 1.49%.

5.2 CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Tolima, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

5.2.1 CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Tolima ha auditado la cuenta gestión presupuestal de la vigencia 2025, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS VIGENCIAS 2024 – 2025

El presupuesto total de ingresos del año en la parte de recaudos, asciende a \$45.421.074.258, mientras que en 2024 fue de \$46.705.550.796, presentando una disminución de \$1.284.476.538.

Aunque el presupuesto total disminuye, se observa un comportamiento positivo en los ingresos corrientes, los cuales aumentan en \$1.930.560.670 (5%), pasando de \$38.020.899.525 a \$39.951.460.195, esto evidencia una mayor capacidad de generación de ingresos permanentes y recurrentes.

La reducción de los recaudos total, se explica principalmente por la caída de los recursos de capital, que disminuyen en \$3.215.037.208 (-37%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - RECAUDO

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ítem de presupuesto	Valor año anterior (2024)	Valor año actual (2025)	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 46.705.550.796.00	\$ 45.421.074.258.00	-\$ 1.284.476.538.00	-3	0	100
INGRESOS CORRIENTES	\$ 38.020.899.525.00	\$ 39.951.460.195.00	\$ 1.930.560.670.00	5	- 5.469.614.063.00	88
TRIBUTARIOS	\$ 10.036.371.510.00	\$ 11.018.062.053.00	\$ 981.690.543.00	10	- 34.403.012.205.00	24
DIRECTOS	\$ 3.418.655.596.00	\$ 3.546.444.496.00	\$ 127.788.900.00	4	- 41.874.629.762.00	8
INDIRECTOS	\$ 6.617.715.914.00	\$ 7.471.617.557.00	\$ 853.901.643.00	13	- 37.949.456.701.00	16
ESTAMPILLAS	\$ 681.477.217.00	\$ 880.026.015.00	\$ 198.548.798.00	29	- 44.541.048.243.00	2
NO TRIBUTARIOS	\$ 27.984.528.015.00	\$ 28.933.398.142.00	\$ 948.870.127.00	3	- 16.487.676.116.00	64
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 26.738.472.803.00	\$ 27.339.358.858.00	\$ 600.886.055.00	2	- 18.081.715.400.00	60
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 12.246.302.118.00	\$ 14.194.828.606.00	\$ 1.948.526.488.00	16	- 31.226.245.652.00	31
<i>PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN</i>	\$ 415.664.129.00	\$ 585.134.046.00	\$ 169.469.917.00	41	- 44.835.940.212.00	1
<i>PARTICIPACIÓN PARA LA SALUD</i>	\$ 6.863.388.246.00	\$ 7.873.001.747.00	\$ 1.009.613.501.00	15	- 37.548.072.511.00	17
<i>PROPOSITO GENERAL</i>	\$ 2.933.877.030.00	\$ 3.338.706.024.00	\$ 404.828.994.00	14	- 42.082.368.234.00	7
<i>ASIGNACIONES ESPECIALES</i>	\$ 603.345.825.00	\$ 693.461.267.00	\$ 90.115.442.00	15	- 44.727.612.991.00	2
<i>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</i>	\$ 1.430.026.888.00	\$ 1.704.525.522.00	\$ 274.498.634.00	19	- 43.716.548.736.00	4
<i>PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL S.G.P</i>	\$ 130.306.467.00	\$ 186.940.748.00	\$ 56.634.281.00	43	- 45.234.133.510.00	0
<i>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL</i>	\$ 1.303.484.816.00	\$ 1.140.965.594.00	-\$ 162.519.222.00	-12	- 44.280.108.664.00	3
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 8.684.651.271.00	\$ 5.469.614.063.00	-\$ 3.215.037.208.00	-37	- 39.951.460.195.00	12

Fuente: Planillas analíticas y papel de trabajo auditor.

(VARIACIÓN 2024 – 2025).

INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios crecieron a \$10.036.371.510 a \$11.018.062.053, con un incremento de \$981.690.543 (10%).

En los principales incrementos se encuentra los rubros de Impuesto al degüello de ganado menor con un incremento de 1472%, le sigue la sobretasa Fondo de Seguridad con el 78%, Impuesto complementario de avisos y tableros con un 41%, Tasa prodeporte y recreación en un 39%, estampillas con incremento porcentual del 29% y por último Industria y comercio el 13%.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios aumentaron en un \$948.870.127 (3%), pasando a representar una fuente importante de financiación, las variaciones más destacadas fueron las multas, sanciones e interese de mora con un incremento del 31%, tasa y derechos administrativos con 22% y Contribuciones con porcentaje del 39%.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Las transferencias corrientes aumentaron en \$600.886.055 (2%), alcanzando los \$27.339.358.858, siendo el Sistema General de Participaciones el del crecimiento importante con un 16%, equivalente a \$1.948.526.488, los principales componentes crecieron así:

- Participación para educación: 41%
- Participación para salud: 15%
- Propósito general: 14%
- Agua potable y saneamiento básico: 19%

RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital representan la mayor caída del presupuesto, pasan de \$8.684.651.271 a \$5.469.614.063, disminución de \$3.215.037.208 (-37%), esto indica una menor disponibilidad de excedentes financieros y menores ingresos derivados de rendimientos bancarios o inversiones.

El presupuesto 2025 en la parte de recaudos, presenta una estructura más enfocada en los ingresos corrientes y tributarios, mostrando avances en el fortalecimiento del recaudo propio y en las transferencias del Sistema General de Participaciones, sin embargo, la reducción significativa de los recursos de capital limita la capacidad financiera para inversión y sostenibilidad futura.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS VIGENCIAS 2024 – 2025

El presupuesto total de gastos en sus compromisos para 2025 asciende a \$42.858.596.943, frente a \$38.906.330.900 en 2024, lo que representa un incremento de \$3.952.266.043, equivalente a un incremento del 10%, este comportamiento evidencia una expansión moderada del gasto institucional, orientada principalmente al fortalecimiento de la inversión y el aumento de los gastos de personal.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - RECAUDO

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Ítem de presupuesto	Valor año anterior (2024)	Valor año actual (2025)	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 38.906.330.900.00	\$ 42.858.596.943.00	\$ 3.952.266.043.00	10	0	100
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.920.879.756.00	\$ 7.439.078.351.00	\$ 518.198.595.00	7	- 35.419.518.592.00	17
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.878.803.446.00	\$ 4.506.749.923.00	\$ 627.946.477.00	16	- 38.351.847.020.00	11
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.054.291.912.00	\$ 2.040.937.378.00	-\$ 13.354.534.00	-1	- 40.817.659.565.00	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 985.715.653.00	\$ 889.835.165.00	-\$ 95.880.488.00	-10	- 41.968.761.778.00	2
GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.	\$ 2.068.745.00	\$ 1.555.885.00	-\$ 512.860.00	-25	- 42.857.041.058.00	0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 546.621.245.00	\$ 725.722.623.00	\$ 179.101.378.00	33	- 42.132.874.320.00	2
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 546.621.245.00	\$ 725.722.623.00	\$ 179.101.378.00	33	- 42.132.874.320.00	2
INVERSIÓN	\$ 31.438.829.899.00	\$ 34.693.795.969.00	\$ 3.254.966.070.00	10	- 8.164.800.974.00	81

Fuente: Planillas analíticas y papel de trabajo auditor.

Composición General del Presupuesto

La estructura presupuestal para 2025 se concentra principalmente en el componente de la Inversión, que representa el 81% del total del presupuesto, mientras que los gastos de Funcionamiento participan con el 17% y el Servicio de la Deuda con el 2%.

Esto refleja una orientación financiera enfocada en el desarrollo de programas y proyectos de inversión, manteniendo relativamente controlados los gastos administrativos y financieros.

(VARIACIÓN 2024 – 2025).

FUNCIONAMIENTO:

El presupuesto de funcionamiento pasó de \$6.920.879.756 en 2024 a \$7.439.078.351 en 2025, con un aumento de \$518.198.595 equivalente al 7%.

Este incremento muestra un crecimiento moderado de los gastos operativos, posiblemente asociado al aumento de costos administrativos, actualización salarial y fortalecimiento institucional.

Gastos de Personal:

Los gastos de personal registran el mayor crecimiento dentro del funcionamiento, pasando de \$3.878.803.446 a \$4.506.749.923, con una variación positiva de \$627.946.477 (16%).

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Este comportamiento obedece a incrementos salariales, nuevas vinculaciones de personal y/o ajustes prestacionales como también a cargas laborales.

Este crecimiento de este rubro indica una mayor presión del gasto fijo sobre el presupuesto institucional.

Adquisición de Bienes y Servicios:

Este rubro disminuyó ligeramente de \$2.054.291.912 a \$2.040.937.378, presentando una reducción de \$13.354.534 equivalente al -1%.

La variación negativa puede ser consecuencia de unas medidas de contención del gasto o una optimización en la contratación de bienes y servicios

Transferencias Corrientes:

Las transferencias disminuyeron de \$985.715.653 en 2024, a \$889.835.165 en 2025, reflejando una reducción de aproximadamente \$95.880.488 (-10%).

Esto puede indicar una disminución en apoyos, subsidios o transferencias realizadas por la entidad.

Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:

Este componente paso de \$2.068.745 a \$1.555.885, con una disminución del 25%, aunque su participación es mínima dentro del total presupuestal, la reducción muestra un mejor control sobre obligaciones tributarias o menores costos asociados a sanciones e intereses.

Servicio de la Deuda:

El servicio de la deuda aumentó de \$546.621.245 a \$725.722.623, con un incremento de \$179.101.378, equivalente al 33%.

Este crecimiento representa el mayor aumento porcentual del presupuesto y puede estar relacionado con nuevas obligaciones financieras, incremento en amortizaciones y/o mayor carga de intereses.

Aunque su participación total es baja (2%), es importante monitorear este comportamiento para evitar presiones futuras sobre el flujo financiero.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Inversión:

La inversión pasó de \$31.438.829.899 a \$34.693.795.969, aumentando en \$3.254.966.070 lo que equivale al 10%, este resultado evidencia que la mayor parte del crecimiento presupuestal se destina a programas y proyectos de inversión, lo cual es positivo desde la perspectiva del desarrollo institucional y cumplimiento de metas estratégicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo.

En términos generales, la estructura presupuestal mantiene una orientación favorable hacia la inversión y el cumplimiento de objetivos institucionales.

Fundamento del Concepto

La Contraloría Departamental del Tolima, evidenció situaciones que afectan la razonabilidad, confiabilidad y adecuada gestión de los recursos públicos, como la constitución indebida de reservas presupuestales y la existencia de pasivos exigibles sin cancelar y sin suficiente soporte.

Adicionalmente, se demostró errores en la clasificación de fuentes de financiación, contradiciendo así, los artículos No. 13, 15, 18 y 89 del Decreto Ley 111 de 1996.

La Contraloría Departamental del Tolima ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGSC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Tolima es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Departamental del Tolima ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Contraloría Departamental del Tolima considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto con salvedades

En opinión de la Contraloría Departamental del Tolima Las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Ejecución de Ingresos	RAZONABLE	CON SALVEDADES
Ejecución de Gastos	CON SALVEDADES	

5.2.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2025

La Contraloría Departamental del Tolima, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

En la revisión y evaluación a la ejecución contractual se incluyó el cumplimiento de los principios de la gestión contractual (Principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad) la verificación de la ejecución de los contratos.

La comisión auditora realizó la revisión de los objetos contractuales orientados a la misión que tiene la entidad auditada, salvo los que fueron objeto de pronunciamiento por parte del ente de control.

Con base en los contratos auditados se puede determinar que, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios de los respectivos acuerdos de voluntades fueron adquiridos previa la realización de estudios del sector, propendiendo por costos adecuados según el mercado.

De acuerdo a los contratos auditados y según análisis efectuado se pudo determinar, que debido a algunas falencias en materia de contratación, se deben adoptar los respectivos procedimientos para subsanarlas y permitir el uso de recursos público de tal forma que pudiera maximizar sus resultados.

Concepto sobre el principio de Economía:

El deber de planeación, respecto del principio de economía, tiene por finalidad asegurar que todo proyecto esté precedido de los estudios de orden técnico, financiero y jurídico requeridos para determinar su viabilidad económica y técnica y así poder establecer la conveniencia o no del objeto por contratar; si resulta o no necesario celebrar el respectivo

Página 22 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

negocio jurídico y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso; y de ser necesario, deberá estar acompañado, además, de los diseños, planos y evaluaciones de factibilidad; así como los costos y recursos que su celebración y ejecución demanden.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que la gestión contractual del sujeto de control, obtuvo un resultado de **81.02%** en el principio de Economía, en la matriz F69 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, es decir que su gestión contractual para la vigencia 2024 fue **ECONÓMICA**, de conformidad con la incidencia de los hallazgos dejados respecto a la gestión contractual de la entidad.

Concepto sobre el Principio de Eficacia:

El principio de eficacia hace alusión a lo relativo del cumplimiento de las determinaciones de la administración, el cumplimiento de los intereses generales, encaminado a la consecución efectiva de los fines del estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que la gestión contractual del sujeto de control, obtuvo un resultado de **82.45%** en el principio de Eficacia en la matriz F69 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, es decir que su gestión contractual para la vigencia 2024 fue **EFICAZ**.

Concepto sobre el Principio de Eficiencia:

El principio de eficiencia implica que los recursos públicos deben ser utilizados de manera óptima, logrando el mayor valor posible con el menor uso de medios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el proceso evaluado, obtuvo un resultado de **82.28%** en el principio de Eficiencia en la matriz F69 adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, es decir que su gestión contractual para la vigencia 2024 fue **Eficiente**.

Se fundamenta la gestión contractual de la Alcaldía de Honda, en los hallazgos que arroja el estudio de los contratos auditados, que son de tipo administrativo, 2 con incidencia disciplinaria y fiscal, los cuales evidencian que existen falencias frente a la contratación

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

estatal, para lo cual se diligenció la matriz F69 (Gestión Contractual), arrojando los anteriores resultados, tal y como se ilustra a continuación:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	337	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS DE LA MUESTRA	3,948,940,285
		VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	3,948,940,285
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	15	COMPROBACION PONDERACION	80.7%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		82.45%	EFICAZ
EFICIENCIA		82.28%	EFICIENTE
ECONOMÍA		81.02%	ECONOMICO

Concepto Favorable.

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del municipio de Honda Tolima es: **Favorable** pese a unos hallazgos en materia contractual, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia al plan estratégico como se describe a continuación:

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	82.4%	82.3%	81.0%	Favorable

Lo anterior, producto del resultado de la Gestión de planes, programas y proyectos que alcanzaron una relación de eficacia y efectividad, con calificación para el objetivo social de la inversión.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Para la gestión contractual, su clasificación fue del 80.7%, al observarse una gestión eficaz y económica.

5.3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por el municipio de Honda Tolima de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera **con Abstención**, y el Concepto Presupuestal y Resultados **con salvedades**, como se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN		
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL		
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Con salvedades	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	75.0%			Con salvedades		
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	82.4%	82.3%	81.0%	Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	89.7%	91.1%	81.0%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
								Abstención		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0.0%					
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			53.8%	91.1%	81.0%	NO FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN			INEFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

Fuente: Formato F69-PM-CF-02 Matriz de Gestión Hoja 10 Fenecimiento Publico.

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría Departamental del Tolima realizó Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados al municipio de Honda Tolima, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado ineficiente.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto INEFICIENTE, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.4, como se ilustra en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS				
MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Inadecuado	Crítico	Ineficiente	2.4
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Inadecuado	Crítico	Ineficiente	
Total General	Inadecuado	Crítico	Ineficiente	INEFICIENTE

Fuente: Formato F69-PM-CF-02 Matriz de Gestión Hoja 2 Prueba Recorrido-Riesgos-CFI

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Siguiendo con el estudio de antecedentes, se pudo identificar que al municipio de Honda Tolima, la Contraloría Departamental del Tolima, no le ha practicado auditoría Financiera de Gestión y de Resultados en los últimos dos (2) años, sin embargo, en la vigencia 2025 se le realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, con pronunciamiento de **SE FENECE** y un concepto de **EFICAZ** en el control interno fiscal de la entidad, en consecuencia, la entidad no cuenta con ningún Plan de Mejoramiento vigente.

Por tal motivo y dadas las acciones anteriormente descritas, no es posible para este órgano de control desarrollar la matriz de calificación de avance al Plan de Mejoramiento.

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El municipio de Honda Tolima rindió la cuenta de la vigencia 2025, el 28 de febrero de 2026 dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, a través de la Resolución N° 062 de 2026, "Por medio de la cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta, que se presentan a la Contraloría".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Desfavorable de acuerdo, con una calificación de **35.2** sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	28.0	30%	8.40
Calidad (veracidad)	28.0	60%	16.80
TOTAL PUNTAJE			35.2
Concepto información rendida a emitir			Desfavorable

Fuente: Formato F70-PM-CF-02 Evaluación Rendición de la Cuenta

6. DENUNCIAS FISCALES

En la presente auditoría no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría departamental del Tolima, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Página 27 de 249

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato F135-PM-CF-02. (Suscripción Plan de Mejoramiento).

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual en formato Excel y PDF al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co, de conformidad con lo estipulado la Resolución 062 de 2026 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima. Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría Departamental del Tolima, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría Departamental del Tolima y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo**	Descripción del beneficio	Valor
Pago extemporáneo de obligaciones parafiscales.	Resarcio el pago de los intereses.	Cuantitativo	Fue subsanado mediante reintegro posterior, el día 18 de marzo de 2026.	1.555.885.00
No se habían pagado cuentas contraídas en vigencias anteriores, adquiridas mediante contratos.	Procedio a contactar a los contatistas para pagar las cuentas.	Cuantitativo	La entidad canceló las abiligacines pendientes.	10.191.650.00
No se practico descuento de Impuesto de Industria y Comercio y Sobre Tasa Bomberil al contrato No. 302 de 2025.	Se requirio al contratista para que cancelara este impuesto dejado de cobrar.	Cuantitativo	El contratista realizó el pago el 24 de marzo de 2026.	328.337.00

* Observación, Hallazgo, Seguimiento al Plan de mejoramiento, Pronunciamiento, Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.).

** Cuantitativo o Cualitativo

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de Honda Tolima, rindió un total de Trescientos Treinta y Siete (337) contratos por valor de \$13.164.284.846,82 suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I, como se muestra a continuación:

ALCALDIA DE HONDA				
CONTRATACION REGISTRADA EN EL SIA OBSERVA VIGENCIA 2025				
MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD	%PARTICIPACION	VALOR	%PARTICIPACION
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	15	4.45	137,885,738.57	1.05
CONCURSO DE MERITOS	3	0.89	662,144,084.00	5.03
CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO A LA QUE HACE REFERENCIA EL ART. 355 CP.	5	1.48	919,921,398.37	6.99
CONTRATACIÓN DIRECTA	251	74.48	6,475,877,187.43	49.19
LICITACIONES PÚBLICAS	2	0.59	1,025,935,707.00	7.79
MÍNIMA CUANTÍA	48	14.24	1,383,859,941.24	10.51
SELECCIÓN ABREVIADA	13	3.86	2,558,660,790.21	19.44
TOTAL	337	100.00	13,164,284,846.82	100.00

Como se aprecia en la tabla anterior, la mayor contratación la celebró la alcaldía bajo la modalidad de contratación directa representada en un 74,48%, equivalente a 251 contratos por valor de \$6.475.877.187,43 que representa el 49,19% del valor total de la contratación, seguida de la mínima cuantía con una participación del 14,24% equivalente a 48 contratos por valor de \$1.383.859.941,24 que representa el 10,51 del valor total de la contratación; en un tercer lugar el acuerdo marco de precios representada en un 4,45%, con 15 contratos por valor de \$137.885.738,57 que representa el 1,05% del valor total de la contratación, en cuarto lugar la selección abreviada con una participación del 3,86% equivalente a 13 contratos por valor de \$2.558.660.790,21 que representa el 19,44% del valor total de la contratación, en quinto lugar contratación con entidades sin ánimo de lucro con una participación del 1,48% equivalente a 5 contratos por valor de \$919.921.398.37 que representa el 6,99% del valor total de la contratación, en sexto lugar concurso de méritos con una participación del 0,89% equivalente a 3 contratos por valor de \$662.144.084 que representa el 5,03% del valor total de la contratación, finalmente licitaciones públicas con una participación del 0,59% equivalente a 2 contratos por valor de \$1.025.935.707 que representa el 7,79% del valor total de la contratación.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

TIPO DE CONTRATACION

ALCALDIA DE HONDA				
CONTRATACION REGISTRADA EN EL SIA OBSERVA VIGENCIA 2025				
TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	%PARTICIPACION	VALOR	%PARTICIPACION
APOYO A LA GESTION	225	66.77	3,450,279,185.17	26.21
COMPRAVENTA	6	1.78	44,902,350.97	0.34
CONTRATO DE CONSULTORIA	3	0.89	662,144,084.00	5.03
CONTRATO DE OBRA	4	1.19	480,292,107.62	3.65
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	56	16.62	4,473,240,365.42	33.98
CONVENIOS	14	4.15	2,319,294,544.09	17.62
SUMINISTRO	29	8.61	1,734,132,209.55	13.17
TOTAL	337	100.00	13,164,284,846.82	100.00

Como se aprecia en la tabla anterior, la mayor contratación la celebró la alcaldía bajo el tipo de contrato Apoyo a la Gestión representada en un 66,77%, equivalente a 225 contratos por valor de \$3.450.279.185,17 que representa el 26,21% del valor total de la contratación, seguido de los contratos de prestación de servicios con una participación del 16,62% equivalente a 56 contratos por valor de \$4.473.240.365,42 que representa el 33,98% del valor total de la contratación; en un tercer lugar contratos de suministro representado en un 8,61%, con 29 contratos por valor de \$1.734.132.209,55 que representa el 13,17% del valor total de la contratación, en cuarto lugar los convenios con una participación del 4,15% equivalente a 14 contratos por valor de \$2.319.294.544,09 que representa el 17,62% del valor total de la contratación, en quinto lugar los contratos de compraventa con una participación del 1,78% equivalente a 6 contratos por valor de \$44.902.350,97 que representa el 0,34% del valor total de la contratación, en sexto lugar contratos de obra con una participación del 1,19% equivalente a 4 contratos por valor de \$480.292.107,62 que representa el 3,65% del valor total de la contratación, finalmente contratos de consultoría con una participación del 0,89% equivalente a 3 contratos por valor de \$662.144.084 que representa el 5,03% del valor total de la contratación.

CONTRATACION CELEBRADA CON RECURSOS PROPIOS

Consultada la información registrada la Alcaldía de Honda en la plataforma SIA CONTRALORIAS, en el formato F123 informe de contratación celebrada con recursos propios, en la cuenta anual 2025, registró 112 contratos por valor de \$3.583.032.665.

MUESTRA DE AUDITORIA

Para esta auditoria se aplicó el formato F51-PM.CF-03 aplicativo cálculo muestras de auditoria, teniendo Conforme al memorando de asignación de auditoria No. 058 del 22 de septiembre de 2025, fue asignada la muestra de auditoría de acuerdo a la información que

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

reposa en el SIA OBSERVA con la fuente recursos propios por valor de \$3.948.940.285,46 así:

	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO:CONTROL FISCAL-CF		
	APLICATIVO CALCULO DE MUESTRAS PARA CONTRATACION	CODIGO: F51-PM-CF-03	FECHA APROBACION:07-03-2025

Dirección de Control Fiscal y Medio Ambiente	
Entidad o asunto auditado	Aldía Municipal de Honda - Tolima
Período auditado	2024
Preparado por:	Jesús Gildardo Silva Silva - Líder de Auditoría, Erika Andrea García Timote
Fecha:	
Revisado por:	Edna Constanza Bernal Valdemama - Supervisora de Auditoría
Fecha:	
Referencia de P/T	F51-PM-CF-03 Aplicativo cálculo muestras

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	337
Error Muestral (E)	8%
Proporción de Éxito (P)	94%
Proporción de Fracaso (Q)	6%
Valor para Confianza (Z) (1)	1.28

Fórmula

Muestra Optima

Tamaño de Muestra

16

15



(1) Si:

Confianza el 99%	2.32
Confianza el 97.5%	1.96
Confianza el 95%	1.65
Confianza el 90%	1.28

Fórmulas para el cálculo de muestras

Muestra para Poblaciones Infinitas	
Variable	Atributo
$n = \frac{s^2 * z^2}{E^2}$	$n = \frac{z^2 * p * Q}{E^2}$
Muestra para Poblaciones Finitas	
$n = \frac{s^2 * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * s^2}$	$n = \frac{p * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * p * Q}$

S^2 = Varianza

Z = Valor normal

E = Error

N = Población

P = Proporción

Q = 1-P

EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA CONTRATACIÓN O POBLACIONES
1. En ocasiones resulta de más relevancia la forma como se extrae la muestra, que el mismo tamaño de la muestra. 2. Existen varios métodos para la obtención del tamaño de la muestra a saber: Aleatorio o probabilístico, por proporción por conglomerados, etc. 3. Se debe garantizar la representatividad de la población en la muestra, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo técnico para la clasificación y estratificación de la muestra de auditoría a evaluar", en la Hoja "INSTRUCTIVO TÉCNICO" de este documento.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
2025	C-301-2025	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y ALMACENAMIENTO DE LA ILUMINACION, DECORACION NAVIDEÑA Y FIGURAS ORNAMENTALES, CON EL PROPOSITO DE AMBIENTAR Y EMBELLECEER LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	499,135,707.00 \$
2025	C-273-2025	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO HONDA, RUTA 5007	110,387,000.00 \$
2025	C-320-2025	ADQUIRIR E INSTALAR FIGURAS ORNAMENTALES NAVIDEÑAS EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE HONDA PARA FORTALECER EL EMBELLECIMIENTO URBANO Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA	251,106,660.00 \$
2025	C-302-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION, MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION, CONSERVACION Y RENOVACION DE LAS ESTRUCTURAS Y FIGURAS NAVIDEÑAS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA	500,000,000.00 \$
2025	C-127-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, PUENTES Y DEMAS LUGARES DE USO PUBLICO DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS	500,000,000.00 \$

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2025	C-246-2025	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCION CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACION DEL PARQUE LUMINICO	217,407,764.00 \$
2025	C-015-2025	CELEBRAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HONDA PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, CONTROL DE INCENDIOS, EXPLOSIONES, EMERGENCIAS Y DEMAS CALAMIDADES CONEXAS DEBIDO AL AUMENTO DE POBLACION FLOTANTE POR FESTIVIDADES DE FINAL DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	356,407,971.09 \$
2025	C-025-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ES ESPECIALIZADA PARA ASESORAR,DIRECCIONAR Y APOYAR LOS ASUNTOS JURIDICOS RELACIONADOS CON EL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HONDA Y EN ESPECIAL LAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE	98,553,000.00 \$
2025	C-119-2025	REALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO DE HONDA A LA EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO SAS ESP EN CALIDAD DE PRESTADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE HONDA CON DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN EN EL FSRI DESTINADOS A SUBSIDIAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE ASEO	685,370,481.00 \$
2025	C-101-2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON CARACTERISTICAS QUE PERMITAN AYUDAR A ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, IGUALMENTE LAS CONDICIONES DEL MERCADO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO FISICO Y SECRETARIA DE SALUD Y PROYECTOS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE HONDATOLIMA	77,440,000.00 \$

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2025	C-102-2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CON CARACTERISTICAS QUE PERMITAN AYUDAR A ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, IGUALMENTE LAS CONDICIONES DEL MERCADO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ALMACEN GENERAL, CONTROL INTERNO, GRUPO DE CONTRATACION Y QUE SIRVA DE BODEGA PARA EL MUNICIPIO DE HONDATOLIMA.	59,693,333.00 \$
2025	C-325-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NNA, JOVENES, VICTIMAS, PESCADORES, POBLACION VULNERABLE, LGTBIQ, POBLACION RURAL Y EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA.	38,798,000.00 \$
2025	C-327-2025	CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO DE LA VEREDA BREMEN SANTA HELENA EN EL MUNICIPIO DE HONDA	38,775,300.00 \$
2025	C-184-2025	AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL ALIMENTACION, ALOJAMIENTO, SERVICIO DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR Y LA POBLACION EN CONDICION DE DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR EN UN CENTRO DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE HONDA	154,759,500.00 \$
2025	C-137-2025	AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, OPERACION, Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTRO DIA DE LOS BARRIOS LA CONCORDIA Y ARRANCAPLUMAS DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA	361,105,569.37 \$
TOTAL			3,948,940,285.46 \$

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Nº Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Suministros	4	\$1.077.573.300.00
2	Prestación de Servicios	6	\$1.347.034.269.37
3	Convenio Interadministrativo	3	\$1.196.537.952.09
4	Obra	1	\$110.387.000.00
5	Consultoria	1	\$217.407.764.00
	TOTAL CONTRATOS AUDITADOS	15	\$3.948.940.285.46

9.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de los (Horizontes Estratégicos, Proyectos, Programas y Metas), y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

LINEA ESTRATÉGICA / DIMENSIÓN / EJE / PILAR	NOMBRE DEL PROGRAMA APROBADO EN EL PDT	PROYECTO	META PRODUCTO
EJE 1. HONDA NOS UNE POR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	UNIDOS TRABAJAMOS POR UNA VEJEZ DIGNA E INCLUYENTE.	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HONDA.	IMPLEMENTAR Y FORTALECER UN PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HONDA, QUE GARANTICE SERVICIOS SOCIALES, DE SALUD, RECREACIÓN E INCLUSIÓN, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN MAYOR Y PROMOVRIENDO UNA VEJEZ DIGNA E INCLUYENTE.
TOTAL METAS AUDITADAS			1

10. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (29) hallazgos administrativos, dos (2) con Presunta Incidencia Disciplinaria, dos (2) con Incidencia Fiscal, uno (1) con Incidencia Sancionatoria y tres (3) con Beneficio de Auditoria Cuantitativo como se relacionan a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	29	
2. Disciplinarios	2	
3. Penales	0	
4. Fiscales	2	101.556.319.85
5. Sancionatorios	1	
6. Beneficio Cuantitativo	3	12.075.872.00

Atentamente,


YÉSICA LOZANO NORIEGA
 Contralora Departamental del Tolima


EDNA CONSTANZA BERNAL VALDERRAMA
 Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

10.1. MACROPROCESO FINANCIERO

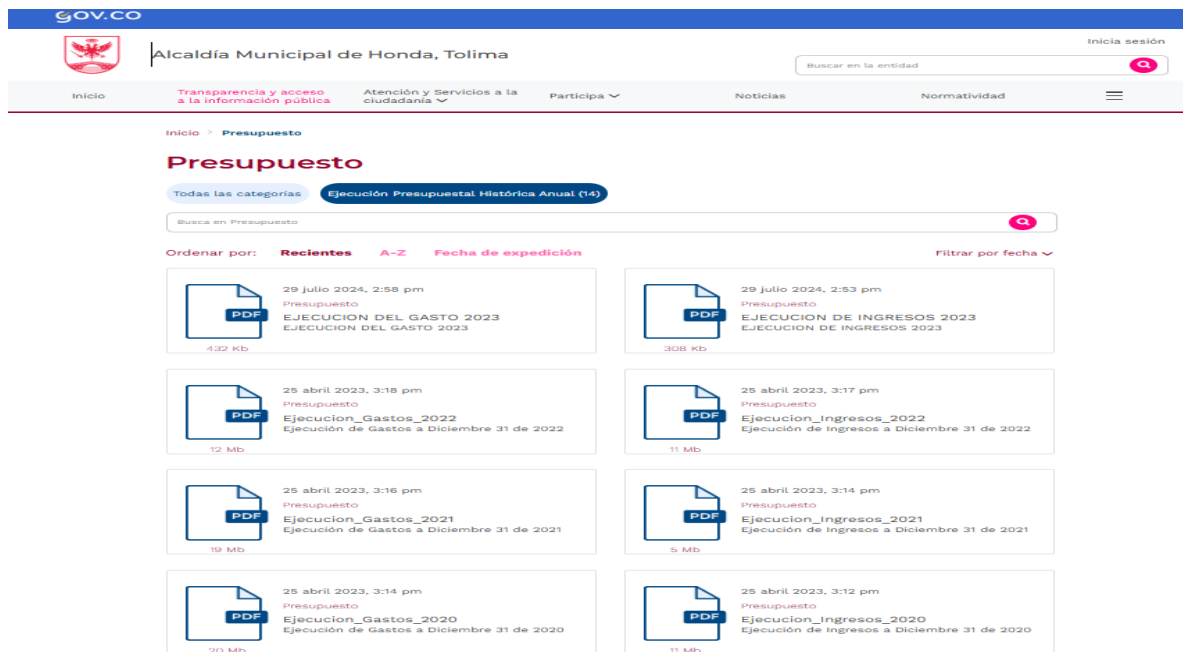
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 01. (Acceso y Publicación de la Información pública)

Criterio

- Ley 1474 de 2011, Art. 74
- Ley 1712 de 2014 Art. 7 y 9

Condición

Revisada la página WEB del Municipio de Honda – Tolima, en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede observar que no se encuentran publicadas las ejecuciones presupuestales históricas anuales de los años 2024 y 2025, como se observa a continuación:



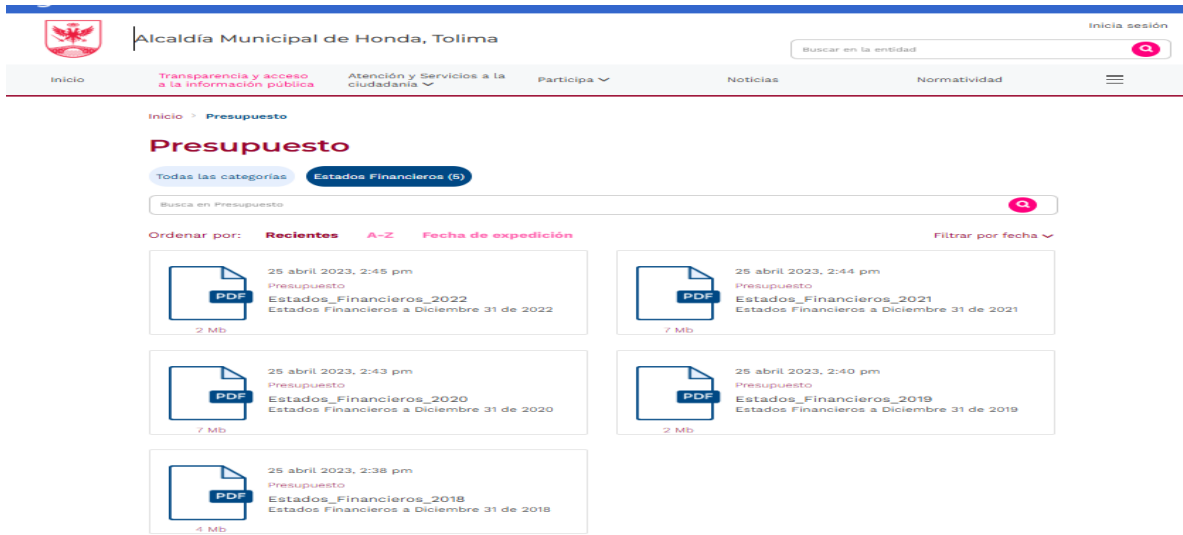
The screenshot shows the website of the Alcaldía Municipal de Honda, Tolima. The navigation bar includes links for Inicio, Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicios a la ciudadanía, Participa, Noticias, and Normatividad. The main content area is titled 'Presupuesto' and shows a list of budget execution documents. The documents are organized by year and type (Gastos or Ingresos). The list includes documents for 2020, 2021, and 2022, but no documents for 2024 and 2025 are visible.

Ordenar por:	Recientes	A-Z	Fecha de expedición	Filtrar por fecha
PDF	29 julio 2024, 2:58 pm	Presupuesto	EJECUCION DEL GASTO 2023	432 Kb
PDF	29 julio 2024, 2:53 pm	Presupuesto	EJECUCION DE INGRESOS 2023	308 Kb
PDF	25 abril 2023, 3:18 pm	Presupuesto	Ejecucion_Gastos_2022	12 Mb
PDF	25 abril 2023, 3:17 pm	Presupuesto	Ejecucion_Ingresos_2022	11 Mb
PDF	25 abril 2023, 3:16 pm	Presupuesto	Ejecucion_Gastos_2021	19 Mb
PDF	25 abril 2023, 3:14 pm	Presupuesto	Ejecucion_Ingresos_2021	5 Mb
PDF	25 abril 2023, 3:14 pm	Presupuesto	Ejecucion_Gastos_2020	20 Mb
PDF	25 abril 2023, 3:12 pm	Presupuesto	Ejecucion_Ingresos_2020	11 Mb

Fecha de revisión página WEB: 18-03-2026

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Así mismo no se encuentran publicados los Estados Financieros anuales del año 2023 al 2025, como se observa a continuación:



The screenshot shows the website of the Alcaldía Municipal de Honda, Tolima. The main navigation bar includes links for Inicio, Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicios a la ciudadanía, Participa, Noticias, and Normatividad. The 'Presupuesto' section is active, displaying a list of financial statements (Estados Financieros) for the years 2018, 2019, 2020, 2021, and 2022. Each entry includes a PDF icon, the file name, the date of upload, and the file size. The most recent entry is 'Estados Financieros_2022' uploaded on April 25, 2023, at 2:45 pm, with a size of 7 Mb.

Fecha de revisión página WEB: 18-03-2026

De la misma forma, no se encuentra publicado el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 y 2025 en la página WEB de la Alcaldía del Municipio de Honda – Tolima, como se observa continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

gov.co

Alcaldía Municipal de Honda, Tolima

Inicio sesión

Buscar en la entidad

Inicio **Transparencia y acceso a la información pública** Atención y Servicios a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad

Inicio > Planes

Planes

Todas las categorías

Busca en Planes

Ordenar por: **Recientes** A-Z Fecha de expedición Filtrar por fecha

30 agosto 2023, 12:52 pm

Planes

Plan_Anual_Adquisiciones_PAA_2022

Plan Anual de Adquisiciones 2022

381 Kb

25 abril 2023, 5:04 pm

Planes

Plan_Anual_Adquisiciones_PAA_2023

Plan Anual de Adquisiciones 2023

4 Mb

Fecha de revisión página WEB: 18-03-2026

Lo anterior demuestra que no se da cumplimiento a lo establecido en las Leyes 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 artículo 74.

Causa

- Falta de control y seguimiento a los procesos normativos - administrativos del Municipio.
- Incumplimiento de las disposiciones legales de acceso a la Información Pública.

Efecto

- Que los usuarios externos no tengan disponibilidad de consultar la información pública de la Entidad Territorial.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 02 (Desactualización del Manual de Políticas Contables).

Criterio:

- Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación.
- Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021 Contaduría General de la Nación.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

El Municipio de Honda mediante el Decreto N°0192 del 01 de diciembre de 2021, expidió el Manual de Políticas Contables, al revisarlo este se encuentra desactualizado, toda vez que no se encuentra ajustado a las Resoluciones N° 211 del 9 de diciembre de 2021 y la Resolución 218 del 13 de diciembre 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se establecen lineamientos contables y normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Las entidades deben mantener actualizados el manual de políticas contables, de manera que permitan presentar y revelar los Estados Financieros, según lo establecido en las normas como: la Resolución 533 de 2005 en su artículo 3° incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, dispuestos en el anexo de la Resolución expresada; estas normas, han sido modificadas por las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación Nos. 113 de 2016 y 484 de 2017, la Resolución 425 de noviembre de 2019, y esta a su vez fue modificada por la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021 y Resolución 218 del 13 de diciembre de 2021, es decir, que para la vigencia 2025, el Municipio de Honda, debió aplicar las normas establecidas en estas dos últimas resoluciones y modificar su manual de políticas contables para ajustarlo a la

Página **40** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

normatividad vigente por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al manual de políticas contables de la entidad.

Causa

- Manejo de normas obsoletas e inadecuadas.
- Falencias en los mecanismos de seguimiento y monitoreo por inaplicabilidad de las normas vigentes.

Efecto

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Presentación de informes erróneos e irracionales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 03 (Inoperatividad del Comité de Sostenibilidad Contable)

Criterio

- Ley 1314 de 2009 Art. 1.
- Ley 1739 de 2014 Art. 59, modificado por la Ley 1753 de 2015 artículo 261.
- Ley 1819 de 2016 Art. 355.
- La Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, Artículo 1, 2 y 3 Numeral 3.2.2. y 3.2.15.
- Circular Conjunta N° 001 del 20 de febrero de 2017 Expedida por la Auditoría General de la República y Contaduría General de la Nación.

Página **41** de **249**

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Decreto N° 057 del 23 de mayo de 2013 Comité Técnico de Saneamiento Contable del Municipio de Honda.

Condición

En el desarrollo de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados, el grupo auditor logró constatar que la Alcaldía Municipal de Honda Tolima, creo el Comité Técnico de saneamiento Contable mediante el Decreto N°057 del 23 de mayo de 2013, pero al revisar la cuenta anual no se anexaron actas de que este comité de saneamiento se hubiese reunido en el año 2025, tal como lo demuestra la certificación expedida por el Secretario de Hacienda de Honda, expedida el 18 de marzo de 2026 como se muestra a continuación:



Secretaría de hacienda
y del tesoro

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO DEL MUNICIPIO DE HONDA

CERTIFICA

QUE EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, IDENTIFICADO CON NIT N. 800.100.058-8, PARA LA VIGENCIA 2025 NO REALIZÓ REUNIONES DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE EN EL MARCO DEL DECRETO N. 057 DEL 23 DE MAYO DE 2013 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL COMITÉ TÉCNICO CONTABLE DEL MUNICIPIO DE HONDA.

SE EXPIDE EN HONDA TOLIMA, A LOS DIECIOCHO (18) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

JOHANN'ES GUILLÉN LUGO
Secretario de Hacienda y del Tesoro Municipal

www.honda-tolima.gov.co
KRA 12 N°12-17 Centro, Postal Urbano 732040



Se detectaron deficiencias en los saldos de inventarios de consumo, de bienes muebles e inmuebles, deficiencias en el software SYSMAN, en la depuración contable y conciliación entre las diferentes áreas, temas que debieron ser objeto de análisis y de implementación por el Comité de Sostenibilidad Contable si operara en forma diligente y eficiente.

La Ley 716 de 2001, con la cual se ordenaba a las entidades públicas adelantar el proceso de saneamiento de la información contable para establecer la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que tenía como plazo el 31 de diciembre de 2003, fue prorrogada

Página 42 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>«la contraloría del ciudadano»</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, con los Artículos 65 y 66 de la Ley 863 de 2003, Posteriormente la Ley 901 de 2004 modifico el artículo 4 de la ley 716 de 2001, a cerca de la obligatoriedad de la depuración de los saldos contables para las entidades y por último la Ley 1819 de 2016 en su artículo 355 determino: Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014 el cual tenía plazo de 4 años, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales.

El grupo auditor de la Contraloría Departamental del Tolima pudo verificar que el municipio de Honda Tolima no ha realizado el saneamiento contable de las cuentas por cobrar y de su propiedad planta y equipo, como tampoco de los demás activos con que cuenta la entidad, durante la vigencia fiscal 2025, se pudo comprobar que existen cifras que no reflejan la realidad financiera del Ente Territorial, incumpliendo de igual forma la Circular Conjunta N° 001 del 20 de febrero de 2017 expedida por la Auditoría General de la Republica y la Contaduría General de la Nación y el numeral 3.2.15 del Procedimiento Para la Evaluación del Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación, anexo de la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Causa

- Ausencia de controles a los procesos administrativos del Ente Territorial.
- Falta de seguimiento al proceso de Implementación del Nuevo marco normativo para entidades de Gobierno.
- No realizar el saneamiento contable como lo estipulaban las normas.

Efecto

- Desactualización de los inventarios y deficiencias en la presentación de la información financiera del Municipio de Honda.
- Que la información financiera no sea real y fidedigna para la toma de decisiones.
- Reportar información inexacta a los usuarios y beneficiarios de la información contable.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 04. (Deficiencias en las revelaciones a los estados financieros).

Criterio

- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, artículo 1
- Manual de procesos y procedimientos contables expedidos por la Contaduría General de la Nación.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

Revisadas las Notas a los Estados Financieros del municipio de Honda Tolima vigencia 2025, estas carecen de información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos que permitan interpretar las cifras registradas que coadyuvan a la toma de decisiones en cabeza del Representante legal y de cualquier ente de control, funcionario o ciudadano pueda comprender la situación financiera del Municipio.

Por otra parte, las notas específicas son muy generales, por lo que no permiten obtener elementos sobre el tratamiento contable, análisis de las cifras y determinar a su composición en detalle.

Así mismo se presentan errores que generan ambigüedad en la información ya que en la Nota N°5 Efectivo y Equivalentes del Efectivo grupo contable 11 se presenta un cuadro comparativo de los años 2024 y 2025 con un saldo en el 2024 de 2.540.953.287,46 y en el estado de situación financiera comparativo el valor es de \$10.084.547.686,36 como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.540.953.287.46	8.786.371.761.97	6.142.932.312.67	0.00	0.0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1.073.052.387.04	1.360.177.132.28	287.124.745.24		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.360.177.132.28	7.267.227.780.63	5.907.050.648.35		
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	-	-	0.00		
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida	0.00	0.00	0.00		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	107.723.768.14	158.966.849.06	(51.243.080.92)	0.00	0.0
		Concepto xxx1	107.723.768.14	158.966.849.06	51.243.080.92		

Nota N° 6 Inversiones e Instrumentos Derivados grupo contable 12 se presenta un cuadro comparativo de los años 2024 y 2025 con un saldo de \$4.501.098.140 y en el Estado de Situación Financiera Comparativo de los años 2024 y 2025 presenta un saldo de \$4.762.098.140 como se muestra a continuación:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS COMPOSICIÓN					
DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	4.501.098.140.00	4.501.098.140.00	0.00
DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	4.500.000.000.00	4.500.000.000.00	0.00
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	4.500.000.000.00	4.500.000.000.00	0.00
DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.098.140.00	1.098.140.00	0.00
1.2.16	Db	Inversiones en entidades en liquidación	1.098.140.00	1.098.140.00	0.00

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Fuente: Notas a los Estados Financieros



MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
NIT 800100058-8
BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS

Código	Nombre	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	Variación Neta	Var. %
1	ACTIVO	163.046.187.159.99	170.169.172.249.86	7.122.985.089.87	04.37
11	EFFECTIVO	10.084.547.686.36	8.786.371.761.97	(1.298.175.924.39)	(12.87)
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	10.084.547.686.36	8.786.371.761.97	(1.298.175.924.39)	(12.87)
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERI	4.762.098.140.00	4.762.098.140.00	00.00	00.00
1216	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES DE LIQUIDACION	1.098.140.00	1.098.140.00	00.00	00.00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	4.761.000.000.00	4.761.000.000.00	00.00	00.00

Fuente: Estado de Situación Financiera comparativo

También es de aclarar que el municipio se encuentra desactualizado en el título de los informes ya que el Balance General ya no se utiliza, se debe nombrar es el Estado de Situación Financiera según las NIIF como se observa a continuación:

El anterior reporte genera incertidumbre sobre la veracidad de la información que se reporta a entidades externas y al ente de control.

Causa

- La no revelación de toda la información necesaria para el entendimiento de las notas a los Estados Contables.
- debilidades en los procedimientos en la elaboración de las mismas y limitan su efectividad como mecanismos de control y garantía sobre las características cualitativas de comprensibilidad de la información.

Efecto

- Poco análisis y entendimiento de la situación financiera del municipio de Honda.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 05 (El software financiero SYSMAN no está integrado)

Criterio

- Ley 1314 de 2009, artículo 12 Marco Normativo de Contabilidad Pública
- Resolución N° 225 de 2025 Contaduría General de la Nación y Anexo NORMA DE PROCESO CONTABLE Y SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE.

Condición

Una vez desarrollado el trabajo de campo por parte del grupo Auditor de la Contraloría Departamental del Tolima, se pudo verificar que la Administración Municipal de Honda maneja el software financiero denominado "SYSMAN", dentro de la prueba de recorrido se verifico que este sistema no cuenta con un sistema contable integrado, que consolide de manera automática y en línea la información proveniente de los módulos de presupuesto, tesorería, cartera, activos, inventarios y contabilidad, ya que se realizan de forma fragmentada y mediante interfaces o cargue manuales, esto genera duplicidad de registros, falta de trazabilidad entre documentos fuente y asientos contables, mayor riesgo de errores, diferencias de información en módulos y retrasos en el cierre contable, puesto que los saldos del área de almacén, nomina, cartera no coinciden con el módulo de contabilidad, lo que significa que cada proceso se lleva por separado afectando la razonabilidad de las cifras de los estados financieros, generando incertidumbre en los mismos.

Causa

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Ausencia de implementación de un sistema integrado de información contable y financiera.
- Falta de planeación y priorización de recursos para modernización tecnológica.
- Dependencia de aplicaciones aisladas, sin módulos integrados, ni interoperabilidad.

Efecto

- Riesgo de errores materiales en los estados financieros y en la información reportada a entes de control y organismos externos.
- Imposibilidad de contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Incremento de tareas manuales y reprocesos (conciliaciones, cargues, depuraciones) que elevan el costo del proceso contable y retrasan el cierre.
- Riesgo de incumplimiento de plazos de rendición de cuentas y reportes normativos, así como de observaciones de organismos de control.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 06 (Grupo Rentas por cobrar, diferencias en los valores registrados contablemente con el módulo de cartera)

Criterio

- Constitución política de Colombia, Art. 209.
- Ley 716 de 2001, reglamentada por el decreto nacional 1282 de 2002, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1914 de 2003.
- Ley 1066 del 29 de julio de 2006, Artículo 2 numeral 1
- Resolución 533 de 2015 Artículos 1, 2 y 3 CGN
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establece Capítulo 1 Activos 2. Cuentas por Cobrar numeral

Página **48** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2.1 Reconocimiento modificada por la Resolución 331 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

Examinado el Estado de Situación Financiera del año 2025, el grupo 13 Cuentas por Cobrar presenta un saldo de \$ 22.255.098.514,62, con respecto a la subcuenta 130507 Impuesto Predial Unificado, se encuentra que esta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 de \$ 6.554.841.320,00 al compararlo con el informe de Deudores de impuesto predial suministrado por la Alcaldía Municipal de Honda (Software SYSMAN), el cual comprende saldos desde 1978 a 2025 de Impuesto Predial e Intereses Impuesto Predial, por un valor de \$7.348.555.791 y de \$1.341.070.686 respectivamente para un total de \$8.689.626.477, lo cual arroja una incorrección del impuesto predial por valor de \$2.134.785.157, además se pudo establecer que el municipio no clasifica la cartera en corriente y no corriente como los estipulan las normas contables como se puede observar a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

214973349 - Honda
ENTIDADES DE GOBIERNO
01-10-2025 al 31-12-2025
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
ENVÍO NÚMERO 4663710
FECHA RECEPCIÓN 2026-03-03 00:03:16

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22,255,098,514.62	6,642,274,148.21	15,612,824,366.41
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	8,119,029,687.41	0.00	8,119,029,687.41
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	6,554,841,320.00	0.00	6,554,841,320.00
1.3.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,392,475,917.41	0.00	1,392,475,917.41
1.3.05.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	171,712,450.00	0.00	171,712,450.00

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

INFORME DE CARTERA POR VIGENCIA

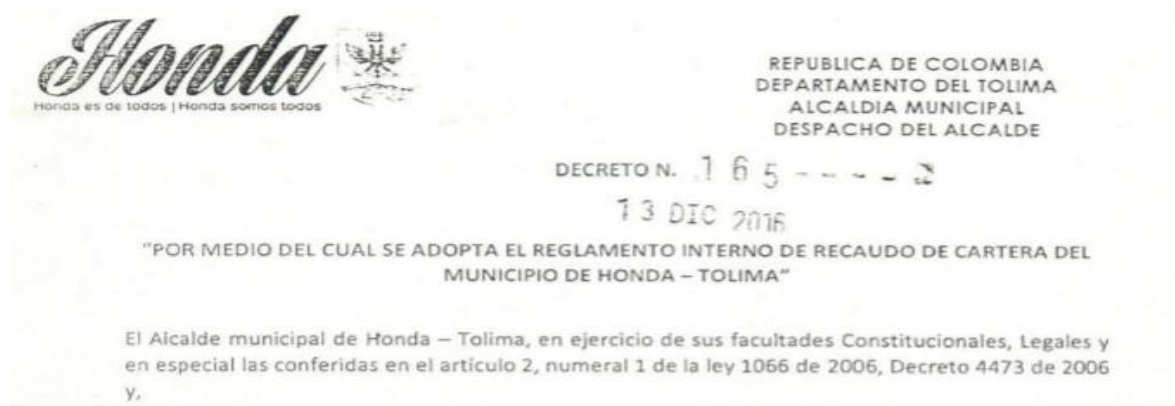
Año	Impuesto	CAR	Intereses total Imp y CAR	Otros (Int. Cortolima - Sobretasa Bomberil - Intereses Bomberil)
1978	\$ 2.425	\$ 2.860	\$ 27.449	\$ 42.130
1979	\$ 2.425	\$ 2.860	\$ 26.949	\$ 39.634
1980	\$ 2.441	\$ 2.866	\$ 26.625	\$ 39.130
1981	\$ 2.606	\$ 3.076	\$ 27.889	\$ 41.357
1982	\$ 6.787	\$ 7.108	\$ 71.246	\$ 94.225
1983	\$ 7.914	\$ 7.395	\$ 81.447	\$ 96.588
1984	\$ 20.257	\$ 26.287	\$ 204.342	\$ 337.221
1985	\$ 47.744	\$ 28.985	\$ 471.804	\$ 349.123
1986	\$ 58.903	\$ 23.949	\$ 569.965	\$ 285.478
1987	\$ 50.582	\$ 21.593	\$ 479.000	\$ 252.707
1988	\$ 122.693	\$ 57.164	\$ 1.136.697	\$ 656.142
1989	\$ 293.531	\$ 70.206	\$ 2.659.146	\$ 805.727
1990	\$ 513.691	\$ 234.328	\$ 4.547.980	\$ 2.525.974
1991	\$ 1.336.337	\$ 422.005	\$ 11.556.654	\$ 4.026.421
1992	\$ 1.541.916	\$ 578.227	\$ 13.017.592	\$ 4.881.586
1993	\$ 3.103.577	\$ 1.163.848	\$ 25.403.679	\$ 9.526.369
1994	\$ 4.934.046	\$ 718.859	\$ 39.371.733	\$ 5.735.905
1995	\$ 6.814.947	\$ 869.336	\$ 52.881.708	\$ 6.757.802
1996	\$ 9.003.858	\$ 1.043.543	\$ 68.032.540	\$ 7.897.483
1997	\$ 11.170.501	\$ 1.242.858	\$ 82.116.142	\$ 9.150.265
1998	\$ 15.795.961	\$ 1.473.175	\$ 113.680.945	\$ 17.101.437
1999	\$ 13.494.924	\$ 1.686.943	\$ 94.418.662	\$ 17.212.331
2000	\$ 19.773.066	\$ 2.735.014	\$ 134.458.678	\$ 26.328.351

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2001	\$ 20.986.476	\$ 2.905.691	\$ 138.347.736	\$ 27.149.211
2002	\$ 24.187.041	\$ 4.089.184	\$ 154.441.995	\$ 35.161.077
2003	\$ 27.486.491	\$ 4.429.328	\$ 169.820.640	\$ 37.369.241
2004	\$ 32.371.212	\$ 4.853.485	\$ 193.298.859	\$ 40.431.093
2005	\$ 32.628.524	\$ 5.250.153	\$ 188.112.211	\$ 41.478.830
2006	\$ 35.617.616	\$ 5.833.078	\$ 198.037.409	\$ 44.298.197
2007	\$ 40.829.755	\$ 6.754.669	\$ 213.791.078	\$ 48.292.759
2008	\$ 66.787.862	\$ 11.084.922	\$ 333.137.485	\$ 75.559.016
2009	\$ 71.169.483	\$ 11.805.127	\$ 335.261.801	\$ 76.219.531
2010	\$ 78.722.252	\$ 12.173.225	\$ 351.195.529	\$ 75.872.787
2011	\$ 82.786.205	\$ 12.745.359	\$ 352.710.705	\$ 76.144.787
2012	\$ 88.172.413	\$ 13.508.403	\$ 355.060.704	\$ 74.503.970
2013	\$ 92.855.088	\$ 14.680.972	\$ 349.077.814	\$ 75.371.017
2014	\$ 102.104.449	\$ 16.045.051	\$ 355.391.666	\$ 76.870.463
2015	\$ 236.122.223	\$ 35.137.552	\$ 697.909.675	\$ 150.421.617
2016	\$ 306.195.967	\$ 44.731.210	\$ 791.157.387	\$ 171.034.633
2017	\$ 350.762.959	\$ 88.691.225	\$ 841.274.136	\$ 271.000.531
2018	\$ 407.690.924	\$ 104.390.176	\$ 868.496.748	\$ 287.098.778
2019	\$ 484.167.449	\$ 119.922.288	\$ 907.419.299	\$ 296.023.662
2020	\$ 515.004.468	\$ 77.654.686	\$ 838.083.511	\$ 194.943.176
2021	\$ 576.046.315	\$ 86.535.244	\$ 805.374.190	\$ 190.900.473
2022	\$ 670.372.984	\$ 100.412.763	\$ 811.252.774	\$ 196.924.887
2023	\$ 722.029.941	\$ 108.800.730	\$ 655.503.482	\$ 169.430.889
2024	\$ 904.046.036	\$ 136.675.967	\$ 483.718.146	\$ 144.321.610
2025	\$ 1.291.310.526	\$ 299.537.713	\$ 349.666.931	\$ 165.298.697
Total general	\$ 7.348.555.791	\$ 1.341.070.686	\$ 12.382.810.783	\$ 3.156.304.318

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

De igual forma se pudo constatar que el municipio de Honda cuenta con reglamento interno para el recaudo de cartera por concepto de impuestos, mediante decreto N° 165 del 13 de diciembre de 2016 como se muestra a continuación:



Se pudo establecer que el municipio no tiene creado el comité de cartera, y por consiguiente no tiene actas de reunión, motivos para que la gestión de recuperación de cartera no se haga eficientemente, tal como lo certifica el Secretario de Hacienda y del Tesoro del Municipio como se observa a continuación:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El municipio reportó en la cuenta anual un archivo en Excel con notificaciones de cobro persuasivo relacionando un número de 573 notificaciones en la cual no se relaciona el valor a cobrar y de cobro coactivo se relacionaron 461, donde tampoco se relaciona el valor a cobrar.

Es de resaltar que según la información reportada en la cuenta anual de la vigencia 2025 formato F-137 Anexo la administración municipal reportó un total de 324 acuerdos de pago, pero en dicha relación solo se relacionó el beneficiario, el número de acuerdo y la fecha de suscripción, no se relacionó el valor del acuerdo de pago como se puede observar a continuación:

ACUERDOS DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO			
N°	ACUERDO	CONTRIBUYENTE	FECHA DE SUSCRIPCION
1	25.001	SANDRA PAOLA CANON	3/02/2025
2	25.002	CIELITO DEL CARME MARINO PALENCIA	4/02/2025
3	25.003	JOSE RICARDO ESPINOSA	5/02/2025
4	25.004	ESTELA DEL CAR PERLAZA VILLAMIZAR	5/02/2025
5	25.005	ESTELA DEL CAR PERLAZA VILLAMIZAR	5/02/2025
6	25.006	DOLLY CORTES NIETO	5/02/2025
7	25.007	BENITO VASQUEZ SANCHEZ	5/02/2025
8	25.008	MARLY JOHANA CARVAJAL TORRES	5/02/2025
9	25.009	MARIA ROSA BARRETO	6/02/2025

En el formato F-137 Informe de Rentas por cobrar, se pudo verificar que el municipio reportó una relación de 163 mandamientos de pago por valor de \$834.591.461 realizadas por la administración municipal de Honda y que fueron rendidas en la presentación del cuenta anual.

Causa

- No se han realizado adecuadamente los procesos y procedimientos para identificar y hacer un buen recaudo de los impuestos, desconociendo la facultad que otorga la Ley (jurisdicción coactiva) para hacer efectivas las obligaciones exigibles a favor de la entidad territorial.
- No tener creado el comité de cartera en la entidad.
- Inexistencia de un sistema integrado entre rentas y contabilidad, que permita confrontar en tiempo real la información contable del Municipio de Honda.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Falta de gestión administrativa durante varias administraciones, donde no han implementado estrategias efectivas, para el recaudo, control y seguimiento de las cuentas por cobrar de la entidad.

Efecto

- Valor subestimado en los estados financieros y en la base de datos de la cartera registrada en la entidad.
- No se logró una mayor eficacia y eficiencia en el recaudo de la cartera por concepto de impuesto predial, lo que afectó considerablemente la normalización del flujo de recursos de la Alcaldía Municipal.
- Saldos que no reflejan la realidad económica, como tampoco sirve de herramienta para análisis financiero y toma de decisiones.
- incorrección del valor total del impuesto predial por valor de \$2.134.785.157.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 07 (Prescripciones de impuesto predial vigencia 2025)

Criterio

- Constitución política de Colombia, Art. 209.
- Ley 6 de 1992 art. 112, reglamentado por el decreto 2174 de 1992.
- Ley 610 de 2000, artículos 3,4 , 5 y 6
- Ley 716 de 2001, reglamentada por el decreto nacional 1282 de 2002, reglamentada parcialmente por el decreto nacional 1914 de 2003.
- Ley 1066 de 2006, art.2 numeral 1.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Condición

Una vez revisado Formato F-137 Rentas por cobrar en el anexo de las prescripciones realizadas en el año 2025 en el Municipio de Honda se pudo observar que se relacionaron 35 prescripciones a algunos contribuyentes, por medio de las cuales se declaró la prescripción extintiva de la acción de cobro del impuesto predial unificado a solicitud de parte; por un valor total de \$98.404.119, valores que incluyen prescripción sobre deudas de las vigencias de 1978 a 2020 respectivamente como se observa en el siguiente cuadro:

PRESCRIPCIONES PREDIAL 2025							
NOMBRE	FECHA DE APROBACION	VALOR	VIGENCIAS PRESCRITAS	NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PRESCRITO	OBSERVACION
GUILLERMO SOSA PEÑALOZA	08-02-25	\$ 3,627,236	1999-2018	5049	23/12/2024	3,598,118	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE, AÑOS PRESCRITOS 1998 A 2018
SANDRA ILENA AVILA SANABRIA	15-02-25	\$ 2,003,802	2016-2019	146	7/2/2025	1,984,392	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MARTHA DORIS GUZMAN SILVA	15-02-25	\$ 3,872,930	2015-2019	158	11/2/2025	3,872,930	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
TEOFILO CAPERA LIZ	20-02-25	\$ 2,571,524	2011-2018			0	RESOLUCION NO APORTADA
HERMES CONDE HENAO	20-02-25	\$ 3,523,310	2016-2019	145	7/2/2025	3,523,310	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MERCEDES RODRIGUEZ CALLE	11-03-25	\$ 2,579,308	2015-2019	376	5/3/2025	2,579,308	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
GUSTAVO ARMANDO TRUJILLO	13-03-25	\$ 552,130	2019	422	10/3/2025	552,130	NO COINCIDE LA FECHA DE APROBACION CON LA FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
JESUS MARIA RAMIREZ ORTIZ	13-03-25	\$ 292,156	2015			0	RESOLUCION NO APORTADA
JESUS MARIA RAMIREZ ORTIZ	13-03-25	\$ 87,216	2015			0	RESOLUCION NO APORTADA
GUILLEMRO ROJAS	14-03-25	\$ 154,355	2008-2019	454	13/03/2025	154,355	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
GUILLEMRO ROJAS	14-03-25	\$ 1,511,543	2008-2019	454	13/03/2025	1,511,543	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF					
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS			CÓDIGO: F61-PM-CF-03		FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

MARIA DOLLY OBANDO ARIAS	03-04-25	\$ 1,770,028	2006-2019	684	27/03/2025	1,763,114	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
NELSY PAOLA BELTRAN	03-04-25	\$ 785,370	2012-2019	683	27/03/2025	781,404	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
LUIS ANGEL OBANDO AGUIRRE	07-04-25	\$ 922,736	2011-2019	497	20/03/2025	918,156	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
SANDRA PATRICIA QUINTERO	22-04-25	\$ 1,027,410	2007-2019	375	5/3/2025	1,022,152	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MARTHA ELENA LEAL CAICEDO	07-05-25	\$ 1,475,482	2015-2019	1108	2/5/2025	1,466,886	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MARTHA ELENA LEAL CAICEDO	07-05-25	\$ 2,085,284	2017-2019	1108	2/5/2025	2,072,232	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
GONZALEZ GONZALEZ PEDRO ALONSO	20-05-25	\$ 1,185,800	1999-2018	1402	15/05/2025	1,185,800	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE, AÑOS PRESCRITOS 1978 A 2018
JOSE REINERIO CARDONA SEPULVEDA	10/06/2025	\$ 8,350,774	2013-2019	1577	27/05/2025	8,304,628	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE, AÑOS PRESCRITOS 2009 A 2019
PABLO SUC PENA TRUJILLO	10/06/2025	\$ 1,180,838	2008-2013	1715	5/6/2025	1,176,488	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
LUIS ENRIQUE CASTILLO GARCIA	11/06/2025	\$ 4,480,106	2010-2019	1770	10/6/2025	4,480,106	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF					
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025			

JAIME FARFAN GUARIN	12/06/2025	\$ 5,125,054	2010-2019	1120	2/5/2025	5,045,548	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MYRIAM LUNA RODRIGUEZ	08/07/2025	\$ 4,716,700	1999-2014	1716	5/6/2025	4,685,916	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MELIDA GARCIA	15-07-25	\$ 5,445,175	2005-2019	2214	15/07/2025	5,445,175	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
LUZ MARINA TORRES	15-07-25	\$ 2,996,999	2014-2019	2213	15/07/2025	2,299,699	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
ALICIA GUZMAN	06-08-25	\$ 5,196,372	2013-2019	2566	6/8/2025	5,196,372	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
JOSEFA CRUZ GARZON	01-09-25	\$ 6,868,982	1996-2020	3188	1/9/2025	6,868,982	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MARTHA QUINTERO OCHOA	23-09-25	\$ 11,401,234	2009-2019	3571	23/09/2025	11,401,234	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
OLGA MUÑETON VELASQUEZ	29-09-25	\$ 2,748,275	2008-2019	3604	29/09/2025	2,748,275	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
ROSA ELVIRA CASTILLO VARGAS	17-10-25	\$ 2,895,172	2007-2019	3890	17/10/2025	2,895,172	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
MARIA DEL CARMEN GALINDO LOZANO	13-11-25	\$ 814,280	2015-2019	4250	13/11/2025	814,280	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
HERNANDO BEJARANO ORTEGA	01-12-25	\$ 730,588	2019	4608	1/12/2025	730,588	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
BEATRIZ LEYVA OSPINA - MARIA DERLY OSPINA LEIVA -LUZ MARINA OSPINA LEIVA	04-12-25	\$ 871,402	2006-2019	4657	4/12/2025	871,402	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

JUAN MANUEL GARCIA AYA - DIANA CATERINE IBATA - ANA SILVIA IBATA DUSSAN - LINA PAOLA GARCIA IBATA - JULIETH CAROLINA GARCIA IBATA	29-12-25	\$ 2,578,264	2015-2019	5181	29/12/2025	2,578,264	EN LA RESOLUCION NO SE DISCRIMINA VALOR A PRESCRIBIR POR AÑOS INDIVIDUALMENTE
JOSE REINIERO CARDONA SEPULVEDA	29-12-25	\$ 1,976,284	2020	5173	29/12/2025	1,976,284	
TOTAL		\$ 98,404,119				78,394,055	

Una vez revisados los actos administrativos de la prescripción puestos a disposición el grupo auditor concluye que la resoluciones no discriminan el valor a prescribir por años en algunas resoluciones, así mismo en la relación presentada esta presenta errores en los valores a prescribir y en los años que se prescribieron, como en la fecha de aprobación de los ya que no coinciden con las fechas de expedición de los actos administrativos, también se relaciona al contribuyente Guillermo Sosa Peñalosa que corresponde a una prescripción del año 2024, dentro de los soportes entregados no fueron puestos a disposición los actos administrativos de los contribuyentes Teófilo Capera Liz y Jesus María Ramírez Ortiz, por lo cual no fue posible corroborar que estos contribuyentes relacionados se le haya hecho prescripción en el 2025.

Dadas estas prescripciones se generó una disminución de recursos por parte de los gestores públicos que tenían a cargo la administración del Municipio; evidenciando un actuar omisivo y negligente los cuales permitieron que se llevara a cabo las prescripciones realizadas en la vigencia fiscal 2025.

Causa

- Esta situación se presenta por la falta de gestión oportuna y permanente en el proceso de cobro tributario del municipio, lo que impide el recaudo de los recursos por concepto de impuesto predial.

Efecto

- Menores ingresos para el funcionamiento e inversión en la entidad territorial.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 08 (No se evidenció la realización de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar en la vigencia 2025 y años anteriores.

Criterio

- Ley 1319 de 2014, artículo 3.
- Ley 1753 de 2015, artículo 4, parágrafo 4
- GUÍA DE APLICACIÓN N° 005 DETERIORO COLECTIVO Y BAJA EN CUENTAS DE LAS CUENTAS POR COBRAR MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO DEL 29-12-2022 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Condición

En el desarrollo de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados a la vigencia 2025, una vez revisado por el equipo auditor el Estado de Situación Financiera presentado por la Alcaldía de Honda de la vigencia 2025 comparado con el año 2024 se evidencio que no se realizó, en la medición posterior de las cuentas por cobrar, la estimación del deterioro de forma individual o colectiva.

Teniendo en cuenta la normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno emanadas de la Contaduría General de la Nación, en lo que tiene que ver con la medición posterior de las cuentas por cobrar para las entidades de gobierno se debe tener en cuenta la estimación del deterioro con el propósito de mostrar la realidad económica de la entidad, lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de los saldos de cartera reportados por el ente territorial, la no realización del cálculo del deterioro de cartera, ni conciliación y revelación de los saldos de las cuentas por cobrar entre ellos el impuesto predial en los estados financieros, ocasiona el incumpliendo la norma contable NICSP.

Causa

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Inexistencia de seguimiento y supervisión a los procesos de la entidad, así como desconocimiento y aplicación de los procedimientos identificados del proceso contable.

Efecto

- Que la información financiera no sea real y fidedigna para la toma de decisiones.
- Reportar información inexacta a los usuarios de la información contable.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 09 (No depuración cuenta 1384 otras cuentas por cobrar)

Criterio

- Constitución política de Colombia, art. 209.
- Ley N° 901 de 2004, art. 7
- Resolución N° 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN
- Resolución N° 193 de 2016 CGN, numeral 3.2.15.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda

Condición

Revisado el estado de situación financiera de la Alcaldía Municipal de Honda a 31 de diciembre de 2025, se encuentra que la Cuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar presenta un saldo de \$23.094.437, conformado por las subcuentas 138432 Responsabilidades

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Fiscales con un saldo de \$1.113.566 y la subcuenta Arrendamiento Operativo por valor de \$21.886.871 como se observa a continuación:

1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,575,526.00	23,094,437.00
1.3.84.32	RESPONSABILIDADES FISCALES	1,113,566.00	1,113,566.00
1.3.84.39	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	21,886,871.00	21,886,871.00

En la subcuenta 138432 Responsabilidades Fiscales con un saldo de \$1.113.566 se verifico el libro auxiliar y se puede observar que este presenta un NIT indeterminado y el tercero con el nombre de VARIOS lo que no permite identificar el deudor y un saldo de \$1.103.422 el cual no coincide con el valor reportado, lo que representa una diferencia de \$10.144 como se muestra en la siguiente imagen:

PÁGINA 1 DE 1

Formato

Impreso por: LGAMBOA

Hora 11:34 a

Thursday, 12 March 2026



AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 A

Entre Cuentas 13843201 y 13843201

Código

13843201

Cuenta:

RESPONSABILIDADES FISCALES

Saldo Inicial

1,103,422.00

Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
						999999999	VARIOS	00.00	00.00	1,103,422.00
Total								0.00	0.00	
Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados								0.00	0.00	
Total Reporte								0.00	0.00	

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

También se verifico la subcuenta Arrendamiento Operativo por valor de \$21.886.871, la cual como la subcuenta anterior se encuentra registrada con NIT indeterminado y el tercero con el nombre de VARIOS, el cual por información del contador de la entidad, es una deuda a nombre del Banco Central Hipotecario por concepto de unos arriendos de unos locales, banco que fue liquidado hace varios años y la Alcaldía no se hizo partícipe al concurso de acreedores, como lo muestra la siguiente imagen:

PÁGINA 1 DE 1 Formato
Thursday, 12 March 2026

Impreso por: LGAMBOA
Hora 11:24 a



AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 A

Entre Cuentas 13843901 y 13843901

Código 13843901 ARRENDAMIENTO OPERATIVO Saldo Inicial 21,886,871.00
Cuenta:

Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
						9999999999	VARIOS	00.00	00.00	21,886,871.00
Total								0.00	0.00	
Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados								0.00	0.00	
Total Reporte								0.00	0.00	

SE ANEXA DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL HIPOTECARIO										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Conforme a lo anterior se evidencia que el ente territorial no ha efectuado la depuración de las cifras en los estados financieros.

Lo anterior se configura en una imposibilidad de determinar la realidad de los saldos registrados en esta cuenta.

Causa

- Falta de actualización y depuración de las cuentas por cobrar por parte de los líderes y responsables del proceso.
- Debilidad en los mecanismos de control interno contable.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Efecto

- Valor subestimado en los estados financieros.
- Saldos que no reflejan la realidad económica del ente territorial.
- Imposibilidad por valor de \$23.094.437 de la cuenta 1384.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 10 (Incertidumbre en los saldos registrados en el grupo Propiedad planta y equipo grupo 16)

Criterio

- Ley 594 de 2000, artículo 11
- Ley 1383 de 2010, artículo 21, que modifica el artículo 131 de la Ley 759 de 2022, inciso B3.
- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN.
- NICSP 17—PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

Revisado el Estado de Situación Financiera del Municipio de Honda en cuanto al grupo 16 Propiedad planta y equipo se encuentra que a 31 de diciembre de 2025 este presentaba un saldo total de \$24.721.144.670 representado en las siguientes cuentas:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	24.721.144.670,63
1.6.05	TERRENOS	3.031.813.633,84
1.6.05.01	URBANOS	857.545.784,84
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	2.174.267.849,00
1.6.40	EDIFICACIONES	11.967.137.628,00
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	10.004.327.888,10
1.6.40.06	MATADEROS	362.059.000,00
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	1.600.750.739,90
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	9.702.245.283,08
1.6.45.07	PLANTAS DE CONDUCCIÓN	78.041.000,00
1.6.45.13	ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN	9.624.204.283,08
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	3.132.084.868,51
1.6.50.03	REDES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	31.001.98.462,51
1.6.50.90	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	31.886.406,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	5.150.415.420,06
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	590.000,00
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	77.854.498,64
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	185.579.548,04
1.6.55.20	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	4.802.822.773,00
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	83.568.600,38
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	284.725.237,27
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	165.930.519,40
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	57.664.277,15
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	61.130.440,72
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	207.111.303,20
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61.700.043,71
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	145.411.259,49
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	805.951.954,00
1.6.75.02	TERRESTRE	627.059.154,00
1.6.75.04	MARÍTIMO Y FLUVIAL	178.892.800,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.799.999,79
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	2.799.999,79
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA	387.016.303,32
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	107.117.372,00
1.6.81.90	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	279.898.931,32

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Al pedir los auxiliares contables y del área de almacén de las respectivas cuentas se verificaron los saldos de las cuentas auxiliares que componen el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, de las siguientes subcuentas no se obtuvo soportes para confrontar la información registrada, puesto que el módulo de almacén del Software SYSMAN no tiene esta información clasificada y/o discriminada como se muestra en el siguiente cuadro no fue posible comparar la información:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	ALMACEN	DIFERENCIA
1.6.05.01	URBANOS	857,545,784.84	0.00	857,545,784.84
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	2,174,267,849.00	0.00	2,174,267,849.00
1.6.40.06	MATADEROS	362,059,000.00	0.00	362,059,000.00
1.6.40.09	COLEGIOS Y ESCUELAS	1,600,750,739.90	0.00	1,600,750,739.90
1.6.45.07	PLANTAS DE CONDUCCIÓN	78,041,000.00	0.00	78,041,000.00
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	590,000.00	0.00	590,000.00
1.6.55.20	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	4,802,822,773.00	0.00	4,802,822,773.00
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	57,664,277.15	0.00	57,664,277.15
1.6.80.02	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	2,799,999.79	0.00	2,799,999.79
1.6.81.07	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	107,117,372.00	0.00	107,117,372.00
1.6.81.90	OTROS BIENES DE ARTE Y CULTURA	279,898,931.32	0.00	279,898,931.32
TOTAL		10,323,557,727.00	0.00	10,323,557,727.00

Dado lo anterior se presenta una imposibilidad en las subcuentas de propiedad planta y equipo por valor de \$10.323.557.727.

Así mismo se realizó comparación con la información que presento almacén con los saldos registrados con contabilidad en el aplicativo SYSMAN y este presentó diferencias en otras subcuentas de la propiedad planta y equipo, donde algunas subcuentas los valores están por encima o por debajo de lo reportado contablemente así:

CODIGO	GRUPO	Total
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN-TERRESTRES	\$ 441,968,749.00
1.6.50.90	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 268,110,903.00
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	\$ 58,682,596.00
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 151,666,459.40
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,314,805,694.00
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	\$ 271,636,751.66
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$3,366,954,778.80

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 300,000.00
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	\$ 317,227,568.69
1.6.75.04	MARÍTIMO Y FLUVIAL	\$ 223,326,400.00
Total general		\$6,414,679,900.55

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)	ALMACEN	DIFERENCIA
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	10,004,327,888.10	10,004,327,888.10	0.00
1.6.45.13	ACUEDUCTO Y CANALIZACIÓN	9,624,204,283.08	9,624,204,283.08	0.00
1.6.50.03	REDES DE RECOLECCIÓN DE AGUAS	3,100,198,462.51	1,677,863,782.00	1,422,334,680.51
1.6.50.90	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	31,886,406.00	268,110,903.00	-236,224,497.00
1.6.55.05	EQUIPO DE MÚSICA	77,854,498.64	58,682,596.00	19,171,902.64
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	185,579,548.04	151,666,459.40	33,913,088.64
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	83,568,600.38	1,314,805,694.00	-1,231,237,093.62
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	165,930,519.40	271,636,751.66	-105,706,232.26
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	61,130,440.72	3,366,954,778.80	-3,305,824,338.08
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	61,700,043.71	300,000.00	61,400,043.71
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	145,411,259.49	317,227,568.69	-171,816,309.20
1.6.75.02	TERRESTRE	627,059,154.00	441,968,749.00	185,090,405.00
1.6.75.04	MARÍTIMO Y FLUVIAL	178,892,800.00	223,326,400.00	-44,433,600.00
TOTAL		24,347,743,904.07	27,721,075,853.73	-3,373,331,949.66

Lo que arroja una incorrección por valor de \$3.373.331.949,66, ya que los valores de la propiedad planta equipo en estas subcuentas se encuentran subestimados y sobreestimados.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El área de almacén suministro listados de elementos de consumo por valor de \$19.856.523.98 y elementos eléctricos a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$574.691.970,78, que no se pueden identificar en que cuentas contables se encuentran contabilizados y que se pudieron observar en la bodega de almacén, como se muestra a continuación:

Monday, 16 March 2026

Formato AlmI001



Relación de elementos de Inventario con Cantidades mínimas y máximas

PÁGINA 1 DE 15

Código	Nombre	Existencia	Valor Total
101060001	ALMOHADILLA DACTILAR	12.00	\$ 56,548.80
101060003	ALMOHADILLA PARA SELLOS (7CMSx12CMS)	3.00	\$ 17,493.00
103010004	AMBIENTADOR LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO 1.000 ml	32.00	\$ 609,280.00
101130003	ARCHIVADOR CAJA REF 200	60.00	\$ 420,546.00
101120003	BANDERITAS SEÑALADORAS (5X25)	10.00	\$ 31,237.50
101170001	BISTURI (CORTAPAPEL) GRANDE METALICO	11.00	\$ 70,031.50
101180003	BOLSA O FUNDA PARA CD	120.00	\$ 14,682.00
101160002	BORRADOR TABLERO EXPEDIENTES	11.00	\$ 39,139.10
102010003	CAFE MOLIDO X LIBRA	70.00	\$ 2,665,600.00
101170003	CALCULADORA ELECTRONICA N° GRANDE	4.00	\$ 69,020.00
104010051	CALDEROS 50 * 40	2.00	\$ 367,997.98
104010057	CANECA 110 LITROS CON TAPA	4.00	\$ 479,998.40
101140001	CD DVD	75.00	\$ 67,953.75
101140003	CD REGRAVABLE CD - RW	75.00	\$ 141,549.00
103020007	CEPILLO PARA PISO DE 50 CM (cerda dura)	4.00	\$ 71,400.00
101050003	CINTA PARA ENMASCARAR (18MM)x 20 MTS	5.00	\$ 17,588.20
101190033	CINTA SUPER CERA PREMIUM 110MM X 74 MTS	46.00	\$ 706,146.00
101050002	CINTA TRANSPARENTE ANGOSTA (12MM)	5.00	\$ 5,765.55
101170005	COSEDORA (GRAPADORA METALICA NORMAL)	5.00	\$ 64,855.00
103010008	CREOLINA FRASCO X 500 ml	8.00	\$ 133,280.00
103020039	CREOLINA LIQUIDA POR GALON	4.00	\$ 271,320.00
103020040	ESCOBA CON SERDA DE PLASTICO DURA TAMANO GRANDE	1.00	\$ 17,850.00
103020010	ESCOBA PLÁSTICA	30.00	\$ 460,031.27
103020011	ESPONJA	13.00	\$ 20,111.00
101070001	GANCHO CLIP MARIPOSA	5.00	\$ 5,860.75
101070005	GANCHO GRAPA COSEDORA INDUSTRIAL	13.00	\$ 168,623.00
103020035	GUANTE DE NITRILE DESECHABLE POR PAR	9.00	\$ 18,421.20
101170006	GUILLOTINA MANUAL DE 050 CMS X 040 CMS	1.00	\$ 107,100.00
104010002	HILADILLA EN CARRETE	2.00	\$ 140,182.00
103010014	JABON LAVAPLATOS X 500 EN CREMA	35.00	\$ 337,365.00
103020036	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON DISPENSADOR DE 800 ML	6.00	\$ 78,540.00
101150003	LAPICERO	171.00	\$ 137,437.85

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

101190001	LIBRO RADICADOR 300 FOLIOS	8.00	\$ 246,568.00
101040004	MARCADOR BORRABLE TABLERO	3.00	\$ 5,751.27
101190039	MARCADOR PUNTA FINA X UNIDAD	27.00	\$ 26,865.00
101140005	MEMORIA DE 16 GB	9.00	\$ 172,634.49
101140006	MEMORIA DISCO DURO EXTERNO (1 TERA)	1.00	\$ 344,481.20
101170007	MOUSE	5.00	\$ 171,955.00
101190014	NUMERADOR 7MM	13.00	\$ 76,324.89
101170008	PAD MOUSE	31.00	\$ 318,914.05
104010050	PAILA PARA ARROZ MINIMO 8 LIBRAS	1.00	\$ 249,999.96
101010002	PAPEL BOND CARTA RESMA	254.00	\$ 5,712,714.00
101010008	PAPEL CARTULINA X OCTAVOS	1150.00	\$ 327,071.50
103020020	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA X 60 METROS	114.00	\$ 373,137.90
101010005	PAPEL OPALINA XUNIDAD	240.00	\$ 225,699.30
101010001	PAPEL PERIODICO	233.00	\$ 109,862.97
101110002	PEGANTE EN BARRA (250GR)	1.00	\$ 7,616.00
101110001	PEGANTE LIQUIDO (250 GR)	60.00	\$ 356,286.00
103020024	RECOGEDOR PLASTICO	7.00	\$ 61,642.00
101080003	REGLA PLASTICA 30 CMS	11.00	\$ 24,871.00
101080004	REGLA PLASTICA 50 CMS	12.00	\$ 49,980.00
101190040	REPUESTO PARA BISTURI HOJA DE 18MM UNIDAD	260.00	\$ 55,770.00
101190015	ROLLO ETIQUETA TT 100500*2500	7.00	\$ 409,407.04
101090002	SELLO FECHADOR	3.00	\$ 28,576.06
101090003	SELLO NUMERADOR	2.00	\$ 16,193.52
103020026	SOPAPOS (CHUPAS)	8.00	\$ 96,000.00
101190016	TINTA PARA ALMOHADILLA	2.00	\$ 4,498.20
101100004	TINTA PARA IMPRESORA AMARILLA X LITRO	2.00	\$ 82,110.00
101100002	TINTA PARA IMPRESORA AZUL X LITRO	7.00	\$ 287,385.00
101100003	TINTA PARA IMPRESORA NEGRA X LITRO	13.00	\$ 581,249.89
101100005	TINTA PARA IMPRESORA ROJA POR LITRO	9.00	\$ 412,276.42
103020029	TOALLITA EN MICROFIBRA PARA LIMPIEZA	1.00	\$ 15,589.00
103020030	TRAPERO COMPLETO	20.00	\$ 368,900.00
103010017	VARSOL X LITRO	44.00	\$ 795,872.00
103020033	VASO DESECHABLE PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50	3.00	\$ 27,368.47
		TOTAL	\$ 19,856,523.98



**Inventario de Materiales Noviembre 13 al 12 de Diciembre de
2025**

PÁGINA 1 DE 6

Código Elemento	Nombre	Existencia	Valor Total
107010027	ALAMBRE DULCE	99,00	\$ 2.457.905,67
107010013	ALAMBRE GALVANIZADO	52,00	\$ 2.105.011,99
107010106	ALAMBRE N 12 BLANCO	90,00	\$ 476.952,30
107010109	ALAMBRE N 12 ROJO	290,00	\$ 1.536.848,30
107010107	ALAMBRE N 12 AMARILLO	300,00	\$ 1.589.841,00
107010108	ALAMBRE N 12 AZUL	300,00	\$ 1.589.841,00
107010053	ALAMBRE N 12 COLORES VARIADOS	1003,00	\$ 4.795.172,49
107010007	ALAMBRE N 14 COLORES VARIADOS	263,00	\$ 1.257.358,29
107010111	ALAMBRE N 14 AMARILLO	230,00	\$ 1.180.787,80
107010112	ALAMBRE N 14 AZUL	300,00	\$ 1.540.158,00
107010114	ALAMBRE N 14 NEGRO	300,00	\$ 1.540.158,00
107010113	ALAMBRE N 14 ROJO	300,00	\$ 1.540.158,00
107010110	ALAMBRE N 14 VERDE	300,00	\$ 1.540.158,00
106010016	ALICATE 8P ELECTRICISTA	0,00	\$ 0,00
106010022	ALICATE CORTA FRIO 8P 7 P	0,00	\$ 0,01
107010014	AMARRES PLASTICOS	0,00	\$ 0,06
107010126	AUTOMATICOS 2 X 20 AMP ENCHUFABLE	10,00	\$ 904.959,30
107010073	AUTOMATICOS DE 1X20 AMPERIOS ENCHUFABLES	18,00	\$ 1.067.441,90
107010074	AUTOMATICOS DE 2X40 AMP ENCHUFABLE	9,00	\$ 1.355.467,28
107010064	BASE DE FOTOCELDA	166,00	\$ 6.481.990,48
107010096	BOMBILLO 8000 75W	35,00	\$ 1.878.208,75
107010105	BOMBILLO DE 30 W	30,00	\$ 596.867,50
107010117	BOMBILLO LED DE 40W (LUZ BLANCA)	141,00	\$ 8.636.920,80
107010044	BOMBILLO LED LUZ CALIDA DE 40W	159,00	\$ 10.239.041,10
107010138	BOMBILLO LES DE 30W CALIDO	50,00	\$ 1.144.482,50
107010139	BOMBILLO LES DE 50W CALIDO	0,00	\$ 0,12
107010045	BOMBILLO STROVER	20,00	\$ 940.393,40
107010099	BOMBILLO VINTAGE 4W	0,00	\$ 0,00
107010120	BOMBILLO VINTAGE 5W	0,00	\$ 0,00
107010004	BOMBILLO VINTAGE 6W REF LB2085 NOSYS	198,00	\$ 2.851.200,00
107010137	BOMBILLOS LED DE 50W BLANCA	84,00	\$ 1.645.050,00
107010097	BOMBONAS	20,00	\$ 4.395.098,40
107010098	BORNERA ELECTRICA EN REGLETA	530,00	\$ 6.930.223,60
107010006	BRAZO GALVANIZADO 1 1/4 PULGADAS	30,00	\$ 8.348.730,00
107010029	BROCHA	23,00	\$ 147.689,07
107010135	BROCHA 1	10,00	\$ 74.708,20
107010136	BROCHA 5	10,00	\$ 199.622,50
107010085	CABLE ANTIFRAUDE MONOFASICO	100,00	\$ 2.782.300,00
107010003	CABLE DUPLEX 2X12	0,00	\$ 1,02
107010022	CABLE DUPLEX 2X12 NEGRO	250,00	\$ 2.918.125,00
107010142	CABLE DUPLEX 2X14 BLANCO	0,00	\$ 0,00
107010040	CABLE DUPLEX 2X14 NEGRO	30,00	\$ 384.098,90
107010123	CABLE DUPLEX POR METRO	100,00	\$ 1.280.333,00
107010001	CABLE EN ALUMINO ENCAUCHETADO ACESR #4	610,00	\$ 3.960.242,00
107010002	CABLE EN ALUMINO ENCAUCHETADO ACESR NO 6	538,00	\$ 4.217.013,06
107010091	CABLE EN COBRE AISLADO N 10	0,00	\$ 0,00
107010096	CABLE ENCAUCHETADO 2X16	160,00	\$ 2.939.198,40
107010008	CABLE ENCAUCHETADO 2X12	1472,00	\$ 16.457.391,19
107010092	CABLE N 14	370,00	\$ 1.838.160,00
107010095	CABLE N 8 BLANCO	200,00	\$ 2.517.248,00
107010071	CABLE N 8 NEGRO	200,00	\$ 2.517.248,00
107010048	CABLE N 8 ROJO	500,00	\$ 5.959.176,23
107010052	CAJA 2X4 PVC	189,00	\$ 1.320.907,49
107010058	CAJA 4X4 GALVANIZADA CON TUBO Y TORNILLO	30,00	\$ 263.317,20

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

107010025	SOLDADURA	10,00	\$ 530.120,75
107010050	SUPLEMENTOS PARA CAJA PVC 4X4	232,00	\$ 124.234,16
107010072	TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON TAPA	2,00	\$ 649.192,00
107010089	TAPA PARA CAJA 4X4 GALVANIZADA	30,00	\$ 129.174,60
107010051	TAPA PARA CAJA PVC 4X4	210,00	\$ 707.187,60
107010143	TELA ESPONJILLA X METRO	0,00	\$ 60,00
107010031	TELA LENTEJUELAS X METRO	0,00	\$ 0,05
107010146	TELA LICRADA X METRO	0,00	\$ 0,00
107010121	TELA PVC	0,00	\$ 0,00
107010087	TENSORES PARA CABLE ANTIFRAUDE	8,00	\$ 99.365,04
107010084	TERMINALES 1 PVC	30,00	\$ 173.888,70
107010090	TERMINALES 3/4 GALVANIZADOS	0,00	\$ 0,00
107010036	TERMINALES DE 1/2 PVC	310,00	\$ 702.063,20
107010033	TERMINALES DE 3/4 PVC	159,00	\$ 959.153,11
107010023	THINER EN BOTELLA	5,00	\$ 241.706,85
108010023	TIJERA 8P INDUSTRIAL	0,00	\$ 0,00
107010140	TIMER DIGITAL	4,00	\$ 878.339,00
107010115	TOMA CORRIENTE DOBLE	51,00	\$ 726.356,05
107010062	TORNILLO 3/8P X 1 1/2P ASTM A -325	0,00	\$ 0,00
107010054	TUBO 3/4 PVC TIPO PESADO	258,00	\$ 6.481.577,86
107010060	TUBO DE 1/2 PVC TIPO PESADO	100,00	\$ 1.722.406,00
107010093	TUBO DE 3/4 GALVANIZADO	43,00	\$ 7.477.216,25
107010125	TUBO PVC ALCANTARILLADO GENFOR 250MM (10P)	1,00	\$ 589.000,00
107010046	UNION PARA MANGUERA 3 VIAS FILAMENTO	378,00	\$ 5.204.216,12
107010082	VARILLA COOPERWELL ENCAUCHETADA	5,00	\$ 508.586,65
107010028	VINNIPEL INDUSTRIAL	10,00	\$ 3.202.909,36
TOTAL			\$ 574.691.970,78



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Todo lo anterior ya que no se suministró el anexo al balance con información técnica (vida útil, costo de adquisición, valor depreciado, mejoras, adiciones) ni documentos fuente que soporten la titularidad y valor de los registros" de manera detallada, esto va en contravía del Plan General de Contabilidad Publica PGCP (Resolución 356/2007 y 357/2008), como causación, reconocimiento y revelación.

Dado todo lo anterior, a la fecha no se encuentran actualizados y depurados los Inventarios de Propiedad, Planta y Equipo de la Administración Municipal de Honda, situación que dificulto verificar la veracidad de las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera del año 2025; donde en la contabilidad se están reflejando bienes que ya no están en uso y bienes que figuran en el módulo de almacén y que no están contabilizados en el módulo de contabilidad, lo que demuestra que la información no es real y fidedigna, lo que conlleva a concluir, que la propiedad, planta y equipo del Municipio, esta se encuentra sobrevalorada, generando incertidumbre sobre la veracidad de la información contable reportada a las diferentes entidades.

La no realización del proceso de reavalúo (o revaluación) de bienes en el grupo 16 (Propiedad, Planta y Equipo) incumple la NICSP normas internacionales contables sector público y las de políticas contables de la entidad, así mismo no se cumple con el principio de presentación fiel de la información financiera.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- faltan soportes documentales, anexos detallados o inventarios actualizados que permitan verificar la existencia, titularidad, costo de adquisición, vida útil, depreciación y movimientos de los activos.
- Desconocimiento de normas y falta de seguimiento por los responsables de los procesos contables.
- Control interno deficiente (controles, procedimientos, manuales)

Efecto

- dudas sobre la razonabilidad y veracidad de los saldos contables, afectando la ecuación patrimonial y los estados financieros.
- Reporte de cifras inexactas en los informes contables.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N°. 11. (Incertidumbre en el saldo registrado contablemente en la cuenta depreciación acumulada).

Criterio

- Manual de procesos y procedimientos contables expedidos por la Contaduría General de la Nación, método de depreciación.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Condición

Una vez analizado el Estado de Situación Financiera del año 2025, la cuenta 1685 - Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo presento un saldo de \$9.840.936.566,84 y en la vigencia 2024 esta cuenta tenía el mismo saldo como se muestra a continuación:

		ALCALDIA MUNICIPAL DE HONDA TOLIMA NIT 800100058-8 BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2025 VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS			
Código	Nombre	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	Variación Meta	Var. %
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	19.432.283.270.31	24.721.144.670.15	5.288.861.399.84	27.22
1685	DEPRESIACION ACUMULADA		(9.840.936.567.32)	(9.840.936.567.32)	

Los cuales se discriminan por subcuenta contable de la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2025 como se observa a continuación:

1.6.85.01	EDIFICACIONES	-7,409,484,460.22
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	-2,223,241,023.62
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-220,000.00
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-27,346,199.00
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-42,620,029.00
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-64,850,724.00
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-49,861,217.00
1.6.85.12	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-23,312,914.00

Por lo anterior se pudo establecer que el municipio contablemente no realizo depreciación de bienes en la vigencia 2025 y en la vigencia 2024; lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información reportada en los Estados Financieros ya que probablemente

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

los valores consignados en la cuentas de la depreciación no sean reales, puesto que se observa que no se realizó depreciación a los bienes depreciables que posee el ente territorial.

Lo anterior demuestra una imposibilidad de la cuenta 1685 depreciación acumulada por valor de \$9.840.936.567.32.

Causa

- Falta de actualización e individualización del inventario de la Propiedad, Planta y Equipo, por parte de los administrativos responsables.

Efecto

- Incertidumbre sobre la veracidad en el saldo de la cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, registrada en el Estado de Situación Financiera a 31/12/2025.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 12 (Inoperancia del Comité Evaluador de Bajas y Procedimientos Para Baja de Bienes Muebles)

Criterio

- Constitución Política de Colombia 1991, artículo 269
- Ley 42 de 1993, artículo 101
- Ley 87 de 1993 Control Interno, artículo 12, literal g)
- NICSP 17—PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno 6.1.1 activos
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establece Capítulo 1 Activos 10. Propiedad Planta y Equipo 10.1 Reconocimiento, modificada por la Resolución 331 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.
- Resolución N° 1659 del 31 de Diciembre de 2013 "Por medio de la cual se crea el Comité de Bajas e Inventarios de la Alcaldía del Municipio de Honda".

Condición

El Municipio de Honda tiene creado el Comité de Bajas e Inventarios mediante la Resolución N° 1659 del 31 de diciembre de 2013, donde se estipula el procedimiento para dar de baja los bienes inservibles, se pudo observar que existe una gran cantidad de bienes muebles (vehículos, equipos de cómputo, sillas, etc.) que se encuentran en algunas bodegas que tiene el municipio, aparecen inservibles, que tienen un alto grado de deterioro y/o obsolescencia, bienes que según información de la almacenista, aun se reflejan en la contabilidad y por ende hacen parte del Estado de Situación Financiera, a continuación se relaciona el informe aportado de los bienes referenciados anteriormente con 140 elementos por un valor de \$31.971.353,59 así:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO	VALOR TOTAL
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 23,546
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador portatil INTEL CORE I5 3317U	Inservible	\$ 331,485
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 269,097
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador Portatil Lenovo G40-70	Inservible	\$ 360,954
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 122,796
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 98,910
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 25
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 52,058
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 29,440
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora ML 2240	Inservible	3,600
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora de inyeccion de tinta L210	Inservible	\$ 103,338
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 174,947
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora multifuncional L210	Inservible	\$ 103,338
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Multifuncional L211	Inservible	3,600
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Tinta L2	Inservible	\$ 103,338
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora de inyeccion de tinta continua. L 210	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora multifuncional con sistema de recarga continua L220	Inservible	\$ 203,073
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora multifuncional con sistema de recarga continua L 220	Inservible	\$ 203,073
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora	Inservible	\$ 70,181
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora ECOSYS FS-1020MFP B/NLD36503585	Inservible	1,800
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Multifuncional L1020	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora multifuncional smart roja	Inservible	\$ 549,000
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Tinta L120	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora L210	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor 1502	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Micro Servidor	Inservible	\$ 64,000
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor S1922A y	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 97,920
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora LX 300	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 97,920
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora laser jet P1006	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora L210	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor S1933	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor S1993	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 192,630
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor S1993	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 97,920
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora laser ML2240	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor Sync Master732	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 97,920
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 97,920
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 113,374
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador Pro On 400 G5 20.0	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador Todo en uno PC Alo 21 4 GB	Inservible	\$ 2,048,853
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora	Inservible	\$ 40,256
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 29,440
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 288,000
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor 1913LE	Inservible	\$ 18,496
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 45,926
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor de mesa	Inservible	\$ 33,046
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Escaner	Inservible	\$ 232,120
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor Hewlett Packard	Inservible	\$ 2,782,400
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora de inyeccion de tinta L210	Inservible	\$ 103,338
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora de inyeccion de tinta continua multifuncional L210	Inservible	\$ 103,338
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador portátil negro g40	Inservible	\$ 360,954
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora multifuncional con sistema de recarga continua	Inservible	\$ 203,074
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Escaner de alto rendimiento WORKFORECE PRO D5510	Inservible	\$ 594,862
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Scanner de avanzada GT - S55	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Escaner de alto rendimiento PRO 2500 SR 1083	Inservible	\$ 512,254
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador Todo en Uno Prodesk 400 Intel Core i5 Sexta Gene	Inservible	\$ 1,630,840
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor de 18,5"	Inservible	\$ 188,715
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 165,940
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 102,842
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 106,214

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 22,566
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 24,851
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Portátil IDEA 320 RAM 4GB, DD500 GC Pantalla 14"	Inservible	\$ 85,128
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ 36,003
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador Portatil Blanco	Inservible	\$ 2,231,200
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora de carga continua	Inservible	\$ 360,000
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ 2,400,000
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora P1102 W	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador portatil Intel Core	Inservible	\$ 2,695,000
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora SP 3710	Inservible	\$ 1,269,000
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador todo en uno	Inservible	\$ 1,999,000
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador portatil con cargador original	Inservible	\$ 1,629,000
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Work Force WFR 6590	Inservible	\$ 4,789,600
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Multifuncional Laser Jet M127	Inservible	\$ 88,348
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora L 210	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor W19345	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador de mesa dos en uno	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora L575 Tinta	Inservible	\$ 54,746
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor L 1710	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL/HP/LASERJET 73349-00-075	Inservible	\$ 881,600
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Laser Jet P1102w	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Laser Jet P1102w	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora Laser Jet P1102w	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora 1640	Inservible	\$ -
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	Impresora CB580A	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Computador portatil	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor 2015L	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	C. P. U. (Torre)	Inservible	\$ -
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	Monitor	Inservible	\$ -
TOTAL				\$ 31,971,353.59

De igual forma se encuentran en el inventario de almacén 7 bienes de flota y equipo de transporte por valor de \$4.511.816 que no están incluidos contablemente pero que tampoco han sido dado de baja de los inventarios como se relacionan a continuación:

GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESTADO	VALOR TOTAL
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Camioneta Chevrolet OTC-251		\$ 801,251.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Automovil Dodge Dart T-04-37		\$ 608,106.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Camioneta Chevrolet OTC-273		\$ 875,935.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Camioneta Toyota Hilux OTC-262		\$ 619,621.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Jeep Willys T-00-07		\$ 339,780.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Retroexcavadora Caterpillar		\$ 1,199,988.00
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVA	Motocicleta Suzuki VST-44A		\$ 67,135.00
TOTAL				\$ 4,511,816.00

GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	Suma de VALOR TOTAL
16650201	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 9,237,641.95
16700201	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 22,733,711.64
16750401	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN-TERRESTRES	\$ 4,511,816.00
Total general		\$ 36,483,169.59

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Vehículos para dar de baja

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Muebles y equipos de cómputo para dar de baja

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Lo anterior demuestra que la entidad, no ha sido diligente para realizar la baja de bienes devolutivos, por un valor total de \$36.483.169,59, lo que genera una sobreestimación de las cuentas de la propiedad planta y equipo.

Causa

- Falta de seguimiento y control de los bienes muebles del Municipio de Honda.
- La no realización de bajas de bienes muebles que se encuentran en deterioro.

Efecto

- Incertidumbre sobre la veracidad en el saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo registrado en el Estado de Situación Financiera a 31/12/2025.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 13 – Irregularidades en el reconocimiento, amortización y control de anticipos y pasivos (1.9.06 Avances y anticipos entregados)

Criterio

- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Durante el proceso de auditoría financiera realizado al municipio de Honda Tolima, se identificaron prácticas contables irregulares que desvirtúan la realidad financiera de la entidad, estas situaciones se evidenciaron en la revisión de la muestra contractual, particularmente en aquellos contratos a los cuales se les otorgaron anticipos.

En este contexto, se observaron debilidades significativas en el manejo del ciclo de anticipos, tales como: Deficiencias en su registro inicial, ausencia de procesos adecuados de amortización, amortizaciones desviadas respecto a la ejecución contractual y un posible subregistro de pasivos, lo cual impacta la razonabilidad de los estados financieros.

Cabe destacar que, la entidad registra los anticipos mediante el débito de la cuenta 1.9.06 avances y anticipos, subcuenta 1.9.06.04.01 anticipo de adquisición de bienes y servicios, sin embargo, de manera incorrecta acredita la cuenta 29.01.01 avances y anticipos recibidos, este tratamiento contable no es adecuado, dado que dicha cuenta está destinada exclusivamente para el reconocimiento de recursos recibidos por la entidad a título de anticipos provenientes de terceros, ya sean entidades públicas o privadas, en el marco de la ejecución de proyectos, convenios o contratos, esta situación se sustenta en lo que se presenta a continuación:

ANTICIPO DEL 50%.			
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.			
ORDEN DE PAGO No. 2025000829 DEL 13 DE JUNIO DE 2025.			
CUENTA	DETALLE	VALOR	
		DÉBITO	CRÉDITO
1.9.06.04.01	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / Varios.	133,947,280.00	
2.9.01.90.01.01	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		133,947,280.00
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.			
EGRESOS No. 2025001710 DEL 13 DE JUNIO DE 2025.			
CUENTA	DETALLE	VALOR	
		DÉBITO	CRÉDITO
2.9.01.90.01.01	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	133,947,280.00	
1.11.00.60.299	BANCO POPULAR - 22039113384-0 ESTAMP. PRO ANCIANO.		133,947,280.00

Fuente: Información tomada del contrato No. 137 de 2025.

Asimismo, en la cuenta 2.4.01 adquisición de bienes y servicios, la entidad solo registra un porcentaje del valor de los contratos, omitiendo el reconocimiento total de la obligación contraída, esto constituye una ocultación de pasivos reales y una violación al principio de devengo, tal y como se detalla a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RESUMEN PAGO PARCIAL No. 01				RESUMEN PAGO PARCIAL No. 02				
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				
ORDEN DE PAGO No. 2025001346 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025.				ORDEN DE PAGO No. 2025001484 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				
CUENTA	DETALLE	VALOR		CUENTA	DETALLE	VALOR		
		DÉBITO	CRÉDITO			DÉBITO	CRÉDITO	
1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		33,500,000.00	1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		50,000,000.00	
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	33,500,000.00						
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	33,889,357.89			5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	41,424,197.37	
					5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	50,000,000.00	
2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.		27,317,394.89					
2.4.90..39.01.01	INDUSTRIA Y COMERCIO ICA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		843,868.00		2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.		33,653,140.37
					2.4.90.39.01.02	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		3,656,968.00
2.4.90..39.01.02	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,695,574.00		2.4.90.39.01.03	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,828,484.00
2.4.90..39.01.03	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,347,787.00		2.4.90.39.01.06	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,285,605.00
2.4.90..39.01.06	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,684,734.00	CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				EGRESOS No. 2025002827 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				
EGRESOS No. 2025002548 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025.				CUENTA	DETALLE	VALOR		
CUENTA	DETALLE	VALOR				DÉBITO	CRÉDITO	
		DÉBITO	CRÉDITO					
2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.	27,317,394.89		2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.	33,653,140.37		
1.1.10.06.02.99	BANCO POPULAR - 22039113384-0 ESTAMP. PRO ANCIANO.		27,317,394.89	1.1.10.06.02.99	BANCO POPULAR - 22039113384-0 ESTAMP. PRO ANCIANO.		33,653,140.37	

Fuente: Información tomada del contrato No. 137 de 2025.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RESUMEN PAGO PARCIAL No. 03				RESUMEN PAGO PARCIAL No. 04			
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.			
ORDEN DE PAGO No. 2025001819 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025.				ORDEN DE PAGO No. 2025002125 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.			
CUENTA	DETALLE	VALOR		CUENTA	DETALLE	VALOR	
		DÉBITO	CRÉDITO			DÉBITO	CRÉDITO
1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		50,447,280.00	1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	66,024,000.00	
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	58,633,724.74		5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	93,211,009.37	
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	50,447,280.00		1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		66,024,000.00
2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.		49,068,224.74	2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.		85,288,074.37
2.4.90.39.01.01	INDUSTRIA Y COMERCIO ICA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		293,615.00	2.4.90.39.01.02	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		3,728,440.00
2.4.90.39.01.02	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		4,363,240.00	2.4.90..39.01.03	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,864,220.00
2.4.90..39.01.03	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,181,620.00	2.4.90..39.01.06	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,330,275.00
2.4.90..39.01.06	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,727,025.00	CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.			
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.				EGRESOS No. 2025004128 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.			
EGRESOS No. 2025003561 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025.				EGRESOS No. 2025004128 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.			
CUENTA	DETALLE	VALOR		CUENTA	DETALLE	VALOR	
		DÉBITO	CRÉDITO			DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.	49,068,224.74		2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.	85,288,074.37	
1.1.10.06.02.99	BANCO POPULAR - 22039113384-0 ESTAMP. PRO ANCIANO.		49,068,224.74	1.1.10.06.02.99	BANCO POPULAR - 22039113384-0 ESTAMP. PRO ANCIANO.		85,288,074.37

Fuente: Información tomada del contrato No. 137 de 2025.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Basado con los anteriores antecedentes, se presenta el resultado contable, teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito por un valor total de \$361.105.569.37, y con esta información, se evidencia lo hallado:

SUMA CTA. 2.4.01	
DÉBITO	CRÉDITO
195.326.834.37	195.326.834.37

SUMA CTA 2.9.01	
DÉBITO	CRÉDITO
133.947.280.00	133.947.280.00

Con el resultado arrojado se determinó que, la administración dejó de registrar la suma de \$31.831.455, correspondiente a la diferencia entre el valor total del contrato y lo contabilizado en las cuentas 2.4.01 y 2.9.01, corroborando con lo encontrado por el ente de control.

Por otra parte, se evidenció una situación relevante relacionada con la amortización inexistente y desviada de los anticipos registrados en la cuenta 1.9.06 Avances y anticipos, esta cuenta presenta en su Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, un saldo acumulado de \$2.619.120.313.80, el cual incluye valores provenientes de vigencias anteriores que no han sido objeto de depuración, conciliación ni amortización conforme a la ejecución de los contratos asociados.

214973349 - Honda		
ENTIDADES DE GOBIERNO		
01-10-2025 al 31-12-2025		
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA		
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA		
ENVÍO NÚMERO 4650724		
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-15 23:25:57		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2619120313,80
1.9.06.04	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2619120313,80

Fuente: Estado Financiero tomado del CHIP 2026.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Conforme a lo antepuesto se observó que, en lugar de realizar la amortización correspondiente contra la cuenta 1.9.06, el sujeto de control está reconociendo dichas amortizaciones en la cuenta 1.9.05 Bienes y servicios pagados por anticipado, este tratamiento contable resulta inadecuado, toda vez que desarticula el control del ciclo de anticipos, impide reflejar su adecuada ejecución y genera un estancamiento de saldos en la cuenta 1.9.06, produciendo una sobreestimación del activo, a continuación se presenta el análisis contable en el cual se demuestra lo encontrado:

SUMA CTA 1.9.06	
DÉBITO	CRÉDITO
133.947.280.00	.0.00

SUMA CTA. 1.9.05	
DÉBITO	CRÉDITO
66.024.000.00	199.971.280.00
DIFERENCIA:	133.947.280.00

Para concluir, continuamos con el análisis del origen de este saldo (\$2.619.120.313.80), considerado significativo y tras realizar las respectivas verificaciones, el sujeto de control informó que dentro de dicho valor se encuentra registrado el contrato No. 131 de 2010, suscrito con el Consorcio Control Presas Honda, no obstante, a la fecha de la auditoría, no se evidenció gestión efectiva orientada a la liquidación del contrato ni a la depuración del saldo asociado, ni acciones administrativas o contables tendientes a establecer su estado real, recuperabilidad o procedencia de castigo contable.

Causa

- Falta de supervisión en los procesos de cierre contable.
- Debilidades en la aplicación del marco normativo contable.
- Ausencia de controles internos efectivos sobre anticipos.
- Posible aplicación de dinámicas contables obsoletas que no corresponden a la convergencia normativa actual.

Efecto

- Sobreestimación del activo en la cuenta 1.9.06, por la suma de \$2.619.120.313.80, valor que no es real, pues incluye recursos que ya debieron ser legalizados o que son de difícil recuperación.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Subestimación del pasivo, al no registrar el valor total del contrato, el municipio presenta una situación de endeudamiento menor a la real, lo que afecta la toma de decisiones y el cálculo de indicadores de ley.
- Inexactitud en los Estados Financieros que no reflejan la realidad económica de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 14 – Registro inadecuado en la cuenta por pagar (2.4.90.32 Cheques no cobrados o por reclamar)

Criterio

- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

En el Estado de Situación Financiera del municipio de Honda Tolima con corte a 31 de diciembre de 2025, se identificó un saldo de \$598.959.771.97, en la subcuenta 2.4.90.32 Cheques no cobrados o por reclamar, este valor generó alerta en el equipo auditor, debido a su materialidad y naturaleza, por lo cual se procedió a realizar una revisión detallada del libro auxiliar por terceros correspondiente a toda la vigencia 2025 de dicha subcuenta.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

214973349 - Honda		
ENTIDADES DE GOBIERNO		
01-10-2025 al 31-12-2025		
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA		
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA		
ENVÍO NÚMERO 4650724		
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-15 23:25:57		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)
2.4.90.32	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	598959771,97

Fuente: Estado Financiero tomado del CHIP 2026.

Como resultado del análisis realizado, se evidenció que en el registro contable figura como tercero el mismo municipio de Honda, lo que impide la identificación precisa de los beneficiarios reales de las obligaciones, esta situación generó complejidades tanto en la trazabilidad de la información como en el adecuado manejo contable de la subcuenta, afectando la claridad y confiabilidad de los registros financieros, tal como se detalla a continuación:

1	PÁGINA 1 DE 3		Formato ContG06	Impreso por: LGAMBOA	
2				Hora Impresión: 16:48 a	
3					
4	Tuesday, 10 March 2026				
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

Fuente: Pantallazo tomado del libro auxiliar de la subcuenta 2.4.90.32, vigencia 2025.

Al solicitar aclaración a la entidad, esta manifestó que, los valores registrados no corresponden a cheques girados, que se tratan de notas bancarias utilizadas para ajustar saldos contables negativos, lo anterior fue comprobado con la verificación de documentos:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

NOTA BANCARIA INGRESOS No. 2025000008 DEL 17 DE 01 DE 2025.			
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
11100602100	BANCO CAJA SOCIAL 24083456659 CONTIGENCIAS	17,278,691.61	.0.00
11100602103	BANCO CAJA SOCIAL 24083474671 FONDO DE INVERSIÓN	81,038,509.16	.0.00
1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCIÓN EN LA FUENTE	71,270,619.05	.0.00
2490320101	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	76,473,455.92	.0.00
1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCIÓN EN LA FUENTE	.0.00	76,473,455.92
2490320101	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	.0.00	71,270,619.05
2490320101	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	.0.00	17,278,691.61
2490320101	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	.0.00	81,038,509.16
		246,061,275.74	246,061,275.74

Fuente: Datos tomados de la Nota Bancaria de Ingresos No. 2025000008 del 17 de enero de 2025.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Tercero MUNICIPIO DE HONDA
Dirección CARRERA 12 No 12-17 PARQUE DE LAS AMERICAS HONDA
Código Postal

PÁGINA 1 DE 1 Formato ContC08

Nota Bancaria de Ingresos

Número 2025000008

NIT 800100058
Fecha 17/01/2025

Contribuyente
Concepto B.CAJA.SOC.CTA.8055 REVERSO NOTA. 2024000168 30/12/2024 POR AJUST SALD CONTAB.NEGATIVO. CTA.
Detalle B.CAJA.SOC.CTA.8055 REVERSO NOTA. 2024000168 30/12/2024 POR AJUST SALD CONTAB.NEGATIVO.CTA.8055 AJUST.SALD CONTAB.NEGATIVO AJUST CONTAB SALDO NEGATIVO CTA.6659. AJUST CONTAB SALDO NEGATIVO CTA.4671.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

MOVIMIENTO CONTABLE				
Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	11100602100	BANCO CAJA SOCIAL 24083456659 CONTIGENCIAS	17,278,691.61	00.00
	11100602103	BANCO CAJA SOCIAL 24083474671 FONDO DE INVERSION	81,038,509.16	00.00
	1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	71,270,619.05	00.00
	2490320101	CHQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	76,473,455.92	00.00
	1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	00.00	76,473,455.92
	2490320101	CHQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	00.00	71,270,619.05
	2490320101	CHQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	00.00	17,278,691.61
	2490320101	CHQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	00.00	81,038,509.16
Número Documento		Vencimiento	Débitos	Créditos
		16/02/2025	246,061,275.74	246,061,275.74
				Valor Ingreso
				169,587,819.82
Recibió: CYSOTO			Aprobó:	
SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y				

TEXTO EN NOTA AL PIE EN FORMATO ING_COR

Elaboró: CLAUDIA YANETH SOTO TRIANA

JOHANNES GUILLEN LUGO
 SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO

Fuente: Soportes de Nota Bancaria de Ingresos.

En respuesta al estudio documental, es sumamente preocupante que la entidad admita utilizar la subcuenta de Cheques no cobrados, como una cuenta puente para registrar operaciones que no corresponden a esta naturaleza, si el municipio registra el pago para descargar la cuenta por pagar pero mantiene el dinero en el banco mediante una nota de ajuste, está emitiendo información financiera que no coincide con los extractos bancarios reales ni con la situación de tesorería.

Adicionalmente, el uso del municipio como tercero genérico vulnera los principios de revelación, transparencia y trazabilidad de la información financiera, asimismo, la subcuenta utilizada corresponde, de acuerdo con el marco normativo contable público, a cheques girados no cobrados o pendientes de reclamación, lo cual no se ajusta a la naturaleza real de las operaciones registradas.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

En consecuencia, esta situación conlleva a la sobreestimación del saldo de la subcuenta, afectando la razonabilidad de la información financiera.

Con base en los antecedentes identificados, se procedió a verificar la trazabilidad de los registros contables, analizando la fecha de reconocimiento en el crédito y su correspondiente cancelación mediante débitos registrados a través de notas bancarias, para tal efecto, se examinó el libro auxiliar por terceros suministrado por el municipio, tomando como muestra los registros comprendidos entre los meses de enero y julio del 2025.

AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2025 A Entre Cuentas 2490320101 y 2490320101							
FECHA	TIPO	NÚMERO	NIT	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO	S. ACUMULADO
10/01/2025	nba	2025000002	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	126,014,156.41	00.00	267,851,437.25
10/01/2025	nba	2025000002	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	71,558,483.27	00.00	196,292,953.98
13/01/2025	nba	2025000003	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	17,278,691.61	00.00	179,014,262.37
13/01/2025	nba	2025000003	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	81,038,556.90	00.00	97,975,705.47
13/01/2025	nba	2025000003	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	10,093,892.95	00.00	87,881,812.52
13/01/2025	nba	2025000004	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	126,334,086.10	214,215,898.62
13/01/2025	nba	2025000004	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	23,999,936.02	238,215,834.64
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	76,473,455.92	00.00	161,742,378.72
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	71,270,619.05	233,012,997.77
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	17,278,691.61	250,291,689.38
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	81,038,509.16	331,330,198.54
17/01/2025	nba	2025000009	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	10,093,892.95	341,424,091.49
19/02/2025	nba	2025000012	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	23,999,936.02	00.00	317,424,155.47
09/03/2025	nba	2025000022	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	126,334,086.10	00.00	191,090,069.37
10/03/2025	nba	2025000023	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	10,093,892.95	00.00	180,996,176.42
10/03/2025	nba	2025000023	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	34,175,912.36	215,172,088.78
12/04/2025	nba	2025000034	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	17,278,691.61	00.00	197,893,397.17
12/04/2025	nba	2025000034	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	53,984,414.61	251,877,811.78
12/04/2025	nba	2025000035	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	53,393.29	251,931,205.07
06/05/2025	nba	2025000041	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	28,238,274.21	280,169,479.28
09/05/2025	nba	2025000042	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	81,038,509.16	00.00	199,130,970.12
09/05/2025	nba	2025000043	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	53,393.29	00.00	199,077,576.83
09/05/2025	nba	2025000045	9999999999999	VARIOS	34,175,912.36	00.00	164,901,664.47
09/05/2025	nba	2025000046	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	12,672,442.79	177,574,107.26
08/06/2025	nba	2025000055	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	282,825,683.48	460,399,790.74
08/06/2025	nba	2025000057	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	28,238,274.21	00.00	432,161,516.53
15/06/2025	nba	2025000065	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	15,814,080.83	447,975,597.36
12/07/2025	nba	2025000067	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	12,204,540.47	460,180,137.83
13/07/2025	nba	2025000070	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	282,825,683.48	00.00	177,354,454.35
13/07/2025	nba	2025000070	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	28,312,249.64	205,666,703.99
14/07/2025	nba	2025000071	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	71,270,619.05	00.00	134,396,084.94
19/07/2025	nba	2025000072	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	32,837,858.98	167,233,943.92
19/07/2025	nba	2025000075	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	12,672,442.79	00.00	154,561,501.13
20/07/2025	nba	2025000077	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	53,984,414.61	00.00	100,577,086.52
25/07/2025	nba	2025000079	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	15,814,080.83	00.00	84,763,005.69

Fuente: Pantallazo tomado del libro auxiliar de la subcuenta 2.4.90.32, vigencia 2025.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

TRAZABILIDAD EN TIEMPO

FECHA	TIPO	NÚMERO	NIT	TERCERO	DÉBITO	CRÉDITO	TRAZABILIDAD DE TIEMPO DE PAGO.
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	71,270,619.05	6 MESES.
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	17,278,691.61	3 MESES.
17/01/2025	nba	2025000008	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	81,038,509.16	4 MESES.
12/04/2025	nba	2025000034	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	17,278,691.61	00.00	
09/05/2025	nba	2025000042	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	81,038,509.16	00.00	
14/07/2025	nba	2025000071	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	71,270,619.05	00.00	

Fuente: Papeles de trabajo del auditor.

Con estos resultados, se concluye que el hecho de que el municipio tarde meses en debitar las notas bancarias y utilice este mecanismo para “descargar” cuentas por pagar sin que el dinero haya salido efectivamente hacia el beneficiario real, sugiere una posible omisión de registros de mora o una gestión deficiente de los recursos destinados al cumplimiento de obligaciones. Asimismo, se evidencia una sobreestimación por valor de \$598.959.771.97, por la no correcta utilización de la subcuenta 2.4.90.32.

Causa

- Deficiencia en los procesos de conciliación bancaria.
- Uso inadecuado de subcuentas contables.
- Falta de depuración contable periódica y supervisión en el área de contabilidad.

Efecto

- Distorsión en los saldos de tesorería y pasivos.
- Sobreestimación en la subcuenta por la suma de \$598.959.771.97.
- Riesgos en la razonabilidad de los Estados Financieros.
- Debilidades en el control interno contable y financiero.
- Posible generación de información financiera no confiable para la toma de decisiones.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 15 – Inadecuada clasificación de descuentos contractuales y sobreestimación de pasivos por saldos sin depurar (2.4.90.39 Saldo a favor de contribuyentes)

Criterio

- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

En el desarrollo de la auditoría Financiera de Gestión y Resultados al municipio de Honda Tolima, se evidenció una situación relevante en el componente financiero, específicamente en la cuenta 2.4.90 Otras cuentas por pagar, subcuenta 2.4.90.39 Saldos a favor de contribuyentes.

De acuerdo con la revisión realizada a los contratos seleccionados como muestra, así como el análisis de los libros auxiliares por terceros de la subcuenta mencionada, se observó que el municipio está registrando en dicha cuenta valores correspondientes a descuentos efectuados a contratos, tales como estampillas Pro Cultura, Pro Anciano, Tasa Pro Deporte y Fondo de Seguridad, como se evidencia a continuación:



DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

CÓDIGO:
F61-PM-CF-03

FECHA APROBACIÓN:
31-03-2025

RESUMEN PAGO PARCIAL No. 01			
CONTABILIZACIÓN CONTRATO No. 137 DE 2025.			
ORDEN DE PAGO No. 2025001346 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025.			
CUENTA	DETALLE	VALOR	
		DÉBITO	CRÉDITO
1.9.05.90.01	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.		33,500,000.00
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	33,500,000.00	
5.5.07.05..01.01	GENERALES / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / VARIOS.	33,889,357.89	
2.4.01.01.01.01	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS.		27,317,394.89
2.4.90.39.01.01	INDUSTRIA Y COMERCIO ICA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		843,868.00
2.4.90.39.01.02	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		2,695,574.00
2.4.90.39.01.03	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,347,787.00
2.4.90.39.01.06	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS / varios.		1,684,734.00

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

LIBROS AUXILIARES

Total por cuenta con movimiento de auxilios suministrados										70,280,054.68	70,850,411.00
702	Código Cuenta: 249039102										172,010,177.57
706	ESTAMPILLA PRO ANCIANO										
707	Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
708	09/03/2025		ESR	2025000216		Trafereci	901350051	COSMOCOLOR COLOMBIA	00.00	945,720.00	172,955,897.57
709	09/03/2025		ESR	2025000218		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	945,720.00	00.00	172,010,177.57
710	12/03/2025		ESR	2025000274		Trafereci	901053089	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	00.00	504,109.00	172,514,286.57
711	12/03/2025		ESR	2025000278		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	504,109.00	00.00	172,010,177.57
712	13/03/2025		COM	2025000145		RESO NO.	14320020	SAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	00.00	13,991.00	172,024,168.57
713	13/03/2025		COM	2025000144		RESO NO.	14320020	SAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	00.00	452,043.00	172,476,211.57
714	13/03/2025		ESR	2025000281		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	452,043.00	00.00	172,024,168.57
715	13/03/2025		ESR	2025000285		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	13,991.00	00.00	172,010,177.57
716	14/03/2025		ESR	2025000299		Trafereci	030082213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	00.00	1,406,225.00	173,416,402.57
717	14/03/2025		ESR	2025000291		Trafereci	900082917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	00.00	531,682.00	173,948,084.57
718	14/03/2025		ESR	2025000295		Trafereci	030082213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	00.00	227,286.00	174,175,369.57
719	14/03/2025		ESR	2025000292		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	531,682.00	00.00	173,643,687.57
720	14/03/2025		ESR	2025000296		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	227,286.00	00.00	173,416,402.57
721	14/03/2025		ESR	2025000300		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1,406,225.00	00.00	172,010,177.57
722	19/03/2025		COM	2025000192		RESO NO.	901642983	FUNDACION BANASCA TRANSFORMA	00.00	236,786.00	172,246,963.57
723	19/03/2025		COM	2025000193		RESO NO.	901642983	FUNDACION BANASCA TRANSFORMA	00.00	3,174.00	172,250,137.57

Total por cuenta con movimiento de auxilios suministrados										405,508,570.00	502,257,100.00
1950	Código Cuenta: 249039103										102,108,354.11
1961	ESTAMPILLA PRO CULTURA										
1962	Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
1963	09/03/2025		ESR	2025000216		Trafereci	901350051	COSMOCOLOR COLOMBIA	00.00	236,430.00	102,344,784.11
1964	09/03/2025		ESR	2025000219		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	236,430.00	00.00	102,108,354.11
1965	09/03/2025		ESR	2025000274		Trafereci	901053089	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	00.00	128,027.00	102,236,381.11
1966	09/03/2025		ESR	2025000277		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	128,027.00	00.00	102,108,354.11
1967	13/03/2025		COM	2025000144		RESO NO.	14320020	SAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	00.00	113,011.00	102,221,365.11
1968	13/03/2025		COM	2025000145		RESO NO.	14320020	SAUL ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	00.00	3,485.00	102,224,850.11
1969	13/03/2025		ESR	2025000282		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	113,011.00	00.00	102,111,849.11
1970	13/03/2025		ESR	2025000286		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	3,485.00	00.00	102,108,354.11
1971	14/03/2025		ESR	2025000291		Trafereci	900082917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	00.00	132,916.00	102,241,270.11
1972	14/03/2025		ESR	2025000299		Trafereci	030082213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	00.00	351,558.00	102,592,828.11
1973	14/03/2025		ESR	2025000295		Trafereci	030082213	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	00.00	58,821.00	102,651,649.11
1974	14/03/2025		ESR	2025000293		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	132,916.00	00.00	102,516,733.11
1975	14/03/2025		ESR	2025000297		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	58,821.00	00.00	102,459,910.11
1976	14/03/2025		ESR	2025000301		Trafereci	800100058	MUNICIPIO DE HONDA	351,558.00	00.00	102,108,354.11
1977	19/03/2025		COM	2025000192		RESO NO.	901642983	FUNDACION BANASCA TRANSFORMA	00.00	58,196.00	102,166,550.11
1978	19/03/2025		COM	2025000193		RESO NO.	901642983	FUNDACION BANASCA TRANSFORMA	00.00	794.00	102,167,344.11



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

CÓDIGO:
F61-PM-CF-03

FECHA APROBACIÓN:
31-03-2025

3220	Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados										192,061,825.00	195,681,740.00
3221	Código Cuenta:	2490380104 FONDO DE SEGURIDAD 5%										Saldo Inicial Cuenta: 217,792,868.00
3224												
3225	Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado	
3226	16/05/2025		COM	202500000	RESOL		90185755	CONSORCIO HONDA MASA	00.00	7,200,196.00	225,072,864.00	
3227	16/05/2025		COM	202500058	RESOL		90185755	CONSORCIO HONDA MASA	00.00	19,980,131.00	245,052,995.00	
3228	20/05/2025		451EGR	2025001310	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	19,980,131.00	00.00	225,072,864.00	
3229	20/05/2025		511EGR	2025001310	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	7,200,196.00	00.00	217,792,668.00	
3230	11/07/2025		COM	2025001657	RESOL		901792155	CONSORCIO VAL HONDA	00.00	45,635,242.00	263,627,910.00	
3231	11/07/2025		451EGR	2025002087	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	45,635,242.00	00.00	217,792,668.00	
3232	25/07/2025		COM	2025001177	RESOL		90185755	CONSORCIO HONDA MASA	00.00	4,154,851.00	221,947,519.00	
3233	28/07/2025		COM	2025001193	RESOL		90185755	CONSORCIO HONDA MASA	00.00	14,558,008.00	236,505,527.00	
3234	29/07/2025		531EGR	2025002321	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	4,154,851.00	00.00	232,150,676.00	
3235	29/07/2025		451EGR	2025002328	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	14,558,008.00	00.00	217,792,668.00	
3236	01/08/2025		451EGR	2025002370	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	00.00	217,792,668.00	
3237	10/11/2025		COM	2025002021	RESOL		901794630	CONSORCIO AD- PATINAJE	00.00	24,709,123.00	242,501,791.00	
3238	21/11/2025		741EGR	2025004174	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	24,709,123.00	00.00	217,792,668.00	
3239	01/12/2025		COM	2025002203	RESOL		901794630	CONSORCIO AD- PATINAJE	00.00	20,148,017.00	237,940,685.00	
3240	01/12/2025		451EGR	2025004340	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	20,148,017.00	00.00	217,792,668.00	
3241	22/12/2025		COM	2025002562	RESOL		901653089	REDES Y MULTISERVICIOS SAS	00.00	4,967,415.00	222,760,083.00	
3242	23/12/2025		451EGR	2025005079	Traslencr		00010058	MUNICIPIO DE HONDA	4,967,415.00	00.00	217,792,668.00	

Fuente: Pantallazo tomado del libro auxiliar de la subcuenta 2.4.90.39, vigencia 2025.

No obstante, es importante precisar que la subcuenta 2.4.90.39 Saldos a favor de contribuyentes tiene como finalidad exclusiva registrar valores que la entidad adeuda a los contribuyentes por concepto de pagos en exceso o pagos de lo no debido en tributos territoriales, en consecuencia, los registros identificados no corresponden a la naturaleza contable de esta subcuenta, toda vez que los valores allí reconocidos no constituyen saldos a favor de contribuyentes, sino retenciones o descuentos derivados de la ejecución contractual, los cuales no configuran obligaciones reales del municipio bajo este concepto.

Adicionalmente, al cierre del Estado de Situación Financiera, la subcuenta presenta un saldo de \$8.788.460.737.43, cifra que resulta materialmente significativa y que incrementa el riesgo de incorrección en la información financiera.

214973349 - Honda		
ENTIDADES DE GOBIERNO		
01-10-2025 al 31-12-2025		
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA		
CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA		
ENVÍO NÚMERO 4650724		
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-15 23:25:57		
CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL (Pesos)
2.4.90.39	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	8788460737,43

Fuente: Estado Financiero tomado del CHIP 2026.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Profundizando en el análisis a través del libro auxiliar, se evidenció que también se registran movimientos en subcuentas como 2.4.90.39.01.05 Saldo a favor de contribuyentes y 2.4.90.39.01.01 Industria y comercio, sin embargo, la información contenida en estos auxiliares presenta deficiencias en su trazabilidad y claridad, lo que dificulta establecer con certeza el origen de los saldos, la identificación de los terceros y la naturaleza de las obligaciones registradas.

LIBRO AUXILIAR

3250	Código Cuenta: 2490390105							SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES			Saldo Inicial Cuenta: 6,902,731,143.34		
3251	Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado		
3253	14/01/2025	14:37	EGR	2025000001			1098666276	HECTOR EDUARDO CASTILLO MORENO	883,474.12	00.00	6,901,847,669.22		
3254	03/02/2025	16:32	ING	2025000112			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	24,811,954.00	00.00	6,877,035,715.22		
3255	03/02/2025	16:23	ING	2025000115			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	27,000.00	00.00	6,877,008,715.22		
3256	03/02/2025	16:35	ING	2025000115			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	562,444.00	00.00	6,876,446,271.22		
3257	04/02/2025	11:20	ING	2025000116			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	723,903.00	00.00	6,875,722,368.22		
3258	10/02/2025	11:52	ING	2025000137			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	139,122.00	00.00	6,875,583,246.22		
3259	13/02/2025	16:55	EGR	2025000094			14326684	LISANDRO RODRIGUEZ ARENAS	1,322,148.00	00.00	6,874,261,098.22		
3260	13/02/2025	16:01	EGR	2025000095			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1,844,824.00	00.00	6,872,416,274.22		
3261	15/02/2025	18:14	ING	2025000158			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	6,482,604.00	00.00	6,865,933,670.22		
3262	18/02/2025	18:00	ING	2025000164			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	132,261.00	00.00	6,865,801,409.22		
3263	19/02/2025	17:32	EGR	2025000165			1006123577	JUAN DAVID JIMENEZ LAGUNA	1,171,863.00	00.00	6,864,629,546.22		
3264	19/02/2025	17:34	EGR	2025000166			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1,171,863.00	00.00	6,863,457,683.22		
3265	20/02/2025	12:28	ING	2025000172			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	48,986.00	00.00	6,863,408,697.22		
3266	22/02/2025	17:54	ING	2025000180			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1,260,178.00	00.00	6,862,148,519.22		
3267	24/02/2025	13:34	ING	2025000188			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	614,122.00	00.00	6,861,534,397.22		
3268	26/02/2025	16:14	ING	2025000205			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	271,524.00	00.00	6,861,262,873.22		
3269	26/02/2025	17:23	nba	2025000014			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	946,181.00	00.00	6,860,316,692.22		
LisAuxiliarSaldos_sinRef													
3277	27/02/2025	18:05	ING	2025000209			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	103,024.00	00.00	6,858,612,030.81		
3278	28/02/2025		nba	2025000011			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	213,511,558.80	7,072,123,589.61		
3279	08/03/2025	17:57	EGR	2025000215			1105792097	LUIS ALFONSO LENIS GARZON	754,400.00	00.00	7,071,369,189.61		
3280	10/03/2025	10:10	ING	2025000250			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	100,000.00	00.00	7,071,269,189.61		
3281	12/03/2025	13:19	ING	2025000258			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	99,570,243.00	00.00	6,971,698,946.61		
3282	13/03/2025	12:52	ING	2025000263			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1,279,300.00	00.00	6,970,419,646.61		
3283	17/03/2025	9:20	EGR	2025000354			93338195	NEMESIO MONTERO MONTERO	33,110.00	00.00	6,970,386,536.61		
3284	18/03/2025	10:19	ING	2025000278			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	116,647.00	00.00	6,970,269,889.61		
3285	19/03/2025	19:33	ING	2025000286			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	121,608.00	00.00	6,970,148,281.61		
3286	20/03/2025	18:03	ING	2025000292			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	42,723,504.00	00.00	6,927,424,777.61		
3287	21/03/2025	11:43	ING	2025000296			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	12,902,580.00	00.00	6,914,522,197.61		
3288	21/03/2025	11:52	ING	2025000296			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	7,255,000.00	00.00	6,907,267,197.61		
3289	25/03/2025	13:40	ING	2025000311			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	19,936.00	00.00	6,907,247,261.61		
3290	27/03/2025	10:22	EGR	2025000482			14322971	JAVIER IVAN MEJIA ALVAREZ	1,940,239.00	00.00	6,905,307,022.61		
3291	28/03/2025	11:30	ING	2025000322			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	24,524,668.00	00.00	6,880,782,354.61		
3292	31/03/2025		nba	2025000019			800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	767,011,531.15	7,647,793,885.76		
3293	31/03/2025	10:11	ING	2025000351	EXTRACTO		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	24,248,535.00	00.00	7,623,545,350.76		
3294	31/03/2025	10:12	ING	2025000351	EXTRACTO		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	125,339,234.00	00.00	7,498,206,116.76		
3295	31/03/2025	10:12	ING	2025000351	EXTRACTO		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	4,999,633.00	00.00	7,493,206,483.76		
LisAuxiliarSaldos_sinRef													

Fuente: Pantallazo tomado del libro auxiliar de la subcuenta 2.4.90.39, vigencia 2025.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

**CÓDIGO:
F61-PM-CF-03**

**FECHA APROBACIÓN:
31-03-2025**

Asimismo se observó que, dentro de los registros del libro auxiliar, las acreditaciones efectuadas a esa cuenta se realizan mediante notas bancarias, cuentas recíprocas y amortizaciones, dicha situación se demuestra a continuación:

NOTA BANCARIA



PÁGINA 1 DE 14 Formato ContC08

Nota Bancaria de Ingresos

Número 2025000026

NIT 800100058 Fecha 30/04/2025

Tercero MUNICIPIO DE HONDA

Dirección CARRERA 12 No 12-17 PARQUE DE LAS AMERICAS HONDA Código Postal

Contribuyente

Concepto REGISTRO CONCILIACIONES BANCARIAS MES MARZO DE 2025

Detalle Interface

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
1110050108	BANCO AGRIARIO 36615-00015-2 INDUSTRIA Y COMERCIO		19,482.00	00.00
1110050108	BANCO AGRIARIO 36615-00015-2 INDUSTRIA Y COMERCIO		15,000.00	00.00
1110050108	BANCO AGRIARIO 36615-00015-2 INDUSTRIA Y COMERCIO		58,000.00	00.00
1110050108	BANCO AGRIARIO 36615-00015-2 INDUSTRIA Y COMERCIO		169,200.00	00.00
1110050110	BCO BOGOTA CTA CTE 366168698 IND Y CIO		6,962.00	00.00
1110050110	BCO BOGOTA CTA CTE 366168698 IND Y CIO		40,000.00	00.00
1110050260	BANCO AGRIARIO PRO ANCIANO 366100027-7		28,214.00	00.00
1110050305	BANCO DE BOGOTA 93413-9 RECEPTORA		36,965.00	00.00
1110050306	BANCO DE BOGOTA 3626-7 ALESCOLAR		4,467.00	00.00
1110050307	BANCO DE BOGOTA 3624-2 RIBERENOS		110,016.00	00.00
1110050602	BANCO POPULAR 2564-1 CARNAVAL SUBIENDA		7,420,000.00	00.00
1110060103	BANCO DE BOGOTA 10141-8 MATADERO		1,794.00	00.00
1110060110	BCO BOGOTA-36612809-8		03.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		2,225,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		2,835,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,323,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,279,300.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,183,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		3,819,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		32,867,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		2,386,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		11,688,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,119,329.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,881,000.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		17,088,114.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		2,271,763.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,013,995.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		2,063,181.00	00.00
1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO		1,122,187.00	00.00

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
2490390105	30/05/2025	852,112,708.67	852,112,708.67	852,112,708.67

Recibió: CYSOTO Aprobó:

SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CTVS. MC.

TEXTO EN NOTA AL PIE EN FORMATO ING_COR

Elaboró: CLAUDIA YANETH SOTO TRIANA

JOHANNES GUILLEN LUGO

SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO

Fuente: Pantallazo tomado la Nota Bancaria No. 2025000026.

RESUMEN LIBRO AUXILIAR (CRÉDITO).

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Código Cuenta: 2490390105 SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES								
						Saldo Inicial	Cuenta: 6.902.731.143.34	
Fecha	Tipo	Número	No. Doc	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
28/02/2025	nba	2025000011		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	213.511.558.80	7.072.123.589.61
31/03/2025	nba	2025000019		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	767.011.531.15	7.647.793.885.76
30/04/2025	nba	2025000026		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	852.112.708.67	7.113.458.672.93
09/05/2025	nba	2025000044		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	30.000.000.00	7.016.472.990.93
11/05/2025	nba	2025000047		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	48.232.460.88	7.064.705.451.81
16/05/2025	nba	2025000048		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	24.791.139.00	7.020.299.827.81
31/05/2025	nba	2025000037		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	704.741.952.27	7.535.676.343.90
03/06/2025	nba	2025000051		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	9.441.243.00	7.537.471.916.90
07/06/2025	nba	2025000054		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	315.000.00	7.453.674.174.47
08/06/2025	nba	2025000056		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	919.832.00	7.454.594.006.47
08/06/2025	nba	2025000058		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	28.780.485.00	7.483.374.491.47
09/06/2025	nba	2025000061		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	2.295.579.25	7.386.674.694.42
10/06/2025	nba	2025000063		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	2.191.564.00	7.309.556.668.88
30/06/2025	nba	2025000050		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	398.445.572.57	7.272.663.410.21
09/07/2025	COM	2025001003	RESOL.	38286047	ADRIANA RUIZ MONTENEGRO	00.00	3.150.00	7.219.639.009.21
13/07/2025	nba	2025000070		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	19.277.00	7.215.070.440.21
31/07/2025	nba	2025000066		99999999999999999	VARIOS	00.00	121.696.266.17	7.326.670.883.38
08/08/2025	nba	2025000081		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	20.916.000.00	7.347.306.883.38
11/08/2025	nba	2025000086		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	47.093.329.00	7.394.400.212.38
15/08/2025	nba	2025000088		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	80.049.145.00	7.474.449.357.38
15/08/2025	nba	2025000088		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	36.796.302.00	7.511.245.659.38
16/08/2025	nba	2025000089		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	45.835.242.00	7.557.080.901.38
31/08/2025	nba	2025000080		99999999999999999	VARIOS	00.00	416.006.219.86	7.968.580.198.24
08/09/2025	nba	2025000100		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.242.434.00	7.970.799.062.44
10/09/2025	nba	2025000101		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	4.707.894.00	7.936.814.194.22
10/09/2025	nba	2025000102		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	2.353.947.00	7.939.168.141.22
14/09/2025	nba	2025000103		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.480.995.00	7.942.649.136.22
22/09/2025	nba	2025000110		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	303.600.00	7.939.568.764.53
22/09/2025	nba	2025000110		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	14.843.369.00	7.954.412.133.53
22/09/2025	nba	2025000110		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	499.342.90	7.954.911.476.43
22/09/2025	nba	2025000110		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.093.342.00	7.958.004.818.43
22/09/2025	nba	2025000110		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	177.000.00	7.958.181.818.43
30/09/2025	nba	2025000093		99999999999999999	VARIOS	00.00	195.247.423.12	8.134.513.128.55
30/09/2025	CDC	2025000027		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	60.960.571.92	7.841.712.506.76
30/09/2025	CDC	2025000028		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	1.046.638.493.73	8.888.351.000.49

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Código Cuenta: 2490390105		SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES				Saldo Inicial Cuenta:		6.902.731.143.34
Fecha	Tipo	Número	No. Doc	Nit	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
05/10/2025	nba	2025000115		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.656.157.00	8.890.650.635.49
05/10/2025	nba	2025000118		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.592.974.00	8.894.243.609.49
12/10/2025	nba	2025000126		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	100.000.00	8.894.150.009.49
12/10/2025	nba	2025000128		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	5.013.18	8.894.155.022.67
14/10/2025	nba	2025000129		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	1.307.56	8.894.156.330.23
24/10/2025	ING	2025001389		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	607.185.00	8.699.784.627.83
31/10/2025	nba	2025000114		9999999999999	VARIOS	00.00	143.314.311.22	8.685.351.565.41
02/11/2025	nba	2025000134		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	34.707.872.00	8.652.020.867.41
02/11/2025	nba	2025000134		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	534.000.00	8.652.554.867.41
03/11/2025	nba	2025000136		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	627.352.00	8.653.182.219.41
03/11/2025	nba	2025000136		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	399.246.00	8.653.581.465.41
03/11/2025	nba	2025000136		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	399.246.00	8.653.980.711.41
03/11/2025	nba	2025000137		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	6.087.198.67	8.660.067.910.08
03/11/2025	nba	2025000137		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	126.172.00	8.660.194.082.08
03/11/2025	nba	2025000138		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	734.311.00	8.660.928.393.08
04/11/2025	nba	2025000139		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	524.810.00	8.626.745.331.08
04/11/2025	nba	2025000139		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	10.082.640.00	8.636.827.971.08
04/11/2025	nba	2025000139		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	332.000.00	8.637.159.971.08
04/11/2025	nba	2025000139		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	3.146.092.00	8.640.306.063.08
05/11/2025	nba	2025000143		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	381.961.00	8.640.688.024.08
05/11/2025	nba	2025000143		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	14.503.202.00	8.655.191.226.08
05/11/2025	nba	2025000144		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	1.452.261.00	8.656.643.487.08
10/11/2025	nba	2025000148		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	108.175.00	8.483.014.446.74
10/11/2025	nba	2025000149		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	78.033.00	8.483.092.479.74
10/11/2025	nba	2025000149		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	397.973.00	8.483.490.452.74
11/11/2025	nba	2025000150		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	1.263.300.00	8.484.753.752.74
30/11/2025	nba	2025000132		9999999999999	VARIOS	00.00	139.957.985.53	8.135.987.068.95
15/12/2025	nba	2025000158		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	8.781.259.00	8.108.905.114.01
15/12/2025	nba	2025000160		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	785.054.00	8.109.690.168.01
15/12/2025	nba	2025000159		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	17.385.319.49	8.127.075.487.50
21/12/2025	nba	2025000181		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	9.256.498.00	8.058.697.386.58
22/12/2025	nba	2025000186		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	4.025.602.00	8.044.367.125.58
22/12/2025	nba	2025000186		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	2.451.382.00	8.046.818.507.58
31/12/2025	nba	2025000155		9999999999999	VARIOS	00.00	135.744.838.91	8.035.008.445.21
31/12/2025	AMR	2025000002		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	00.00	1.042.832.132.97	9.077.840.578.18
						4.600.027.399.98	6.775.136.834.82	

Fuente: Pantallazo tomado del libro auxiliar de la subcuenta 2.4.90.39, vigencia 2025.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

financiera, afecta el adecuado control y seguimiento de los movimientos y puede derivar en errores en la presentación razonables de los estados financieros.

Por la contabilización inadecuada de amortizaciones y cuentas reciprocas en la subcuenta 2.4.90.39.01.05 Saldo a favor de contribuyentes, se evidenció una sobreestimación de la cuenta 2.4.90 Otras cuentas por pagar por la suma de \$2.150.431.198.62, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO DE CUENTA		SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES					
2490390105		6.902.731.143.34					
Fecha	Tipo	Número	No. Doc	Nit	Tercero	Crédito	S. Acumulado
30/09/2025	CDC	2025000027		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	60.960.571.92	7.841.712.506.76
30/09/2025	CDC	2025000028		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1.046.638.493.73	8.888.351.000.49
31/12/2025	AMR	2025000002		800100058	MUNICIPIO DE HONDA	1.042.832.132.97	9.077.840.578.18
						2.150.431.198.62	

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

Por otra parte, se evidenció que la entidad inicio la vigencia 2025, con un saldo en la subcuenta 2.4.90.39.01.05 Saldo a favor de contribuyentes por valor de \$6.902.731.143.34, correspondiente a saldos provenientes de vigencias anteriores, sobre estos valores no se evidencia gestión administrativa, contable o jurídica por parte del municipio orientada a depurar, identificar a los beneficiarios o determinar si corresponden a pagos en exceso o no debidos.

MOVIMIENTO CUENTA EN LA VIGENCIA 2025

SALDO INICIAL 2025	RESULTADO MOVIMIENTOS 2025	SALDO FINAL 2025
CRÉDITO	CRÉDITO	CRÉDITO
6,902,731,143.34	2,175,109,434.84	9,077,840,578.18

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

En este sentido, del análisis de los movimientos se infiere que la entidad mantiene saldos históricos sin depuración, lo que evidencia debilidades en los procesos de conciliación, identificación de terceros y gestión de obligaciones, afectando la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de los principios de calidad de la información contable.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- Debilidades en la aplicación del marco normativo, especialmente en la correcta clasificación y reconocimiento de las operaciones.
- Falta de depuración y conciliación periódica de los saldos contables.
- Deficiencias en los controles internos contables.
- Ausencia de procedimientos efectivos para la gestión, análisis y seguimiento de saldo a favor de contribuyentes.
- Posible desconocimiento o inadecuada interpretación de la naturaleza de las cuentas por pagar y su uso dentro del sistema contable.

Efecto

- Sobreestimación de pasivos por valor de \$2.150.431.198.62, originada por registro indebido de cuentas reciprocas.
- Riesgo de incorrección material en la información financiera, afectando su razonabilidad y confiabilidad.
- Perdida de trazabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Riesgo de pagos indebidos o reconocimientos erróneos de obligaciones, ante la falta de identificación clara de terceros y conceptos.
- Incumplimiento de los principios de calidad de la información contable pública y de las obligaciones relacionadas con la sostenibilidad del sistema contable.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 16 (Incertidumbre en el saldo registrado contablemente en el grupo 25 Beneficios a Empleados)

Criterio

- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN
- Decreto N° 0192 del 01 de diciembre de 2021, Manual de Políticas Contables del Municipio de Honda.

Condición

Una vez efectuado el seguimiento del saldo del grupo 25 Beneficios a Empleados, en el Estado de Situación Financiera, este presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$19.308.452.648,12; la cual la componen las cuentas 2511 Beneficios a los Empleados a corto plazo con un saldo de \$481.817.771,77; y la cuenta 2514 Beneficios Posempleo-Pensiones con un saldo de \$18.826.634.876,35; como se muestra en la siguiente imagen:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL(Pesos)
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19.308.452.648,12
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	481.817.771,77
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	0,00
2.5.11.02	CESANTÍAS	175.653.029,00
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	40.061.566,77
2.5.11.04	VACACIONES	0,00
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	14.434.512,00
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	232.435.808,00
2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	0,00
2.5.11.09	BONIFICACIONES	4.271.756,00
2.5.11.10	OTRAS PRIMAS	0,00
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	2.069.400,00
2.5.11.22	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	0,00
2.5.11.23	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	0,00
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	12.891.700,00
2.5.11.25	INCAPACIDADES	0,00
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	18.826.634.876,35
2.5.14.01	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	24.456.909,31
2.5.14.05	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	296.681.773,00
2.5.14.10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	16.105.796.399,05
2.5.14.14	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2.399.699.794,99

La Contraloría Departamental del Tolima al solicitar la información que soporta estas cifras, tuvo acceso a una certificación expedida por la oficina e recursos humanos de la Alcaldía de Honda, donde se certifica el día 24 de marzo de 2026, por parte del Secretario general y de gobierno con corte a 31 de diciembre del año 2025 los saldos por conceptos de nómina como se puede observar a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Secretaría general
y de gobierno

Municipio de Honda
Nit. 800.100.058-8

SGYG-CER No. 157 de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

De conformidad con la información calculada a través del módulo de nómina del software SYSMAN se presentaron los siguientes saldos de nómina con corte a 31 de diciembre de 2025:

- Vacaciones: \$167,733,241
- Prima de vacaciones: \$119,805,614
- Bonificación especial de recreación: \$14,112,830
- Bonificación por servicios prestados: \$51,307,904
- Prima de servicios: \$54,509,270
- Cesantías ley 50: \$149,505,115
- Intereses a las cesantías: \$17,513,026
- Cesantías Retroactivas: \$1,058,484,867

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

RICARDO ANDRÉS BUSTOS GUTIÉRREZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Jossy Stjepano Mahecha David / Secretario- Recursos Humanos / SGYG
Revisó: Ricardo Andrés Bustos Gutiérrez/Secretario general y de gobierno / SGYG
Aprobó: Ricardo Andrés Bustos Gutiérrez/Secretario general y de gobierno / SGYG

www.honda-tolima.gov.co
KRA 12 N°12-17 Centro, Postal Urbano 732040



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Dado lo anterior se realizó la comparación de la información suministrada en la certificación con la información reportada en el estado de situación financiera del año 2025 así:

CUENTA	SALDO CONTABLE	VALOR DE LA CERTIFICACION	DIFERENCIA	OBSERVACION
251101 Nomina Por Pagar	0	0	0	
251102 Cesantías	175.653.029	149.505.115	26.147.914	NO CONCILIADO
251103 Intereses de Cesantías	40.061.566,77	17.513.026	22.548.540.77	NO CONCILIADO
251104 Vacaciones	0	167.733.241	-167.733.241	NO CONCILIADO
251105 Prima de Vacaciones	14.434.512	119.805.614	-105.371.102	NO CONCILIADO
251106 Prima de Servicios	232.435.808	54.509.270	177.926.538	NO CONCILIADO
251109 Bonificaciones	4.271.756	65.420.734	-61.148.978	NO CONCILIADO
251111 Aportes a Riesgos Laborales	2.069.400	0	2.069.400	NO REPORTADO POR NOMINA
251124 Aportes a Cajas de Compensación	12.891.700	0	12.891.700	NO REPORTADO POR NOMINA
251204 Cesantías retroactivas	0	1.058.484.867	-1.058.484.867	NO CONCILIADO
251401 Pensiones de Jubilación Patronales	24.456.909,31	0	24.456.909,31	NO REPORTADO POR NOMINA
251405 Cuotas parte de Pensiones	296.681.773	0	296.681.773	NO REPORTADO POR NOMINA
251410 Calculo Actuarial de pensiones Actuales-Por distribuir	16.105.796.399,05	0	16.105.796.399,05	NO REPORTADO POR NOMINA
251414 Calculo Actuarial de cuotas parte de pensiones	2.399.699.794,99	0	2.399.699.794,99	NO REPORTADO POR NOMINA
TOTAL	19.308.452.648,12	1.632.971.867	17.675.480.781,12	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Por consiguiente no se tiene certeza de la información reportada en el grupo 25 Beneficios a empleados, puesto que no fue posible confrontar la información que soporta los saldos que la componen con respecto a los saldos de aportes a riesgos laborales, aportes a cajas de compensación, pensiones de jubilación patronales, cuotas partes de pensiones, calculo actuarial de pensiones actuales por distribuir y calculo actuarial de cuotas partes de pensiones.

Así mismo se puede observar que el área de nómina reporta el saldo de \$1.058.484.867 correspondiente a cesantías retroactivas y el municipio contablemente no reporta esta cuenta, por todo lo anterior se presenta una imposibilidad en el grupo 25 por valor de \$17.675.480.781,12; es de resaltar que el Municipio de Honda liquida la nómina con el software SYSMAN, pero este módulo no está parametrizado para cruzar los datos con el modulo contable, y el área contable realiza son registros manuales lo que dificulta que la información sea real fidedigna.

Causa

- Falta de actualización, depuración y conciliación del grupo 25 Beneficios a Empleados.

Efecto

- Saldo sobrevalorado del grupo 25 Beneficios a Empleados en el Estado de Situación Financiera del año 2025.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 17 (Deficiencias en la contabilización de litigios y demandas no se utiliza la cuenta 2701)

Criterio

- Resolución N° 353 de 01 de noviembre de 2016 Agencia Jurídica del Estado (AJE)
- Resolución No. 080 del 2 de junio de 2021 Contaduría General de la Nación (CGN)

Condición

Verificada la información correspondiente a los litigios y demandas de la vigencia 2025 en el estado de situación financiera vs reporte del formato F_130 Evaluación de Controversias Judiciales rendido en la Cuenta Anual en el aplicativo SIA, se observó que el municipio de Honda Tolima tenía 40 procesos en contra por valor de \$9.637.641.228.23, contabilizados en la cuenta de orden 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como se muestra a continuación:

9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	9.637.641.228,00
9.1.20.02	LABORALES	152.668.933,00
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	8.394.907.530,00

De los cuales se puede observar no se encuentran clasificados contablemente de acuerdo a la Resolución N° 353 de 2016 de la Agencia Jurídica del Estado (AJE) y la Resolución N°080 de 2021 CGN, lo que demuestra que el ente territorial no realiza la respectiva provisión de litigios y demandas en la cuenta 2.7.01 litigios y demandas, y por ende esta cuenta no se encuentra contabilizada en el Estado de Situación Financiera del municipio, la anterior información se encuentra sustentada en el informe de controversias judiciales aportado por la Administración Municipal de Honda como se observa en la siguiente imagen:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

 GOBIERNO DE COLOMBIA  MINHACIENDA  DNP					
RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES					
Departamento:		TOLIMA			
Entidad Territorial:		HONDA			
Código DANE:		73349			
Vigencia Fiscal:		2025			
Categoría:		6			
Consecutivo	Número del proceso	Entidad	Calidad de la entidad	Valor pretensión	Valor Cuantía
1	73001233300120180008300	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 5,389,956,736.00	\$ 5,389,956,736.00
2	73001233300120150062900	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
3	73001230000020110071400	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
4	73001333300820190030601	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 80,000,000.00	\$ 80,000,000.00
5	73001333300820190030101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 4,561,143.00	\$ 4,561,143.00
6	73001333300820190029901	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 4,961,726.00	\$ 4,961,726.00
7	73001333300520180008001	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 19,334,615.00	\$ 19,334,615.00
8	73001333300620180004702	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 4,827,000.00	\$ 4,827,000.00
9	73001333300220160030902	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 203,588,000.00	\$ 203,588,000.00
10	73001333300520120012201	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 340,000,000.00	\$ 340,000,000.00
11	73001333300520120017202	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00
12	73001333300820180024201	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 108,189,842.00	\$ 108,189,842.00
13	7300133330062010026000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 160,000,000.00	\$ 160,000,000.00
14	73001333300120190013101	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 29,358,700.00	\$ 29,358,700.00
15	73001333300920160034001	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 1,430,000,000.00	\$ 1,430,000,000.00
16	73001333300920190017100	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
17	73001333300820190030201	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	DEMANDADA	\$ 2,943,627.00	\$ 2,943,627.00
18	73349310500120190004901	TRIBUNAL SUPERIOR - LABORAL - IBAGUÉ	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
19	73001310500120220014001	TRIBUNAL SUPERIOR - LABORAL - IBAGUÉ	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
20	73001333300120240010100	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 129,387,258.00	\$ 129,387,258.00
21	73001333300120230007600	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 58,253,579.00	\$ 58,253,579.00
22	73001333300220230034100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 53,962,716.00	\$ 53,962,716.00
23	73001230000020060115900	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
24	73001333300420230021200	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 271,653,106.00	\$ 271,653,106.00
25	73001333300520210022400	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
26	73001333300620240013500	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 288,857,653.00	\$ 288,857,653.00
27	73001333300720180022800	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 6,152,500.00	\$ 6,152,500.00
28	73001333300720210015400	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 160,000,000.00	\$ 160,000,000.00
29	73001333300720230015900	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
30	73001333300820180043300	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,000.00
31	73001333300920220014900	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00
32	73001333301020170020800	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 324,000,000.00	\$ 324,000,000.00
33	73001333301020210001500	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
34	73001333301020210019200	JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 160,029,288.00	\$ 160,029,288.00
35	73001333301120230007800	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
36	73001333300720230009800	JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE ORA	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
37	73349310500120210008600	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO HONDA	DEMANDADA	\$ 150,000,000.00	\$ 150,000,000.00
38	73349310500120210007600	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO HONDA	DEMANDADA	\$ 2,668,933.43	\$ 2,668,933.43
39	73349310500120220008900	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO HONDA	DEMANDADA	SIN CUANTÍA	SIN CUANTÍA
40	73001333301220250000200	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO	DEMANDADA	\$ 86,954,806	\$ 86,954,806
				\$ 9,637,641,228.43	\$ 9,637,641,228.43

Dado lo anterior se genera con ello incertidumbre en la razonabilidad de las cifras de los estados financieros en el Marco Normativo para entidades de Gobierno en el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, establecido por la CGN, el cual determina que cuando se produce una sentencia definitiva condenatoria, la entidad verificará el valor provisionado y disminuirá el saldo de la cuenta 2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS y creará el pasivo real correspondiente en la cuenta 2.4.60. Créditos judiciales.

Es importante que la entidad territorial cuando realiza el análisis jurídico y establece el estado de los procesos, allegue al área contable todos los soportes del mismo a fin de que se contabilice la realidad de las cifras en los estados financieros acerca de los procesos judiciales en contra y/o a favor de la entidad conforme la normatividad y la política referida en el anual de políticas contables y se establezcan mecanismos eficientes para

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

cumplir con estas obligaciones tanto en presupuesto como en tesorería, para el evento en que se materialice el riesgo y los procesos sean fallados en su contra.

Causa

- Inobservancia en la aplicación de la normatividad relacionada con los procesos judiciales.
- Falta de conciliación del área jurídica con el área contable.

Efecto

- Deficiencias en el reconocimiento y medición de los procesos judiciales, lo anterior crea incertidumbre en la revelación de las cifras.
- Posible déficit en el área de tesorería al no tener la provisión contable sobre los procesos judiciales que lo ameritan en contra de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO N° 18 – (Incumplimiento en el pago oportuno de obligaciones parafiscales y tributarias que generó intereses de mora cuenta 5.8.04.39 Otros intereses de mora)

Criterio

- Constitución Política de Colombia, artículo 209
- Ley 610 de 2000, artículos 3, 4, 5 y 6.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Condición

Durante el examen realizado al Estado de Situación Financiera y la ejecución presupuestal del municipio de Honda Tolima, se detectó una gestión ineficiente de los recursos públicos relacionada con el cumplimiento de obligaciones parafiscales y tributarias, en el cual se identificó el pago de interese de mora por un valor total de \$1.555.885, derivado del incumplimiento en los plazos legales para el giro de recursos a las siguientes entidades:

- Gobernación del Tolima.
- Administración Colombiana de Pensiones (Colpensiones).

RELACIÓN DE PAGOS

RUBRO	TIPO	NÚMERO	FECHA	FECHA COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	NO. AFECT.	TERCERO	NOMBRE TERCERO	FUENTE	NOMBRE FUENTE
2.1.8.05.02	RES	2025000685	03/06/2025	03/06/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON, LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	34.528.00	2025000530	800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.8.05.02	RES	2025000686	03/06/2025	03/06/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON, LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	545.336.00	2025000530	900336004	Colpensiones	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.8.05.02	RES	2025000959	31/07/2025	31/07/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, PERIODO ABRIL DEL 2025.	15.099.00	2025000760	800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.8.05.02	RES	2025000963	31/07/2025	31/07/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, PERIODO DICIEMBRE 2024 A MARZO 2025.	34.528.00	2025000765	800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.8.05.02	RES	2025001121	20/08/2025	20/08/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON, ACUEDUCTO DE BOGOTA, LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	882.131.00	2025000852	900336004	Colpensiones	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.8.05.02	RES	2025001122	20/08/2025	20/08/2025	PAGO DE INTERES DE MORA PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS PARTES PENSIONALES A FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, AL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON, ACUEDUCTO DE BOGOTA, LA GOBERNACION DE CALDAS Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	44.253.00	2025000852	800113672	GOBERNACION DEL TOLIMA	121000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
VALOR TOTAL PAGO INTERESES DE MORA						1.555.885.00					

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

El municipio realizó erogaciones adicionales que no corresponden al giro ordinario de sus funciones, sino a penalidades por extemporaneidad, estos pagos representan un

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

detrimento patrimonial inicial, dado que el dinero utilizado para cubrir intereses de mora no genera ningún beneficio social ni administrativo para la comunidad de Honda.

No obstante, una vez la administración tuvo conocimiento de la incidencia, procedió a subsanar la omisión mediante la presentación de la consignación, el libro auxiliar y el recibo oficial de caja, documentos en los que se confirma el ingreso efectivo del recurso a las arcas del municipio, en este sentido, se configura un **BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR** de carácter **"CUANTITATIVO"**.

SOPORTES REINTEGRO DINERO A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO

PÁGINA 1 DE 1 Formato ContCOR

Recibos de Caja

Número: 2026000242 NIT: 800100058 Fecha: 18/03/2026

Tercero: MUNICIPIO DE HONDA Dirección: CARRERA 12 No 12-17 PARQUE DE LAS AMÉRICAS HONDA Código Postal: Contribuyente: JOHANN ES. GUILLEN LUGO Concepto: REINTEGRO 2025 Detalle: REINTEGRO POR INTERESES DE MORA CUOTAS PARTES PENSIONALES PAGADAS EN LA VIGENCIA 2025

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
	1.1.01.01.200.01	12100001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO URBANO	1,555,885.00
				TOTAL 1,555,885.00

MOVIMIENTO CONTABLE				
Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	1110050120	BANCO BOGOTÁ CTA AH 3881544-5 CTA PARADIGMA FUNCIONAMIENTO	1,555,885.00	00.00
1.1.01.01.200.01	13000701	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO URBANO VIGENCIA ACTUAL/BIPLD	00.00	1,555,885.00
Número Documento: 17/04/2026			Débitos 1,555,885.00	Créditos 1,555,885.00
Recibió: MCABEZAS			Aprobó:	
SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MC				

TEXTO EN NOTA AL PIE EN FORMATO ING_COR

Elaboró: MARIA ELIZABETH ENCISO

JOHANNES GUILLEN LUGO
SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 366 Honda

18/03/2026 11:20 AM - Horario Normal

CUENTA *****440CEO 15228.816

MUNICIPIO DE HONDA - Tran:298

Vr.Efectivo:1,555,885.00 Usu:7629

Vr.Cheq: 0.00 Cant:0

Valor Total:1,555,885.00

80036602 Cod. 20260318112225170000

Comision:0.00_0.00 1700 CONSBB

Valor \$ 1'555.885/

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y verificación posterior. Si hubiere errores o fallas, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCU-PRO-216_V1-BBOG-212214623 (DEP_FOM_V03/04/2025) BOCC_FTP-SEB-025-BPOP-1.10.3.98010

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- Debilidades en los controles internos y en la planeación financiera y administrativa, particularmente en el seguimiento a los cronogramas de pago de obligaciones parafiscales y tributarias.

Efecto

- Generación de intereses de mora por valor de \$1.555.885.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 19 (Falta de conciliación de los saldos de las cuentas recíprocas)

Criterio

- Ley N° 1314 de 2009, art 3.
- Resolución 533 de 2015 Artículo 1, 2 y 3 CGN, modificada por la Resolución 331 de 2022 CGN
- Resolución N° 193 de 2016 CGN, numeral 3.2.14.

Condición

Una vez analizado el reporte de las Operaciones Recíprocas de la Alcaldía de Honda vigencia 2025 tal como lo ha establecido por la C.G.N., en relación a la conciliación de los saldos reportados en el informe de operaciones recíprocas a diciembre 31 del 2025; mediante comprobación de muestra selectiva de las entidades informadas y sus

Página **116** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

respectivos saldos, se encontraron diferencias significativas entre las cifras reportadas, indicando una posible falta de conciliación en los saldos a reportar y con ello la contravención de la norma contable, lo cual limita contar con información precisa y confiable con respecto a las entidades que reportan saldos como se evidencia en el siguiente cuadro:

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	12.22.06	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO - EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	-	4,761,000,000.00	923272738-E.S.P HONDA TRIPLE A S.A.S	2.4.40.85	OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	59,115,263.90	0,00
			-	0		2.4.40.90	OTROS IMPUESTOS DISTRITALES	6,873,143.00	0,00
			-	0		5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	6,275,844.00
			-	0		5.1.20.09	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0,00	4,954,000.00
TOTAL			-	4,761,000,000	TOTAL			65,988,406.90	11,229,844

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	13.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1,864,652,082.03	0,00	9232724 47 - Sistema General de Regalías	2.4.03.16	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	3,194,715,226.00	0,00
	4.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	0,00	42,408.00		2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	481,089.00	0,00
	4.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	0,00	824,245,461.00		5.4.13.01	ASIGNACIONES DIRECTAS Y COMPENSACIONES EN EFECTIVO	0,00	309,367.00
	4.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	0,00	126,253,254.00		5.4.13.04	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN	0,00	1,070,300,168.00
	4.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	0,00	57,752,865.00		5.4.13.05	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	0,00	166,406,428.00
						5.4.13.09	PARA EL FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SGR Y LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	0,00	58,752,313.00
TOTAL			1,864,652,082	1,008,293,988	TOTAL			3,195,196,315	1,295,768,276
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	13.37.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	818,384,052.90	0,00	9232724 21 - Ministerio de Salud y Protección Social	2.4.03.17	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	242,240,415.00	0,00
	4.4.08.17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	0,00	7,967,229,963.37		5.4.08.17	PARTICIPACIÓN PARA SALUD	0,00	7,635,561,997.00
TOTAL			818,384,053	7,967,229,963	TOTAL			242,240,415	7,635,561,997

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	13.37.04	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	20,295,204.11	0,00	11300000 - Ministerio de Educación Nacional	1.3.12.04	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	0,00	409,169.89
	4.4.08.18	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0,00	585,134,046.00		1.3.85.16	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,00	526,307.11
	5.1.04.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	0,00	32499600,00		1.3.86.15	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0,00	-526,307.11
	5.2.07.04	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	0,00	1687700,00		4.1.14.05	ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	0,00	34,699,177.00
						4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	0,00	508,121.00
						5.4.08.18	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	0,00	838,592,670.00
TOTAL			20,295,204	585,134,046	TOTAL			0	874,209,138
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	13.37.10	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	146,110,265.00	0,00	9232724 12 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2.4.03.24	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	50,381,018.00	0,00
	4.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	1,753,323,184.00		5.4.08.24	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	1,657,593,937.00
TOTAL			146,110,265	1,753,323,184	TOTAL			50,381,018	1,657,593,937
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	9,682,800.00	0,00	23900000 - Instituto Colombiano de Bienestar	4.8.02.33	OTROS INTERESES DE MORA	0,00	28,900.00
	5.1.04.01	APORTES AL ICBF	0,00	90,819,100.00					
	5.2.07.01	APORTES AL ICBF	0,00	5,054,100.00					
TOTAL			9,682,800	95,873,200	TOTAL			0	28,900

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	1.3.37.05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	304,181,320.00	0,00	01150000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2.4.03.19	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN	109,299,006.00	0,00
	1.3.37.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	1,199,335,526.92	0,00		2.4.03.20	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	584,283,202.00	0,00
	1.3.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	8,349,160.00	0,00		2.4.03.21	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3,070,473.00	0,00
	1.3.37.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON RIBERA SOBRE EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	50,911,412.00	0,00		2.4.03.22	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON RIBERA SOBRE EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	18,293,585.00	0,00
	4.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	0,00	3,597,248,291.00		5.4.08.19	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	0,00	3,455,293,523.00
	4.4.08.20	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	0,00	442,393,669.00		5.4.08.20	PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	0,00	544,022,054.00
	4.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	100,198,854.00		5.4.08.21	PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0,00	94,911,232.00
	4.4.08.22	MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON RIBERA SOBRE EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	0,00	610,936,949.00		5.4.08.22	MUNICIPIOS Y DISTRITOS CON RIBERA SOBRE EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	0,00	578,319,122.00
						5.4.23.01	PARA PAGO DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	0,00	113,888,125.92
	TOTAL		1,562,777,418.92	4,750,777,763.00	TOTAL			714,946,266	4,786,434,057

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	5,254,123.00	42200000 - Banco de la República	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	3,825,817.00
						5.1.20.34	SOBRETASA AMBIENTAL	0,00	1,173,252.00
						5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	255,054.00
TOTAL			-	5,254,123	TOTAL			0	5,254,123
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	1,055,534.00	12200000 - Procuraduría General de la Nación	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	768,592.00
						5.1.20.36	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	6,746,591.00
						5.1.20.90	OTROS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	51,240.00
TOTAL			-	1,055,534	TOTAL			0	7,566,423
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0.00	10,513,179.00	12400000 - Consejo Superior de la Judicatura	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	10,513,179.00
TOTAL			-	10,513,179	TOTAL			0	10,513,179
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	5.1.04.03	APORTES A LA ESAP	0,00	16,273,700.00	22000000 - Escuela Superior de Administración Pública	4.1.14.03	ESAP	0,00	16,338,400.00
	5.2.07.03	APORTES A LA ESAP	0,00	845,500.00					
TOTAL			-	17,119,200	TOTAL			0	16,338,400

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF								
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS					CÓDIGO: F61-PM-CF-03		FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025	

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	703,332.00	26900000 - Superintendencia de Notariado y Registro	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	1,113,315.00
TOTAL			-	703,332				0	1,113,315
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	4,505,229.00	96200000 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				
TOTAL			-	4,505,229	TOTAL			0	0
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.1.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	29,036,469.00	11100000 - Ministerio de Defensa Nacional	5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	0,00	29,036,469.00
TOTAL			-	29,036,469	TOTAL			0	29,036,469
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	4.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	13,308,799,756.98	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad	2.9.04.07	MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	13,790,045.00	0,00
						4.8.08.63	REINTEGROS	0,00	70,587,987.44
						5.4.21.04	RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0,00	13,308,799,756.13
	TOTAL			-	13,308,799,757	TOTAL			13,790,045

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	5.1.04.02	APORTES AL SENA	0,00	16,349,063.00	26800000 - Servicio Nacional de	1.3.85.15	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	36,644.00
	5.2.07.02	APORTES AL SENA	0,00	845,500.00		4.1.14.01	SENA	0,00	16,340,100.00
TOTAL			-	17,194,563	TOTAL			0	16,376,744
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	0,00	7,150,000.00	221525999 - Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional - SIMIT				
TOTAL			-	7,150,000	TOTAL			0	0
OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN		OPERACIÓN RECÍPROCA			VALOR DE LA OPERACIÓN RECÍPROCA	
ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	ENTIDAD	CODIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
ALCALDIA DE HONDA	5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0,00	4,505,229.00	923269422 - Servicios Postales Nacionales S.A.	1.3.17.10	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	3,110,650.00	0,00
						4.3.33.01	CORREO NACIONAL	0,00	14,149,500.00
TOTAL			-	4,505,229	TOTAL			3,110,650	14,149,500

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

Dado lo anterior solo existe reciprocidad en las cifras con las entidades Banco de la Republica, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Defensa y en parte en una cuenta con las ADRESS en lo relacionado con recursos para la Financiación del Sistema de Seguridad Social en Salud, existen otras entidades como el Ministerio de Industria y Turismo y la Federación Colombiana de Municipios que no reportaron información recíproca con la Alcaldía; y las demás entidades como la Empresa de Servicios Públicos Honda Triple A, Sistema General de Regalías, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Vivienda, Ciudad y Territorio, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Procuraduría General de la Nación, Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Superintendencia de Notariado y Registro, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Servicios Postales Nacionales, la información reportada no coincide entre el municipio y estas entidades, lo cual confirma la limitación que tuvo el grupo auditor en contar con información precisa y confiable de la Alcaldía Municipal de Honda durante la vigencia 2025 en cuantos a las operaciones reciprocas.

Causa

- Deficiencias en los procesos y procedimientos, fuentes de recolección de información interna y externa.

Efecto

- La diferencia presentada en los saldos referidos afecta la mencionada consolidación al no tener certeza sobre los mismos, para lo cual deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio tenga un seguimiento entre los documentos soporte y los libros de contabilidad a fin de subsanar estas deficiencias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

10.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

10.2.1 PRESUPUESTO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 20 – Constitución indebida de reservas presupuestales sin ejecución en la misma vigencia fiscal.

Criterio

- Decreto 111 de 1996, artículo 89.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.3.2
- Acuerdo No. 026 del 30 de diciembre de 2020, artículo 77.

Condición

Con el estudio efectuado a la muestra contractual, se conoció que el municipio de Honda Tolima, suscribió el contrato No. 321 del 15 de diciembre de 2025, cuyo objeto es *"OBRA PÚBLICA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DEL PUENTE NEGRO SOBRE EL RIO GUALÍ Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA."*, el contrato fue celebrado por un valor de \$62.874.387.62, con el contratista CARRILES DEL ORIENTE S.A.S.

CONTRATO No.	OBJETO - CONTRATO	VALOR	FUENTE	NIT.	CONTRATISTA	PLAZO DE CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA REANUDACIÓN
321 DEL 15 DE DICIEMBRE 2025.	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DEL PUENTE NEGRO SOBRE EL RIO GUALÍ Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	62,874,387.62	123116 - IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS \$50.000.000. 124304 - SGP - PG - LIBRE DESTINACIÓN \$12.874.387.62.	901782725	CARRILES DEL ORIENTE S.A.S.	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	30 DE DICIEMBRE DE 2025.	31 DE DICIEMBRE DE 2025.	13 DE FEBRERO DE 2026.

Fuente: Documento contractual y Papeles de Trabajo auditor.

En el marco del cierre de la vigencia fiscal 2025, el municipio autorizó la constitución de reservas presupuestales con fundamento en compromisos legalmente adquiridos, sin embargo, del análisis técnico, jurídico y financiero realizado, se identificaron los siguientes relevantes:

- La suscripción del contrato se efectuó el 15 de diciembre de 2025, es decir, en una fecha próxima al cierre de la vigencia fiscal, lo cual limita materialmente su ejecución oportuna dentro del mismo periodo.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Desde el momento de su celebración, era previsible y razonablemente conocido por el sujeto de control que no existían condiciones materiales para la ejecución del objeto contractual dentro de la vigencia 2025.
- La trazabilidad contractual, evidencia en documentos como actas de inicio, suspensión y reanudación, establecer que la ejecución fue proyectada desde su origen para desarrollar en la vigencia 2026.
- A la fecha del análisis, el contrato se encuentra en ejecución, con una fecha estimada de terminación del 12 de marzo de 2026.

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PLAZO DE CONTRATO	ACTA DE INICIO	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA REANUDACIÓN
15 DE DICIEMBRE 2025.	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	30 DE DICIEMBRE DE 2025.	31 DE DICIEMBRE DE 2025.	13 DE FEBRERO DE 2026.

Fuente: Papeles de Trabajo auditor.

En consecuencia, se deduce que se constituyeron reservas presupuestales sobre un compromiso contractual cuya ejecución no estaba prevista para cumplirse dentro de la vigencia fiscal en la cual fue adquirido.

Esta situación desnaturaliza la figura de la reserva presupuestal, en tanto dicha herramienta presupuestal está concebida para respaldar obligaciones que, habiendo sido legalmente contraídas, cuentan con condiciones reales de ejecución dentro de la respectiva vigencia fiscal o excepcionalmente presentan rezagos justificados y no para amparar compromisos cuya ejecución se difiere desde su origen a la vigencia siguiente.

Causa

- La situación evidenciada se origina en debilidades en la planeación contractual y presupuestal del municipio.
- Inadecuada aplicación del principio de anualidad presupuestal.
- Uso improcedente de la figura de las reservas presupuestales.

Efecto

- Desnaturalización de la figura de la reserva presupuestal.
- Afectación a la transparencia y confiabilidad de la información financiera y presupuestal del municipio.
- Distorsiona la ejecución real del presupuesto.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Se comprometen recursos de una vigencia sin correspondencia con su ejecución efectiva.
- Se incrementa el riesgo de ineficiencia en la gestión fiscal.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO Nº 21 (Pasivos exigibles sin cancelar)

Criterio

- Decreto 111 de 1996, artículo 15.
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.5.11

Condición

Tras el análisis de los actos administrativos mediante los cuales se constituyeron los pasivos exigibles correspondientes a la vigencia 2025, se identificó que, a la fecha de la visita (marzo 2026), no se habían efectuado los pagos correspondientes, esta situación genera riesgos financieros y jurídicos significativos para la entidad, debido que:

- Podría dar lugar a procesos judiciales para exigir el pago de dichas obligaciones.
- Podría generar intereses moratorios que incrementen el gasto público del municipio.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CONSTITUCIÓN PASIVOS EXIGIBLES 2025

CONTRATO No.	OBJETO - CONTRATO	VALOR DE LAS ACREENCIAS	FUENTE	NIT.	CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN
089 DE 2019	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	27.045.606.00	2019001 - RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN.	890701979	SOC. COLOMBIANA DE ARQUITECTOS REG. TOL.	DE ACUERDO A DATOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 089 DE 2019 (ADJU.), EL PROVEEDOR NO HABÍA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS DENTRO DEL CONTRATO, EN EL AÑO 2025 CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS Y A LA FECHA EL CONTRATO ESTÁ EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN. A LA OFICINA DE HACIENDA NO HAN LLEGADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL PROCESO DE PAGO DE LA CUENTA.
224 DE 2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA. PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.	1.850.450.00	133804 - RB. SGP - PG - LIBRE DESTINACIÓN.	900910140	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV. S.A.S	NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL PASIVO, SE PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN.
	CONTRATAR LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FINANCIERO A EMPRENDEDORES E INNOVADORES DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	8.341.200.00	124303 - SGP - PG - LIBRE INVERSIÓN.	900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL PASIVO, SE PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN.
271 DE 2022	CONTRATAR EL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑO DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER) EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	1.399.198.00	2022047 - RB. RPDE - TRANSITO.	901484594	HVB INGENIERIA & CONSULTA S.A.S	DE ACUERDO A DATOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 271 DE 2022 (ADJUNTO), EL PROVEEDOR NO HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS DENTRO DEL CONTRATO, A LA OFICINA DE HACIENDA NO HAN LLEGADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO DE LA CUENTA.
250 DE 2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	14.152.607.72	133314 - RB. ELECTRIFICACIÓN ALLUMBRADO PÚBLICO.	901764630	CONSORCIO AD - PATINAJE	DE ACUERDO A DATOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 250 DE 2023 (ADJUNTO), EL MISMO AUN SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN POR LO TANTO AL ÁREA DE HACIENDA NO HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO DE LA CUENTA.
250 DE 2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	67.516.208.03	13342101 - VENTA ACCIONES - TERMINAL TRANSPORTE.	901764630	CONSORCIO AD - PATINAJE	DE ACUERDO A DATOS SUMINISTRADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 250 DE 2023 (ADJUNTO), EL MISMO AUN SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN POR LO TANTO AL ÁREA DE HACIENDA NO HAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO DE LA CUENTA.
TOTAL PASIVOS EXIGIBLES A DICIEMBRE 31 DE 2025		120.305.269.75				

Fuente: Resoluciones suministradas por la entidad.

Durante la revisión, se evidenció la existencia de contratos correspondientes a los años 2009, 2022 y 2023, que figuran como pasivos exigibles, no obstante, no se encontró justificación documental ni administrativa que respalde la razón por la cual estos contratos se contabilizaron como obligaciones pendientes de pago por parte de la administración.

En el desarrollo del trabajo de campo, el equipo auditor comunicó a la administración la observación mencionada, como resultado, la entidad procedió a cancelar dos cuentas pendientes de pago correspondientes a los contratistas compañía de Servicios Técnicos Bov. S.A.S y Proveer Institucional S.A.S.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RELACIÓN DE CONTRATOS CANCELADOS.

CONTRATO No.	OBJETO - CONTRATO	VALOR DE LAS ACRECIAS	FUENTE	NIT.	CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN
224 DE 2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL ASCENSOR DE PASAJEROS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA. PARA LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.	1.850.450.00	133804 - RB. SGP - PG - LIBRE DESTINACIÓN.	900910140	COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV. S.A.S	NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL PASIVO, SE PROCEDERA A SU CANCELACIÓN.
	CONTRATAR LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FINANCIERO A EMPRENDEDORES E INNOVADORES DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.	8.341.200.00	124303 - SGP - PG - LIBRE INVERSIÓN.	900365660	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S	NO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL PASIVO, SE PROCEDERA A SU CANCELACIÓN.
VALOR TOTAL PAGADO		10.191.650.00				

Fuente: Resoluciones suministradas por la entidad.

Asimismo, se presentaron los respectivos documentos soporte de pago (Comprobante de egresos, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal entre otros), lo que permitió evidenciar la regularización de la situación.

SOPORTES DE PAGO A PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

PÁGINA 1 DE 1



COMPROBANTE DE EGRESO

No. 2026000022
Fecha: 20/03/2026

A Favor de: MUNICIPIO DE HONDA CC. O Nit: 800100058
Dirección: Telefonos: 2513171
Código Postal:
Banco: BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE
Cheque No. Por valor de: \$ 375.003.00
Valor en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES PESOS M.C.
Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA RETENCION EN LA FUENTE 2.5% (COMPRAS DECLARANTES) CONCIERNIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA N° 122942 20/12/2023 & ORDEN DE COMPRA N° 123517 DEL 29/12/2023 - (ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FINANCIERO A EMPRENDEDORES E INNOVADORES DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA) CONTRATISTA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Concepto: VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA RETENCION EN LA FUENTE 2.5% (COMPRAS DECLARANTES) CONCIERNIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA N° 122942 20/12/2023 & ORDEN DE COMPRA N° 123517 DEL 29/12/2023 - (ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS COMO ESTRATEGIA DE PROMOCION, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO FINANCIERO A EMPRENDEDORES E INNOVADORES DEL MUNICIPIO DE HONDA - TOLIMA) CONTRATISTA PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Orden de pago No.:
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	199.768.00	80.00
1110060812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	175.235.00	80.00
1110060309	BANCO DE BOGOTA 03413-0 RECEPTORA	20.00	375.003.00
TOTAL		375.003.00	375.003.00

Elaboró:
YIMI ALEXANDER BARRAGÁN GARRILLO

NA

Firma Beneficiario
c.c o Nit:

Fecha Actual: 2026/03/24 | Hora Impres: 10:46 P. 190.00.41.55

Banco de Bogotá

www.bancodebogota.com

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE HONDA
Tipo identificación: NIT Persona Jurídica No. identificación: 8001000580
Generado por: JOHANN ES GUILLE GUILLE

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Moneda Producto Origen
Totales	Totales	Totales
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Totales	2026/03/24	2026/03/24
Estado		
Totales		

Canal	WEB	Beneficiario	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Nro. Autorización	16452704	Valor a Pagar	\$7.387.842.00
Fecha de Emisión	2026/03/24	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCS
Tipo Producto	Cuenta Corriente	Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CC4130 PAISO NOMIN	Producto Destino	21004242282
Nro. Producto	****4130	Tipo Pago	PROVEEDORES
Fecha de Pago	2026/03/24	Referencia / Nro. Factura	CE 202600004
Tipo identificación	NIT Persona Jurídica	Información Adicional	021008232021004
Nro. identificación	9003656602	Estado	En Proceso

Página 1 de 2

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

SOPORTES DE PAGO A COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS BOV. S.A.S



ALCALDÍA DE HONDA
NIT: 800100058-8

Egresos

No: 2026000827
Fecha: 24/03/2026
NIT: 900910140-2

A Favor de: COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S
Pago por valor de: 1.617.511,00
Por valor de: UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MC.
Código Postal: 999999
Concepto: SERVICIOS TECNICOS BOV SAS NIT 900910140-2 Cane. O.Pago 2023002637
Detalle: Valor correspondiente al pago del contrato no 224 del 19 de Septiembre de 2023, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo para el asensor de pasajeros de la Alcaldía de Honda según como lo manifiesta la Resolución No. 5560 del 28 de diciembre de 2023 se adjunta la factura No. FE 4017-2023

Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2023000000	2023001184	830100000000000000000000	IMPUTACION PRESUPUESTAL	1.617.511,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
2023000000	COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	1.617.511,00	0,00
2023000000	SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S	0,00	1.617.511,00
2023000000	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	0,00	62.200,00
2023000000	RETENCION POR SERVICIOS	0,00	62.200,00
2023000000	INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	0,00	2.700,00
2023000000	RETENCION - IVA RETENIDO 10% ART 42 LEY 18012012	0,00	44.218,00
2023000000	PAISA PRO EMPORTE 2,0%	0,00	38.875,00
2023000000	BANCO DE BOGOTA S.A.S S.A. RECEPCIONA	0,00	1.817.511,00




PREPARADO **REVISADO** **AUTORIZADO**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO

Forma y Sello Beneficiario
 616 NIT

Fecha Actual: 2025/03/24 | Hora Ingreso: 10:12 P. 100.00.41.55

Banco de Bogotá

www.bancobogota.com

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE HONDA
 Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica
 No. Identificación: 8001000588
 Generado por: JOHANNES GUILLE GUILLE

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Tarifa	Cuenta Corriente	CC4130-PAGO NOMIN
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
****402	20240324	20240324
Estado		
Tarifa		

Canal	WEB	Beneficiario	COMPANIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV S.A.S
Nro. Autorización	1914827	Valor a Pagar	\$1.617.511,00
Fecha de Emisión	20260324	Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Corriente	Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	CC4130-PAGO NOMIN	Producto Destino	0378194196
Nro. Producto	****402	Tipo Pago	PROVEEDORES
Fecha de Pago	20260324	Referencia / Nro. Factura	CE 2026000827
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica	Información Adicional	03138221202000002
Nro. Identificación	9009101402	Estado	En Proceso

Página 1 de 2

En consecuencia, esta acción se constituye como un **BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR "CUANTITATIVO."**, por un valor de \$10.191.650.

Causa

- La administración no programó los recursos necesarios para cubrir los pasivos de la vigencia 2025.
- Procedimientos internos lentos o tramitología excesiva que impiden cumplir oportunamente con las obligaciones.
- Los contratos antiguos y recientes no cuentan con respaldo suficiente para justificar su registro como pasivos exigibles.
- Ausencia de mecanismos de verificación y seguimiento que garanticen el pago oportuno y la correcta clasificación de pasivos.

Efecto

- Incremento de la carga financiera del municipio debido a intereses moratorios sobre los pasivos no cancelados.
- Posibles procesos legales para exigir el pago de obligaciones pendientes.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- La falta de justificación de pasivos genera incertidumbre sobre la confiabilidad de los registros contables.
- Recursos que podrían destinarse a proyectos o servicios se ven comprometidos por obligaciones pendientes sin soporte.
- Debilita la capacidad de la administración para tomar decisiones informadas sobre compromisos financieros y la ejecución presupuestal.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO DE ADMINISTRATIVO AUDITORÍA N°. 22 (Error en la clasificación de la fuente de financiación en la ejecución presupuestal de gastos)

Criterio

- Decreto 111 de 1996, artículo 13 y 18.

Condición:

En el proceso de revisión de la ejecución presupuestal de gastos del municipio de Honda Tolima, se identificó un pago por valor de \$6.509.237, el cual fue registrado inicialmente con cargo a la fuente de financiación 12322502 – Sanciones tributarias / Recursos propios con destinación específica.

Este hallazgo generó una alerta en el equipo auditor, motivo por el cual se solicitó explicación formal a la administración municipal, con el fin de aclarar correctamente aplicación de los recursos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

EJECUCIÓN DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE HONDA.

CODIGO	NOMBRE	FUENTES_ RECURSOS	APROPIACIONANTE RIOR	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITOS	APLAZAMIENTO	DESPLAZA MIENTO	TOTAL APROPIADO
2.1.1.01.02.006	Aportes AL ICBF/Sanciones Tributarias	12322502	0.00	6,509,237.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,509,237.00
DISPONIBILIDAD MES	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	SALDO DISPONIBLE	COMPROMISOS MES	COMPROMISOS ACUMULADOS	DISPONIBILIDAD ABIERTA	SALDO APROPIADO	OBLIGACIONES MES	OBLIGACIONES ACUMULADAS	DISPONIBLE OBLIGACIONES	
6,509,237.00	6,509,237.00	0.00	6,509,237.00	6,509,237.00	0.00	0.00	6,509,237.00	6,509,237.00	0.00	
PAGOS MES			PAGOS ACUMULADOS			SALDO POR PAGAR		% EJECUCION		
6,509,237.00			6,509,237.00			0.00		100.00		

Fuente: Ejecución de gastos vigencia 2025, suministradas por la entidad.

El grupo auditor procedió a revisar los documentos soportes asociados al pago, evidenciando que, tanto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) como el Registro Presupuestal (RP), la fuente de financiación registrada corresponde a la 12322505 – Sanciones tributarias / Recursos propios con destinación específica, asimismo, la ejecución presupuestal registrada en el sistema financiero refleja igualmente dicha fuente, confirmando que la clasificación inicial fue mantenida durante todo el proceso de ejecución.

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO	CUENTA BANCARIA	FUENTE
2025004707	15 DE DICIEMBRE DE 2025.	VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SEGÚN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUCIÓN No. 4943 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A COMFENALCO.	6,509,237.00	15 DE DICIEMBRE DE 2025	BANCO BOGOTÁ CTA. AHORROS 36616444-0 CTA, PAGADORA FUNCIONAMIENTO	12322502 - SANCIONES TRIBUTARIAS

Fuente: Soportes de pago.

La administración informó que, la fuente de financiación fue clasificada de manera errónea durante toda la etapa de formulación y liquidación del presupuesto y que los recursos utilizados corresponden en realidad a sanciones tributarias del impuesto de Industria y comercio, los cuales hacen parte de los ingresos corrientes de libre destinación (propios).

En consecuencia, la fuente correcta debió ser la 12100011 – Sanciones tributarias / Propios y que el error se originó en el proceso de cargue y parametrización del presupuesto en el sistema, lo cual impactó la clasificación reflejada en los documentos y en la ejecución posterior.

Con el fin de validar la información suministrada, se efectuó pruebas adicionales, encontrando que, la inconsistencia en la fuente de financiación se refleja efectivamente en los registros de ejecución presupuestal, igualmente, se realizó cruce de información con

Página **132** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

cuentas bancarias de origen y extractos bancarios correspondientes y por último se verificó que el pago fue efectuado desde la cuenta pagadora de funcionamiento del Banco Bogotá, la cual corresponde a recursos propios del municipio.

Con base en la evidencia obtenida, se concluye que, existe un error en la clasificación presupuestal de la fuente de financiación, originado en la etapa de formulación del presupuesto, igual, no evidencia una afectación material ni uso indebido de los recursos, dado que el pago fue realizado con recursos propios, en concordancia con su naturaleza económica.

Si bien el error identificado no generó un detrimento patrimonial, sí pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de revisión y validación en la etapa de programación presupuestal, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información financiera y presupuestal.

Causa

- Debilidades en los controles y mecanismos de revisión durante la etapa de formulación, cargue y parametrización de presupuesto en el sistema financiero.

Efecto

- Inconsistencia en la información presupuestal y financiera registrada en los documentos (CDP, RP y ejecución), afectando la confiabilidad y calidad de la información.
- Potencial riesgo de toma de decisiones basada en información inexacta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

10.2.2. PLANEACIÓN Y RESULTADOS

No se presentan observaciones al proceso de planeación y Resultados.

10.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 23 (Manual de contratación desactualizado)

Criterio

- Constitución Política de Colombia Art. 209
- Ley N° 80 de 1993 Art. 23
- Ley N° 2069 de 2020.
- Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional para promover el acceso al sistema de compras públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la Economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- Auto 118 de 2025 y la Sentencia T-302 de 2017 Corte Constitucional
- Circular Externa N° 002 de 12 junio de 2025 de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- Decreto N° 125 de 2017 Manual de Contratación Alcaldía de Honda

Condición

Durante la revisión documental realizada al proceso contractual se evidenció que el Manual de Contratación de la entidad fue adoptado en el año 2017, instrumento que establece los lineamientos internos para la gestión de los procesos contractuales.

No obstante, se identificó que dicho documento no ha sido actualizado desde su adopción, pese a que posteriormente se han presentado modificaciones normativas y ajustes en los procedimientos asociados a la contratación pública y a los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Es decir que el ente territorial no está dando cumplimiento a la Circular Externa N° 002 de 12 junio de 2025 de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, para la adopción y actualización de Manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría, en cumplimiento del Auto 118 de 2025 y la Sentencia T-302 de 2017.

Causa

- La situación descrita se origina en debilidades en los procesos de revisión y actualización de los instrumentos internos que regulan la gestión contractual de la entidad, particularmente en lo relacionado con la actualización periódica del Manual de Contratación frente al marco normativo vigente y a las necesidades institucionales.

Efecto

- La falta de actualización del Manual de Contratación afecta la adecuada orientación de los procesos contractuales de la entidad, limitando la incorporación de disposiciones normativas y lineamientos actualizados para la gestión de la contratación pública.
- Esta situación incide en la organización y estandarización de los procedimientos contractuales, afectando la claridad de los lineamientos internos que orientan el desarrollo de las actividades relacionadas con la planeación, estructuración, ejecución y seguimiento de los procesos contractuales en la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA N° 24 (Deficiencias en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual contrato 273 de 2025)

Criterio

- Constitución Política de Colombia Art. 209.
- Código Sustantivo del Trabajo, Art. 34.
- Ley 80 de 1993 Art. 5, 23, 25.
- Ley 610 de 2000 Art. 4, 5 y 6.
- Ley 1474 de 2011 Art. 83.
- Ley 1562 de 2012.
- Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Título 4.
- Ley 1952 de 2019, Art. 54 numeral 3 y 6.
- Ley 1672 de 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1076 de 2015, esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Contrato de Obra No. 273 de 2025.

Condición

Durante la evaluación técnica del **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade, ubicado en la carretera Fresno – Honda (Ruta 5007), se evidenció que en los documentos precontractuales y contractuales no se contemplaron las especificaciones técnicas relacionadas con la certificación de las instalaciones eléctricas y del sistema de iluminación, conforme a lo establecido en el **RETIE** y el **RETILAP**, lo cual evidencia una deficiente planificación de estos requisitos desde la estructuración del contrato.

Así mismo, durante la ejecución contractual no se evidenció la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP, las cuales constituyen un requisito técnico obligatorio para este tipo de intervenciones, evidenciándose su ausencia dentro del expediente contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Se evidenció de igual forma, que dentro del pliego de condiciones, sección **8.1 Información para el control de la ejecución de la obra**, se estableció que el contratista debía presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de la obra una serie de documentos necesarios para el seguimiento y control de la ejecución contractual. Entre los documentos requeridos se encuentran el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el Programa de Obra, instrumentos que permiten planificar la ejecución de las actividades, organizar el desarrollo de la obra y facilitar el control técnico durante la ejecución del contrato.

No obstante, durante la revisión realizada al expediente contractual no se evidenció la presentación de dichos documentos dentro del término establecido en el pliego de condiciones, ni documentación que permita establecer su revisión o aprobación por parte de la supervisión del contrato.

De igual forma se pudo verificar que no existen soportes documentales que permitan verificar la adecuada gestión y disposición de los materiales retirados durante la ejecución del contrato, tales como luminarias desmontadas, cableado y demás elementos asociados a las instalaciones eléctricas intervenidas.

En particular, no se evidenció dentro del expediente contractual la existencia de:

- Actas de disposición final de los materiales retirados;
- Actas de entrega de dichos materiales al municipio o a la entidad correspondiente;
- Registros que permitan identificar el destino final de los elementos desmontados;
- Soportes asociados a la gestión ambiental de estos residuos conforme a la normatividad vigente;
- Evidencia de aplicación del procedimiento interno de la entidad (Alcaldía Municipal) para la disposición de materiales, debidamente certificado o documentado.

Lo anterior evidencia la ausencia de trazabilidad en la gestión de los materiales retirados, así como la falta de control sobre su manejo y disposición final durante la ejecución contractual, incumpliendo las normas respectivas.

De igual forma se evidenció que la entrega oficial de los análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a la legalización del contrato se realizó el día 24 de octubre de 2025, en los cuales ya se reflejaban modificaciones en las cantidades de materiales, particularmente en lo relacionado con el cableado eléctrico.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Posteriormente, el día 28 de octubre de 2025, se llevó a cabo el Comité Técnico de Obra, en el cual el contratista manifestó que no era necesario reemplazar la totalidad del cableado inicialmente previsto, sustentando esta afirmación mediante un informe técnico presentado en la misma fecha.

No obstante, del análisis realizado se evidenció que los ajustes en las cantidades de materiales ya habían sido incorporados previamente en los APU de legalización del contrato, es decir, antes de surtirse el proceso formal de evaluación y aprobación en el comité de obra, lo cual evidencia una ruptura en la secuencia del procedimiento contractual.

Así mismo, se evidenció que los ítems originales 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 fueron reemplazados por los ítems no previstos NP1, NP2, NP3 y NP4, manteniendo las cantidades previamente ajustadas en los APU de legalización, lo cual confirma que las modificaciones en cantidades fueron aplicadas con anterioridad a su aprobación formal.

Adicionalmente, se identificó que los ajustes en los valores unitarios de algunos materiales no solo se realizaron en los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos (NP), sino que también se evidencian en los APU correspondientes a la legalización del contrato, presentándose incrementos significativos, particularmente en materiales como el cableado eléctrico, con variaciones superiores al 50% frente a los valores establecidos en los estudios previos, sin que el contratista aportara soportes técnicos que justificaran dichas variaciones, ni se evidenciara exigencia de estos por parte de la supervisión del contrato.

Adicionalmente, es importante señalar que, si bien los valores unitarios presentados por el contratista en los análisis de precios unitarios (APU) pueden variar durante la ejecución del contrato, estos deben guardar coherencia y razonabilidad frente a los valores estimados en la etapa de formulación y planeación del proyecto, los cuales se sustentan en estudios previos y estudios de mercado. En este sentido, cualquier variación significativa en los precios debe estar debidamente soportada mediante análisis técnicos que justifiquen su ajuste, lo cual no se evidenció en el expediente contractual para los casos analizados.

En este sentido, se evidencia que los ajustes en cantidades y precios se realizaron de manera progresiva en diferentes etapas (APU de legalización y posteriormente en los NP), sin que se garantizara una adecuada trazabilidad técnica y procedimental en la secuencia de estos cambios.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

		CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.			Municipio de Honda NIT. 690.300.058-8		
CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1.1	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACOMETIDA PARCIAL DESDE EL MEDIDOR HACIA EL PUENTE CON PROTECCIONES, INCLUYE PUESTA A TIERRA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE ANTIFRAUDE 3X6+6 AWG COBRE	ML	16.00	\$ 51,800.00	\$ 828,800.00		
2	CAJA PARA MEDIDOR ANTIFRAUDE TRIFÁSICO EN POLICARBONATO	UND	1.00	\$ 212,001	\$ 212,001.00		
3	TACO DSA O BREAKER ATORNILLABLE 2X60	UND	1.00	\$ 149,160	\$ 149,160.00		
4	CAJA DE 40X40X20 METÁLICA CON CHAPA PLÁSTICA	UND	5.00	\$ 99,400	\$ 497,000.00		
5	BORNERA PARA PONCHAR CALIBRE 2 AWG	UND	24.00	\$ 4,450	\$ 106,800.00		
6	GRAPA DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UND	2.00	\$ 21,450	\$ 42,900.00		
7	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4 ROLLO POR 30 M	UND	1.00	\$ 39,900	\$ 39,900.00		
8	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4	UND	25.00	\$ 650	\$ 16,250.00		
9	TOTALIZADOR O BREAKER INDUSTRIAL 3X60	UND	4.00	\$ 217,800	\$ 871,200.00		
10	CABLE RED TRENZADA 3X2+2 ALUMINIO	ML	76.00	\$ 22,472	\$ 1,707,872.00		
11	CONECTOR DBH PARA HABILITACIÓN PUESTA A TIERRA COMPRESIÓN OB2020 1/0-3/0 AWG	UND	1.00	\$ 4,699	\$ 4,699.00		
12	TUBO EMT 1 1/2"	ML	3.50	\$ 18,300	\$ 64,050.00		
13	UNIÓN EMT 1 1/2" ACERO	UND	3.00	\$ 3,900	\$ 11,700.00		
14	TERMINAL EMT 1 1/2" ACERO	UND	6.00	\$ 4,000	\$ 24,000.00		
15	CURVA EMT 1 1/2" ACERO	UND	1.00	\$ 8,800	\$ 8,800.00		
16	TERMINAL EMT 3/4" ACERO	UND	2.00	\$ 1,150	\$ 2,300.00		
17	TERMINAL EMT 1" ACERO	UND	4.00	\$ 1,900	\$ 7,600.00		
18	TERMINAL EMT 1 1/4" ACERO	UND	2.00	\$ 3,200	\$ 6,400.00		
19	TUBO EMT 3/4"	ML	3.00	\$ 8,633	\$ 25,899.00		
20	UNIÓN EMT 3/4" ACERO	UND	1.00	\$ 1,150	\$ 1,150.00		
21	CABLE AISLADO Nº8 AWG COBRE THHN	ML	10.00	\$ 6,600	\$ 66,000.00		
22	EMPALME TUBULAR 100 AMP 2 AWG ALUMINIO	UND	2.00	\$ 2,899	\$ 5,798.00		
23	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	1.00	\$ 69,900	\$ 69,900.00		
24	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA Nº20 - 18 M NEGRA	UND	1.00	\$ 2,500	\$ 2,500.00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 4,772,679.00		
DESPERDICIO					\$ 0.00		
TOTAL MATERIALES					\$ 4,772,679.00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	2	\$ 120,000.00	185.00%	0.33	\$ 444,000.00	\$ 1,332,000.00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	2	\$ 70,000	185.00%	0.33	\$ 259,000.00	\$ 777,000.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2,109,000.00
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5.00%		\$ 105,450.00		
2	PERTIGA TELESCÓPICA EN FIBRA AISLADA	1	0.33	\$ 200,000	\$ 600,000.00		
3	ESCALERA 32 PASOS DIeléCTRICA	1	0.33	\$ 100,000	\$ 300,000.00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 1,005,450.00		
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 7,887,129.00		

Imagen 1 ITEM 1.1 estudios previos

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1.2	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PRINCIPAL PARA ALIMENTACIÓN DE PROYECTORES Y CAJAS DE PASO DEL PUENTE			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE AISLADO N°2 AWG – ALUMINIO SERIE 8000 THHN	ML	336.00	\$ 3,900	\$ 1,310,400.00		
2	TUBO PVC TIPO PESADO 1 1/4"	ML	90.0	\$ 4,933	\$ 443,970.00		
3	TERMINAL PVC TIPO PESADO 1 1/4"	UND	4.00	\$ 3,200	\$ 12,800.00		
4	CURVA PVC TIPO PESADO 1 1/4"	UND	4.00	\$ 3,400	\$ 13,600.00		
5	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	1.00	\$ 69,900	\$ 69,900.00		
6	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	114.00	\$ 650	\$ 74,100.00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 1,924,770.00		
DESPERDICIO					\$ 0.00		
TOTAL MATERIALES					\$ 1,924,770.00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120,000.00	185.00%	0.29	\$ 665,000.00	\$ 2,331,000.00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	3	\$ 70,000	185.00%	0.29	\$ 388,500.00	\$ 1,359,750.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 3,690,750.00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0.29	\$ 2,800,000	\$ 9,800,000.00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 9,800,000.00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5.00%		\$ 184,537.50		
2	ESCALERA 32 PASOS DIeléCTRICA	2	0.29	\$ 100,000	\$ 700,000.00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 884,537.50		
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 16,300,058.00		

Imagen 2 ITEM 1.2 estudios previos

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1.3	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE HONDA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1.00	\$ 53,550	\$ 53,550.00		
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1.00	\$ 1,900	\$ 1,900.00		
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1.00	\$ 1,150	\$ 1,150.00		
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1.00	\$ 9,300	\$ 9,300.00		
5	FOTOCELDA 1000W - 1800W	UND	1.00	\$ 27,850	\$ 27,850.00		
6	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	1.50	\$ 6,000	\$ 9,000.00		
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1.00	\$ 126,814	\$ 126,814.00		
8	CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AWG	ML	95.50	\$ 24,800	\$ 2,368,400.00		
9	TUBO PVC TIPO PESADO 1/2"	ML	50.00	\$ 1,200	\$ 60,000.00		
10	TERMINAL PVC TIPO PESADO 1/2"	UND	2.00	\$ 200	\$ 400.00		
11	CURVA PVC TIPO PESADO 1/2"	UND	3.00	\$ 998	\$ 2,994.00		
12	SOLDADURA PVC 1/4 GALON	UND	0.33	\$ 86,900	\$ 28,968.67		
13	CAJA RAWELT 2X4	UND	2.00	\$ 11,300	\$ 22,600.00		
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2.00	\$ 2,666	\$ 5,332.00		
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0.50	\$ 39,900	\$ 19,950.00		
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63.00	\$ 650	\$ 40,950.00		
17	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	3.00	\$ 2,500	\$ 7,500.00		
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	1.00	\$ 69,900	\$ 69,900.00		
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE N°8	UND	10.00	\$ 4,450	\$ 44,500.00		
20	RIEL DIN OMEGA PERFORADO POR 1 M	UND	0.50	\$ 7,250	\$ 3,625.00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2,905,581.67		
DESPERDICIO					\$ 0.00		
TOTAL MATERIALES					\$ 2,905,581.67		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120,000.00	185.00%	0.36	\$ 666,000.00	\$ 1,998,000.00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	3	\$ 70,000	185.00%	0.36	\$ 388,500.00	\$ 1,087,800.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2,952,600.00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0.36	\$ 2,840,000	\$ 7,840,000.00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 7,840,000.00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5.00%		\$ 147,630.00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIÉLÉCTRICA	1	0.36	\$ 100,000	\$ 280,000.00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 427,630.00		
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 14,125,812.00		

Imagen 3 Ítem 1.3 estudios previos

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1.4	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE GUADUAS			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1.00	\$ 53,550	\$ 53,550.00		
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1.00	\$ 1,900	\$ 1,900.00		
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1.00	\$ 1,150	\$ 1,150.00		
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1.00	\$ 9,300	\$ 9,300.00		
5	FOTOCELDA 1000W x 1800W	UND	1.00	\$ 27,850	\$ 27,850.00		
6	CABLE AISLADO Nº8 AWG COBRE THHN	ML	15.0	\$ 6,600	\$ 9,900.00		
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1.00	\$ 126,814	\$ 126,814.00		
8	CABLE ENCAUCHETADO 3XB AWG	ML	92.50	\$ 24,800	\$ 2,294,000.00		
9	TUBO PVC TIPO PESADO 1/2"	ML	50.00	\$ 1,200	\$ 60,000.00		
10	TERMINAL PVC TIPO PESADO 1/2"	UND	2.00	\$ 200	\$ 400.00		
11	CURVA PVC TIPO PESADO 1/2"	UND	3.00	\$ 998	\$ 2,994.00		
12	SOLDADURA PVC 1/4 GALON	UND	0.33	\$ 86,900	\$ 28,968.67		
13	CAJA RAWEL 2X4	UND	2.00	\$ 11,300	\$ 22,600.00		
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2.00	\$ 2,666	\$ 5,332.00		
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0.50	\$ 38,900	\$ 19,950.00		
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63.00	\$ 650	\$ 40,950.00		
17	CINTA AISLANTE ELECTRICA Nº20 - 18 M NEGRA	UND	3.00	\$ 2,500	\$ 7,500.00		
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	1.00	\$ 69,900	\$ 69,900.00		
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE Nº8	UND	10.00	\$ 4,450	\$ 44,500.00		
20	RIEL DIN OMEGA PERFORADO POR 1 M	UND	0.50	\$ 7,250	\$ 3,625.00		
21	CAJA 40X40X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1.00	\$ 89,400	\$ 89,400.00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2,930,581.67		
DESPERDICIO					\$ 0.00		
TOTAL MATERIALES					\$ 2,930,581.67		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120,000.00	185.00%	0.36	\$ 666,000.00	\$ 1,998,000.00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	3	\$ 70,000	185.00%	0.36	\$ 388,500.00	\$ 1,087,800.00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2,985,800.00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0.36	\$ 2,800,000	\$ 7,840,000.00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 7,840,000.00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5.00%		\$ 147,830.00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	1	0.36	\$ 100,000	\$ 280,000.00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 427,830.00		
COSTO DIRECTO TOTAL						\$ 14,150,812.00	

Imagen 4 ítem 1.4 estudios previos

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1,1	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACOMETIDA PARCIAL DESDE EL MEDIDOR HACIA EL PUENTE CON PROTECCIONES, INCLUYE PUESTA A TIERRA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE ANTIFRAUDE 3X6+6 AWG COBRE	ML	14,00	\$ 53.000,00	\$ 742.000,00		
2	CAJA PARA MEDIDOR ANTIFRAUDE MONOFASICO	UND	1,00	\$ 105.000	\$ 105.000,00		
3	TACO DSA O BREAKER ATORNILLABLE 2X60	UND	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000,00		
4	CAJA DE 40X40X20 METÁLICA CON CHAPA PLÁSTICA	UND	5,00	\$ 99.400	\$ 497.000,00		
5	BORNERA PARA PONCHAR CALIBRE 2 AWG	UND	24,00	\$ 4.450	\$ 106.800,00		
6	GRAPA DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UND	2,00	\$ 21.450	\$ 42.900,00		
7	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4 ROLLO POR 30M	UND	1,00	\$ 140.000	\$ 140.000,00		
8	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4	UND	25,00	\$ 2.000	\$ 50.000,00		
9	TOTALIZADOR O BREAKER INDUSTRIAL 3X60	UND	2,00	\$ 212.000	\$ 424.000,00		
10	CABLE RED TRENZADA 3X2+2 ALUMINIO	ML	65,00	\$ 22.472	\$ 1.460.680,00		
11	CONECTOR DBH PARA HABILITACIÓN PUESTA A TIERRA COMPRESIÓN OB2020 1/0-3/0 AWG	UND	1,00	\$ 5.000	\$ 5.000,00		
12	TUBO EMT 1 1/2"	ML	3,50	\$ 19.000	\$ 66.500,00		
13	UNIÓN EMT 1 1/2" ACERO	UND	3,00	\$ 3.900	\$ 11.700,00		
14	TERMINAL EMT 1 1/2" ACERO	UND	6,00	\$ 4.000	\$ 24.000,00		
15	CURVA EMT 1 1/2" ACERO	UND	1,00	\$ 9.554	\$ 9.553,71		
16	TERMINAL EMT 3/4" ACERO	UND	2,00	\$ 1.150	\$ 2.300,00		
17	TERMINAL EMT 1" ACERO	UND	4,00	\$ 1.900	\$ 7.600,00		
18	TERMINAL EMT 1 1/4" ACERO	UND	2,00	\$ 3.200	\$ 6.400,00		
19	TUBO EMT 3/4"	ML	3,00	\$ 8.633	\$ 25.899,00		
20	UNIÓN EMT 3/4" ACERO	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00		
21	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	10,00	\$ 6.600	\$ 66.000,00		
22	EMPALME TUBULAR 100 AMP 2 AWG ALUMINIO	UND	2,00	\$ 2.899	\$ 5.798,00		
23	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	1,00	\$ 69.900	\$ 69.900,00		
24	CINTA AISLANTE ELECTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	1,00	\$ 2.500	\$ 2.500,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 4.022.680,71		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 4.022.680,71		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 130.000,00	185,00%	0,31	\$ 721.500,00	\$ 2.308.800,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.308.800,00

EQUIPO Y HERRAMIENTA					
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 115.440,00
2	PERTIGA TELESCOPICA EN FIBRA AISLADA	1	0,31	\$ 250.000	\$ 800.000,00
3	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	1	0,31	\$ 200.000	\$ 640.000,00
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 1.555.440,00
COSTO DIRECTO TOTAL					
					\$ 7.886.921,00
AIU					36,01%
					\$ 2.840.079,00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 10.727.000,00

Imagen 5 ítem 1.1 entrega oficial

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1,2	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PRINCIPAL PARA ALIMENTACIÓN DE PROYECTORES Y CAJAS DE PASO DEL PUENTE			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE AISLADO Nº2 AWG - ALUMINIO SERIE 8000 THHN	ML	150,00	\$ 7.535	\$ 1.130.250,00		
5	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" X ROLLO X 30M	UND	2,00	\$ 140.000	\$ 280.000,00		
6	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	80,00	\$ 2.000	\$ 160.000,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 1.570.250,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 1.570.250,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 130.000,00	185,00%	0,27	\$ 721.500,00	\$ 2.683.980,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.683.980,00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,27	\$ 2.800.000	\$ 10.416.000,00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 10.416.000,00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 134.199,00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	2	0,27	\$ 200.000	\$ 1.488.000,00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 1.622.199,00		
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 16.292.429,00		
				AIU	36,01%	\$ 5.867.571,00	
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 22.160.000,00		

Imagen 6 ítem 1.2 entrega oficial

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1,3	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE HONDA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 53.550	\$ 53.550,00		
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1,00	\$ 1.900	\$ 1.900,00		
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00		
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1,00	\$ 9.300	\$ 9.300,00		
5	FOTOCELDA 1000W - 1800W	UND	1,00	\$ 27.850	\$ 27.850,00		
6	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	1,50	\$ 6.600	\$ 9.900,00		
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1,00	\$ 180.000	\$ 180.000,00		
8	CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AWG	ML	45,00	\$ 45.000	\$ 2.025.000,00		
13	CAJA RAWELT 2X4	UND	2,00	\$ 11.300	\$ 22.600,00		
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2,00	\$ 2.666	\$ 5.332,00		
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0,50	\$ 140.000	\$ 70.000,00		
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63,00	\$ 2.000	\$ 126.000,00		
17	CINTA AISLANTE ELECTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	3,00	\$ 2.500	\$ 7.500,00		
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	2,00	\$ 69.900	\$ 139.800,00		
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE N°8	UND	10,00	\$ 4.450	\$ 44.500,00		
20	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2X50 A	UND	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2.844.382,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 2.844.382,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 130.000,00	185,00%	0,33	\$ 721.500,00	\$ 2.164.500,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.164.500,00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,33	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000,00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 8.400.000,00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 108.225,00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIÉLECTICA	1	0,33	\$ 200.000	\$ 600.000,00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 708.225,00		
COSTO DIRECTO TOTAL						\$ 14.117.107,00	
				ATU	36,01%	\$ 5.082.893,00	
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD						\$ 19.200.000,00	

Imagen 7 ítem 1.3 entrega oficial

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	1,4	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE GUADUAS			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 53.550	\$ 53.550,00		
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1,00	\$ 1.900	\$ 1.900,00		
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00		
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1,00	\$ 9.300	\$ 9.300,00		
5	FOTOCELDA 1000W - 1800W	UND	1,00	\$ 27.850	\$ 27.850,00		
6	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	1,50	\$ 6.600	\$ 9.900,00		
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1,00	\$ 180.000	\$ 180.000,00		
8	CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AWG	ML	44,99	\$ 45.000	\$ 2.024.550,00		
13	CAJA RAWEL 2X4	UND	2,00	\$ 11.300	\$ 22.600,00		
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2,00	\$ 2.666	\$ 5.332,00		
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0,50	\$ 140.000	\$ 70.000,00		
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63,00	\$ 2.000	\$ 126.000,00		
17	CINTA AISLANTE ELECTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	3,00	\$ 2.500	\$ 7.500,00		
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9,1 M	UND	1,00	\$ 69.900	\$ 69.900,00		
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE N°8	UND	10,00	\$ 4.450	\$ 44.500,00		
20	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2X50 A	UND	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000,00		
21	CAJA 40X40X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 99.400	\$ 99.400,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2.873.432,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 2.873.432,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 130.000,00	185,00%	0,33	\$ 721.500,00	\$ 2.164.500,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.164.500,00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,33	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000,00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA							\$ 8.400.000,00
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 108.225,00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	1	0,33	\$ 200.000	\$ 600.000,00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA							\$ 708.225,00
COSTO DIRECTO TOTAL							\$ 14.146.157,00
					ATU	36,01%	\$ 5.093.843,00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD							\$ 19.240.000,00

Imagen 8 ítem 1.4 entrega oficial

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CODIGO	DENOMINACION	ITEM	NP-1	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACOMETIDA PARCIAL DESDE EL MEDIDOR HACIA EL PUENTE CON PROTECCIONES, INCLUYE PUESTA A TIERRA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE ANTIFRAUDE 3X6+6 AWG COBRE	ML	14,00	\$ 51.800,00	\$ 725.200,00		
2	CAJA PARA MEDIDOR ANTIFRAUDE MONOFASICO METALICA	UND	1,00	\$ 125.724	\$ 125.724,00		
3	TACO DSA O BREAKER ATORNILLABLE 2X60	UND	1,00	\$ 149.160	\$ 149.160,00		
4	CAJA DE 40X40X20 METÁLICA CON CHAPA PLÁSTICA	UND	5,00	\$ 99.400	\$ 497.000,00		
5	BORNERA PARA PONCHAR CALIBRE 2 AWG	UND	24,00	\$ 4.450	\$ 106.800,00		
6	GRAPA DE RETENCIÓN PARA RED TRENZADA	UND	2,00	\$ 21.450	\$ 42.900,00		
7	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4 ROLLO POR 30M	UND	1,00	\$ 140.000	\$ 140.000,00		
8	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4	UND	25,00	\$ 2.000	\$ 50.000,00		
9	TOTALIZADOR O BREAKER INDUSTRIAL 3X60	UND	2,00	\$ 217.800	\$ 435.600,00		
10	CABLE RED TRENZADA 3X2+2 ALUMINIO	ML	65,00	\$ 22.472	\$ 1.460.680,00		
11	CONECTOR DBH PARA HABILITACIÓN PUESTA A TIERRA COMPRESIÓN 082020 1/0-3/0 AWG	UND	1,00	\$ 4.699	\$ 4.699,00		
12	TUBO EMT 1 1/2"	ML	3,50	\$ 18.300	\$ 64.050,00		
13	UNIÓN EMT 1 1/2" ACERO	UND	3,00	\$ 3.900	\$ 11.700,00		
14	TERMINAL EMT 1 1/2" ACERO	UND	6,00	\$ 4.000	\$ 24.000,00		
15	CURVA EMT 1 1/2" ACERO	UND	1,00	\$ 8.800	\$ 8.800,00		
16	TERMINAL EMT 3/4" ACERO	UND	2,00	\$ 1.150	\$ 2.300,00		
17	TERMINAL EMT 1" ACERO	UND	4,00	\$ 1.900	\$ 7.600,00		
18	TERMINAL EMT 1 1/4" ACERO	UND	2,00	\$ 3.200	\$ 6.400,00		
19	TUBO EMT 3/4"	ML	3,00	\$ 8.633	\$ 25.899,00		
20	UNIÓN EMT 3/4" ACERO	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00		
21	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	10,00	\$ 6.600	\$ 66.000,00		
22	EMPALME TUBULAR 100 AMP 2 AWG ALUMINIO	UND	2,00	\$ 2.899	\$ 5.798,00		
23	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9,1 M	UND	1,00	\$ 69.900	\$ 69.900,00		
24	CINTA AISLANTE ELECTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	1,00	\$ 2.500	\$ 2.500,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 4.033.860,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 4.033.860,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120.000,00	185,00%	0,33	\$ 666.000,00	\$ 1.998.000,00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	1	\$ 70.000,00	185,00%	0,33	\$ 129.500,00	\$ 388.500,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.386.500,00

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

EQUIPO Y HERRAMIENTA					
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 119.325,00
2	PERTIGA TELESCOPICA EN FIBRA AISLADA	1	0,33	\$ 200.000	\$ 600.000,00
3	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	1	0,33	\$ 100.000	\$ 300.000,00
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 1.019.325,00
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 7.439.685,00
				AIU 36,01%	\$ 2.679.030,57
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 10.118.716,00

Imagen 9 ítem NP 1

		CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUEBLO LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.					
CODIGO	DENOMINACION	ITEM	NP-2	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PRINCIPAL PARA ALIMENTACIÓN DE PROYECTORES Y CAJAS DE PASO DEL PUENTE			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CABLE AISLADO N°2 AWG - ALUMINIO SERIE 8000 THHN	ML	150,00	\$ 3.900	\$ 585.000,00		
5	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" X ROLLO X 30M	UND	2,00	\$ 140.000	\$ 280.000,00		
6	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	80,00	\$ 2.000	\$ 160.000,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 1.025.000,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 1.025.000,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120.000,00	185,00%	0,29	\$ 666.000,00	\$ 2.331.000,00
2	AUXILIAR ELECTRICISTA	1	\$ 70.000,00	185,00%	0,29	\$ 129.500,00	\$ 453.250,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 2.784.250,00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,29	\$ 2.800.000	\$ 9.800.000,00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA					\$ 9.800.000,00		
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 139.212,50		
2	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	2	0,29	\$ 100.000	\$ 700.000,00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA					\$ 839.212,50		
COSTO DIRECTO TOTAL					\$ 14.448.463,00		
				AIU	36,01%	\$ 5.202.891,53	
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD					\$ 19.651.355,00		

Imagen 10 ítem NP 2

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

		CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.					
CODIGO	DENOMINACION	ITEM	NP-3	CANTIDAD	1		
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE HONDA			UNIDAD	UND		
MATERIALES							
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL		
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 53.550	\$ 53.550,00		
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1,00	\$ 1.900	\$ 1.900,00		
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00		
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1,00	\$ 9.300	\$ 9.300,00		
5	FOTOCELDA 1000W - 1800W	UND	1,00	\$ 27.850	\$ 27.850,00		
6	CABLE AISLADO N°8 AWG COBRE THHN	ML	1,50	\$ 6.600	\$ 9.900,00		
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1,00	\$ 126.814	\$ 126.814,00		
8	CABLE ENCAUCHETADO 3XB AWG	ML	45,00	\$ 45.000	\$ 2.025.000,00		
13	CAJA RAWELT 2X4	UND	2,00	\$ 11.300	\$ 22.600,00		
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2,00	\$ 2.666	\$ 5.332,00		
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0,50	\$ 140.000	\$ 70.000,00		
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63,00	\$ 2.000	\$ 126.000,00		
17	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA N°20 - 18 M NEGRA	UND	3,00	\$ 2.500	\$ 7.500,00		
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	2,00	\$ 69.900	\$ 139.800,00		
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE N°8	UND	10,00	\$ 4.450	\$ 44.500,00		
20	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2X50 A	UND	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000,00		
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2.791.196,00		
DESPERDICIO					\$ 0,00		
TOTAL MATERIALES					\$ 2.791.196,00		
MANO DE OBRA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120.000,00	185,00%	0,33	\$ 666.000,00	\$ 1.998.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 1.998.000,00
TRANSPORTE Y MAQUINARIA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,33	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000,00		
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA							\$ 8.400.000,00
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL		
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 99.900,00		
2	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	1	0,33	\$ 100.000	\$ 300.000,00		
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA							\$ 399.900,00
COSTO DIRECTO TOTAL							\$ 13.589.096,00
AIU							36,01%
							\$ 4.893.433,47
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD							\$ 18.482.529,00

Imagen 11 Item NP 3

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

		CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.						
CODIGO	DENOMINACION	ITEM	NP-4	CANTIDAD	I			
	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE GUADUAS			UNIDAD	UND			
MATERIALES								
REF.	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V./UNIT	V./TOTAL			
1	CAJA 30X30X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 53.550	\$ 53.550,00			
2	TERMINAL EMT 1"	UND	1,00	\$ 1.900	\$ 1.900,00			
3	TERMINAL EMT 3/4"	UND	1,00	\$ 1.150	\$ 1.150,00			
4	BASE PARA FOTOCELDA	UND	1,00	\$ 9.300	\$ 9.300,00			
5	FOTOCELDA 1000W - 1800W	UND	1,00	\$ 27.850	\$ 27.850,00			
6	CABLE AISLADO Nº8 AWG COBRE THHN	ML	1,50	\$ 6.600	\$ 9.900,00			
7	CONTACTOR 40 AMP	UND	1,00	\$ 126.814	\$ 126.814,00			
8	CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AWG	ML	30,00	\$ 45.000	\$ 1.350.000,00			
13	CAJA RAWEL 2X4	UND	2,00	\$ 11.300	\$ 22.600,00			
14	TAPA LISA PARA CAJA RAWEL	UND	2,00	\$ 2.666	\$ 5.332,00			
15	CINTA BANDIT CALIBRE 3/4" ROLLO POR 30 M	UND	0,50	\$ 140.000	\$ 70.000,00			
16	HEBILLAS ACERADAS CALIBRE 3/4"	UND	63,00	\$ 2.000	\$ 126.000,00			
17	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA Nº20 - 18 M NEGRA	UND	3,00	\$ 2.500	\$ 7.500,00			
18	CINTA AUTOFUNDENTE ROLLO POR 9.1 M	UND	1,00	\$ 69.900	\$ 69.900,00			
19	BORNA TIPO TORNILLO PARA CABLE Nº8	UND	10,00	\$ 4.450	\$ 44.500,00			
20	BREAKER DE RIEL BIPOLAR 2X50 A	UND	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000,00			
21	CAJA 40X40X20 CON CHAPA PLÁSTICA	UND	1,00	\$ 99.400	\$ 99.400,00			
SUBTOTAL MATERIALES					\$ 2.145.696,00			
DESPERDICIO					\$ 0,00			
TOTAL MATERIALES					\$ 2.145.696,00			
MANO DE OBRA								
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	Jornal	Prest. Sociales	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL	
1	TÉCNICO ELECTRICISTA	3	\$ 120.000,00	185,00%	0,33	\$ 666.000,00	\$ 1.998.000,00	
SUBTOTAL MANO DE OBRA							\$ 1.998.000,00	
TRANSPORTE Y MAQUINARIA								
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL			
1	CARRO CANASTA 20 M	1	0,33	\$ 2.800.000	\$ 8.400.000,00			
SUBTOTAL TRANSPORTE Y MAQUINARIA							\$ 8.400.000,00	
EQUIPO Y HERRAMIENTA								
CAT.	DESCRIPCION	CANTIDAD	RENDIMIENTO	V./UNIT./DIA	V./TOTAL			
1	HERRAMIENTA MENOR (%)		5,00%		\$ 99.900,00			
2	ESCALERA 32 PASOS DIÉLÉCTRICA	1	0,33	\$ 100.000	\$ 300.000,00			
SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA							\$ 399.900,00	
COSTO DIRECTO TOTAL							\$ 12.943.596,00	
ALV							36,01%	\$ 4.660.988,92
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD							\$ 17.604.585,00	

Imagen 12 ítem NP 4

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

También se evidenció que el presupuesto del proyecto fue estructurado mediante ítems de alcance general definidos por unidad, los cuales agrupan múltiples actividades, materiales, equipos y mano de obra necesarios para su ejecución.

No obstante, al analizar los correspondientes análisis de precios unitarios (APU), se identificó que estos contienen un alto nivel de detalle en cuanto a los componentes requeridos para cada actividad, evidenciándose una diferencia significativa en el nivel de desagregación entre el presupuesto contractual y los APU que lo soportan.

Esta situación genera una limitada correspondencia entre los ítems presupuestales y los componentes reales de las actividades, dificultando la trazabilidad de las cantidades y valores asociados a cada recurso durante la ejecución del contrato, en la medida en que los cambios en los componentes internos de los APU no se reflejan directamente en la estructura del presupuesto.

Así mismo, se evidenció que esta forma de estructuración presupuestal permite la realización de ajustes en las cantidades y valores unitarios de los materiales y demás componentes de los APU, sin que dichos cambios sean fácilmente identificables o verificables desde el control presupuestal, lo cual limita la capacidad de la entidad para ejercer un control preciso sobre las condiciones técnicas y económicas de la ejecución contractual.

De igual manera se evidenció que dentro de la estructura de los análisis de precios unitarios (APU), específicamente en el componente de administración (AIU), se incluyeron los costos asociados al residente de obra eléctrico y al profesional de seguridad y salud en el trabajo, como parte del personal requerido para la ejecución del contrato.

No obstante, al verificar la documentación correspondiente al pago de aportes al sistema de seguridad social, se constató que, si bien dicho personal se encontraba afiliado al sistema, los aportes fueron realizados a título personal y no a nombre de la empresa contratista, lo cual no permite establecer una relación directa entre estos trabajadores y el contratista como responsable de su vinculación dentro del contrato.

Adicionalmente, se evidenció que los aportes a seguridad social del personal operativo fueron realizados a nombre de un tercero diferente al contratista, situación que impide acreditar la vinculación directa de dicho personal con la empresa ejecutora del contrato.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Así mismo, se identificó que únicamente la representante legal registra aportes al sistema de seguridad social a nombre de la empresa contratista, lo cual evidencia inconsistencias en la estructura de vinculación del personal reportado para la ejecución del contrato.

Lo anterior genera falta de correspondencia entre el personal incluido dentro de la estructura de costos del contrato y los aportes realizados al sistema de seguridad social, afectando la trazabilidad de la relación laboral y la identificación del responsable directo frente a las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

 DISCRIMINACIÓN A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES) Municipio de Honda Nº: 800.100.018-8						
PROYECTO: CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.						
VALOR TOTAL DE LA OBRA						
VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS	\$ 81,292,887			ADMINISTRACIÓN	30.01%	
DURACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA	1 MES			IMPREVISTOS	1%	
AIU CALCULADO	36.01%			UTILIDAD	5%	
COSTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR MENSUAL \$	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	MESES	VALOR PARCIAL \$	% SOBRE COSTOS DIRECTOS
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO					\$ 6,600,000	8.119%
(Incluye Prestaciones sociales)						
Residente de Obra Eléctrico	\$ 3,800,000.00	1	100%	1	\$ 3,800,000	4.674%
Profesional HSEQ	\$ 2,800,000.00	1	100%	1	\$ 2,800,000	3.444%

Imagen 13 Vinculación personal profesional a factor administración.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Finalmente, se evidenció en el análisis del expediente precontractual y contractual, incluyendo estudios previos, especificaciones técnicas y análisis de precios unitarios (APU), que se definieron recursos asociados a maquinaria mínima del proyecto y personal requerido para la ejecución de las actividades.

No obstante, al analizar los APU, se identificó que algunos de los equipos definidos como condición mínima para la ejecución del contrato, particularmente la escalera dieléctrica certificada, fueron incorporados como costos dentro de los componentes de equipo y herramienta en las diferentes actividades, generando su inclusión reiterada dentro de la estructura de costos del contrato.

Adicionalmente, se evidenció que dentro de los APU, en la sección de mano de obra, se incluyó personal correspondiente a auxiliar electricista en varios ítems; sin embargo, en la revisión de los informes de supervisión y de los informes de obra no se registra la participación de dicho personal durante la ejecución del contrato.

Esta situación fue contrastada con la verificación de los aportes a la seguridad social, en los cuales únicamente se evidencia la vinculación de técnicos electricistas, sin registro de auxiliares electricistas durante el periodo de ejecución contractual.

Lo anterior evidencia inconsistencias entre los recursos incluidos en los análisis de precios unitarios y los efectivamente soportados en la ejecución del contrato, afectando la trazabilidad técnica y económica de las actividades desarrolladas.

Adicionalmente, el análisis de los APU permitió identificar que estos recursos se encuentran incorporados en ítems específicos del presupuesto contractual, con valores definidos dentro de los componentes de equipo y mano de obra, lo cual evidencia su inclusión directa dentro de la estructura de costos del contrato.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

DEL ANALISIS DE LOS APUS							
ITEM	DESCRIPCION	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	AIU	CANTIDAD	TOTAL	
1,5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED 600 W	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 11.111,11	\$ 4.001,11	6	\$	90.673,33
1,6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED 200 W	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 13.333,33	\$ 4.801,33	10	\$	181.346,67
1,7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED 150 W	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 13.333,33	\$ 4.801,33	4	\$	72.538,67
NP-1	ESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACOMETIDA PARCIAL DESDE EL MEDIDOR HACIA EL PUENTE CON PROTECCIONES, INCLUYE PUESTA A TIERRA	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 300.000,00	\$ 108.030,00	1	\$	408.030,00
NP-2	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PRINCIPAL PARA ALIMENTACIÓN DE PROYECTORES Y CAJAS DE PASO DEL PUENTE	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 700.000,00	\$ 252.070,00	1	\$	952.070,00
NP-3	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE HONDA	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 300.000,00	\$ 108.030,00	1	\$	408.030,00
NP4	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PARA TORRE EN ACCESO DEL PUENTE GUADUAS	ESCALERA 32 PASOS DIELECTRICA	\$ 300.000,00	\$ 108.030,00	1	\$	408.030,00
NP-2	DESMONTE, CAMBIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO PRINCIPAL PARA ALIMENTACIÓN DE PROYECTORES Y CAJAS DE PASO DEL PUENTE	AUXILIAR ELECTRICISTA	\$ 453.250,00	\$ 163.215,33	1	\$	616.465,33
NP-1	ESMONTE, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACOMETIDA PARCIAL DESDE EL MEDIDOR HACIA EL PUENTE CON PROTECCIONES, INCLUYE PUESTA A TIERRA	AUXILIAR ELECTRICISTA	\$ 388.500,00	\$ 139.898,85	1	\$	528.398,85
NP-1 Y NP-2	HERRAMIENTA MENOR	5% DE LA MANO DE OBRA			5%	\$	57.243,21
TOTAL						\$	3.722.826,05

Tabla 1 Calculo valor observación

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 8
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniería Industrial y áreas a fines con curso de alturas certificado vigente		

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Escalera 32 pasos dieléctrica certificada con las normas vigentes.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

Imagen 14 Apartado expediente, Equipo Mínimo

6. PERSONAL Y EQUIPOS

6.1. PERSONAL

- Residente de obra eléctrico
- Profesional HSEQ
- 3 Técnicos electricistas

Imagen 15 Relación personal informe contratista.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

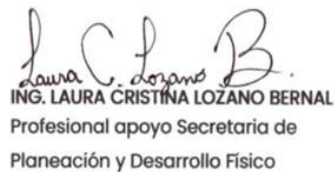
RELACIÓN PERSONAL EN OBRA

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
OSCAR EDUARDO CÁCERES GÓMEZ	74.373.224	RESIDENTE DE OBRA ELÉCTRICO
MARÍA CAMILA BARRERO DÍAZ	1.110.579.991	PROFESIONAL HSEQ
YAIR CAICEDO	1.110.528.917	TÉCNICO ELECTRICISTA
CAMILO GUEVARA	5.844.488	TÉCNICO ELECTRICISTA
HERMES URUEÑA	2.376.179	TÉCNICO ELECTRICISTA

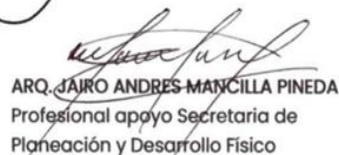
Una vez ha sido verificado en campo por parte del personal adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico del Municipio, se concluye que se realizaron debidamente las actividades establecidas dentro del contrato.



ING. JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO
Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico



ING. LAURA CRISTINA LOZANO BERNAL
Profesional apoyo Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico



ARQ. JAIRO ANDRES MANCILLA PINEDA
Profesional apoyo Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico

Imagen 16 Relación personal informe Supervisión.

Es de aclarar que a la fecha no se ha realizado el pago total del contrato y solo se ha realizado un pago mediante los siguientes comprobantes:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



ALCALDÍA DE HONDA
NIT. 800100058-8

333

Egresos

No: 2025005075

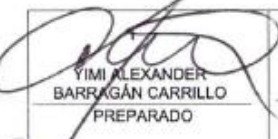
Fecha: 23/12/2025

NIT: 901053089 0.0

A Favor de: REDES Y MULTISERVICIOS SAS
 Pago por valor de: 83,288,335.00
 Por valor de: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MC.
 Código Postal: 999999
 Concepto: REDES Y MULTISERVICIOS SAS NIT 901053089 Canc. O. Pago 2025002562
 Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO PARCIAL No 01 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007 SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUION NO 5098 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA LA FACTURA No FACT. 159/2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2025000663	2025001383	2.3.2.02.02.009	Construcción y servicios de la construcción/Minas y Energía /	
		090101	Meta 1/Actividad 1/Redes de alumbrado público	81,510,115.50
		210219002010	123105Ampliadas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
2025000663	2025001383	2.3.2.02.02.009	Construcción y servicios de la construcción/Minas y Energía /	
		090101	Meta 1/Actividad 1/Redes de alumbrado público ampliadas/RB.	17,838,184.50
		210219002010	133314Electrificación - Alumbrado Publico	
TOTAL				99,348,300.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
2401010101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS/REDES Y MULTISERVICIOS SAS	83,288,335.00	00.00
1110060303	BANCOLOMBIA 42400001507 ALUMBRADO PUBLICO	00.00	83,288,335.00
		Débitos	Créditos
		83,288,335.00	83,288,335.00
		Valor	
		83,288,335.00	

 YIMI ALEXANDER BARRAGÁN CARRILLO PREPARADO	REVISADO	 SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--	----------	--	---

PÁGINA 1 DE 1



ORDEN DE PAGO

No.: 2025002562
Fecha: 22/12/2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: REDES Y MULTISERVICIOS SAS
CC o Nit: 901053089 Teléfonos: 3202274942
Dirección: CARRERA 11 SUR N. 20-48
Concepto: REDES Y MULTISERVICIOS SAS NIT 901053089 Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO PARCIAL No 01 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE ILUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007 SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUCION NO 5098 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA LA FACTURA No FACT. 159/2025
No. documento : RESOL. 5098 DIC 18/2025 Vencimiento: 20/01/2026 Valor: 99.348.300,00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Registro Presupuestal	No. Com Presupuestal	FUENTE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	SALDO
2025001383	2025002562	123105-IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción/Minas y Energía / Meta1/Actividad1/Redes de alumbrado publico ampliadas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	81.510.115,50	4.056.679,50
2025001383	2025002562	133314-RB, Electrificación - Alumbrado Público	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción/Minas y Energía / Meta1/Actividad1/Redes de alumbrado publico ampliadas/RB, Electrificación - Alumbrado Público	17.838.184,50	1.512.205,50
TOTAL					99.348.300,00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

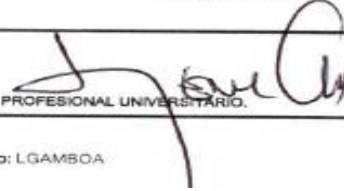
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
5211130101	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	99.348.300,00	00,00
2401010101	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	83.288.335,00
2436260101	RETENCIÓN EN LA FUENTE- CONTRATOS DE OBRA / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	1.986.966,00
2490390101	INDUSTRIA Y COMERCIO / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	860.978,00
2490390102	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	3.973.932,00
2490390103	ESTAMPILLA PRO CULTURA / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	1.986.966,00
2490390104	FONDO DE SEGURIDAD 5% / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	4.967.415,00
2490390106	TASA PRO DEPORTE 2,5% / REDES Y MULTISERVICIOS SAS / Varios	9999999999999999	00,00	2.483.708,00
Sumas iguales			99.348.300,00	99.348.300,00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
5% Contribucion de Obra Publica	5,000	99.348.300,00
Estampilla Pro Anciano 4%	4,000	99.348.300,00
Estampilla pro cultura 2%	2,000	99.348.300,00
Contratos de Obra/LRB,Contr. Obra de Bien Inm. Dec 2418/13	2,000	99.348.300,00
Impuesto de Ind. Y cto Acuerdo 001- Feb-13/2015	0,800	99.348.300,00
TASA PRO DEPORTE ACUERDO 018 DIC-02-2020	2,500	99.348.300,00

Neto a Pagar : \$ 83.288.335,00

Valor Neto a pagar en letras:

OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MC.

 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	 SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO
--	---

Elabora: LGAMBOA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- La situaciones descritas se origina en deficiencias en la etapa de planificación del contrato, al no haberse contemplado desde los estudios previos y documentos contractuales los requisitos técnicos obligatorios relacionados con la certificación de las instalaciones eléctricas y del sistema de iluminación, conforme a la normatividad vigente (RETIE y RETILAP); de igual manera se origina por debilidades en el seguimiento y control de los requisitos establecidos en los documentos del proceso contractual, particularmente en lo relacionado con la verificación de la presentación oportuna de los documentos requeridos para el control de la ejecución de la obra.
- Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista en relación con la adecuada gestión y disposición de los materiales retirados.
- La falta de aplicación de los procedimientos establecidos por la entidad para la disposición de este tipo de materiales, así como deficiencias en la verificación y exigencia de estos requisitos por parte de la supervisión del contrato, lo cual impidió garantizar la trazabilidad y el adecuado manejo de los elementos desmontados durante la ejecución contractual.
- Deficiencias en la planificación y estructuración técnica del contrato, particularmente en la estimación de cantidades y valores unitarios desde los estudios previos, así como en debilidades en el control y seguimiento durante la ejecución contractual.
- Falta de aplicación rigurosa de los procedimientos establecidos para la revisión, validación y aprobación de los ajustes en los análisis de precios unitarios (APU) y en los ítems no previstos (NP), permitiendo la incorporación anticipada de modificaciones en cantidades y la variación de precios sin contar con el debido sustento técnico.
- Deficiencias en la supervisión del contrato, al no exigirse soportes técnicos que justificaran las variaciones significativas en los valores unitarios de los materiales, ni garantizarse la trazabilidad y secuencia adecuada en la formalización de estos ajustes.
- Ausencia de gestión para la obtención de las certificaciones RETIE y RETILAP durante la ejecución contractual, lo cual refleja debilidades en la estructuración

Página **159** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

técnica del proyecto y en la incorporación de los requisitos necesarios para la correcta finalización y puesta en operación de las obras ejecutadas.

- Inconsistencias en la estructuración del presupuesto de obra, al definirse ítems de carácter global que no reflejan de manera desagregada las actividades, cantidades y recursos necesarios para su ejecución.
- Deficiencias en la definición y validación de la vinculación del personal incluido dentro de la ejecución del contrato y su incorporación en el componente de administración (AIU), sin establecer mecanismos claros que permitan garantizar la correspondencia entre la estructura de costos y la relación real entre el contratista y el personal vinculado.
- No verificar la coherencia entre el personal incluido dentro de los análisis de precios unitarios, los costos reconocidos en el AIU y los soportes de afiliación y pago al sistema de seguridad social, lo cual impidió identificar oportunamente inconsistencias en la forma de vinculación del personal que participó en la ejecución del contrato.
- Las deficiencias en la estructuración técnica y económica del proyecto desde la etapa precontractual, particularmente en la elaboración de los análisis de precios unitarios (APU), al incorporar dentro de los APU recursos que corresponden a condiciones mínimas del contratista o que no fueron debidamente validados frente a su necesidad real de ejecución.
- El no verificar la correspondencia entre los recursos incluidos en los APU y los efectivamente utilizados en la ejecución del contrato, ni exigir los soportes que acrediten la participación del personal relacionado en la estructura de costos.

Efecto

- La falta de planificación de los requisitos técnicos asociados a las certificaciones RETIE y RETILAP, así como su ausencia durante la ejecución contractual, impide verificar que las instalaciones eléctricas y el sistema de iluminación cumplen con las condiciones de seguridad, calidad y funcionamiento exigidas por la normatividad vigente.
- Esta situación limita la validación técnica de las obras ejecutadas y su adecuada puesta en operación, generando riesgos asociados al funcionamiento del sistema

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

eléctrico e iluminación, así como afectaciones en el control y aseguramiento de la calidad del proyecto.

- Se genera el riesgo de fallas en el sistema intervenido derivadas de posibles incumplimientos a la normatividad técnica aplicable, lo cual puede afectar la seguridad de la infraestructura y de los usuarios.
- Se compromete el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones técnicas adecuadas, así como la garantía de que las intervenciones realizadas se ajustan a los estándares normativos exigidos.
- La ausencia de los documentos requeridos para el control de la ejecución de la obra, tales como el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el Programa de Obra, afecta las condiciones de planificación, seguimiento y control de las actividades contractuales, limitando los instrumentos técnicos necesarios para orientar y verificar el desarrollo de la obra durante su ejecución; la falta de estos documentos restringe la disponibilidad de herramientas técnicas para organizar adecuadamente la ejecución de las actividades, establecer la programación de las intervenciones, coordinar los frentes de trabajo y realizar un seguimiento efectivo al avance de la obra frente a las obligaciones contractuales establecidas.
- La ausencia del Programa de Obra dificulta la verificación del cumplimiento de los tiempos de ejecución y la planificación de las actividades constructivas, mientras que la falta del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) limita la implementación de medidas técnicas destinadas a la organización del tránsito y la seguridad durante la ejecución de las intervenciones.
- La ausencia de soportes documentales relacionados con la disposición de los materiales retirados durante la ejecución del contrato impide verificar su destino final y genera pérdida de trazabilidad sobre estos elementos, limitando el control por parte de la entidad; esta situación conlleva riesgos asociados al manejo inadecuado de residuos de tipo eléctrico y electrónico, lo cual puede derivar en posibles incumplimientos de la normatividad ambiental vigente aplicable a este tipo de materiales.
- Existe el riesgo de pérdida o uso inadecuado de los elementos desmontados, afectando el control sobre los bienes derivados de la ejecución contractual y la transparencia en su manejo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- Las deficiencias en la trazabilidad, secuencia y justificación técnica de los ajustes en las cantidades y valores unitarios de los análisis de precios unitarios (APU) y los ítems no previstos (NP) afectan la transparencia y confiabilidad de la información contractual, limitando la verificación de la razonabilidad técnica y económica de las modificaciones realizadas.
- Se genera incertidumbre sobre la correcta determinación de los costos del contrato, en la medida en que se presentan variaciones en cantidades y precios sin el debido sustento técnico, lo cual dificulta establecer la correspondencia entre las condiciones inicialmente previstas en la etapa de planeación y las condiciones finalmente ejecutadas.
- La estructuración del presupuesto mediante ítems globales limita la capacidad de la entidad para ejercer un control preciso sobre la ejecución técnica y económica del contrato, al no permitir verificar de manera detallada las cantidades de obra realmente ejecutadas ni los costos asociados a cada componente, esta situación dificulta la trazabilidad entre los recursos utilizados y los valores del contrato, afectando la transparencia y la confiabilidad de la información durante la ejecución contractual; se genera un riesgo en el adecuado control de los recursos públicos, en la medida en que no es posible evidenciar de forma clara la correspondencia entre las actividades ejecutadas y los valores reconocidos, lo cual podría derivar en una afectación al patrimonio público en caso de no contarse con los soportes técnicos suficientes que respalden dichas condiciones.
- Se compromete el adecuado control y seguimiento del contrato, así como la aplicación de los principios de economía, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, generándose el riesgo de que las modificaciones contractuales no reflejen condiciones técnicas y económicas debidamente justificadas, afectando la adecuada gestión técnica del contrato por parte de la supervisión y la trazabilidad de las actividades desarrolladas durante la ejecución de la obra.
- La falta de correspondencia entre el contratista y la afiliación del personal al sistema de seguridad social genera un riesgo en la adecuada cobertura frente a contingencias derivadas de la ejecución del contrato, particularmente en materia de riesgos laborales; en caso de presentarse un accidente de trabajo, la ausencia de una relación clara entre el trabajador y el contratista como empleador directo podría afectar la activación de los mecanismos de protección del sistema, trasladando la responsabilidad directamente al contratista e incluso generando riesgos de responsabilidad solidaria para la entidad contratante; esta situación

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

afecta la trazabilidad en la ejecución del contrato y la transparencia en la administración de los recursos públicos, al no existir claridad sobre la vinculación real del personal que intervino en la ejecución del contrato; se debe tener en cuenta que los profesionales correspondientes al residente de obra eléctrico y al profesional en seguridad y salud en el trabajo fueron incluidos dentro del componente de administración (AIU) del contrato, lo cual implica que sus costos, incluyendo aspectos asociados a seguridad social y prestaciones, fueron reconocidos dentro de la estructura económica del mismo; en este sentido, al ser considerados como parte del factor administrativo del contrato, se espera que dichos profesionales mantengan una relación directa con el contratista, quien debe asumir las obligaciones derivadas de su vinculación, incluyendo la afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social bajo su responsabilidad; la ausencia de entre la inclusión de estos profesionales dentro del AIU y la forma en que se realizaron los aportes al sistema de seguridad social genera inconsistencias en la estructura de costos del contrato y en la identificación del responsable frente a las obligaciones laborales, lo cual incrementa el riesgo jurídico y contractual en caso de presentarse contingencias durante la ejecución del mismo.

- La inclusión de maquinaria mínima del proyecto y de personal no evidenciado dentro de los análisis de precios unitarios genera una distorsión en la estructura económica del contrato, al incorporar como valores pagables recursos que corresponden a obligaciones del contratista o que no fueron soportados en la ejecución de las actividades, esta situación afecta la transparencia y limita el control sobre la correcta utilización de los recursos públicos, al no existir correspondencia entre los costos incluidos en los APU y los recursos efectivamente utilizados durante la ejecución contractual.
- De acuerdo con el análisis realizado, se identificó que estos conceptos representan un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$3.722.826,05)**, correspondientes a la inclusión de equipo mínimo y mano de obra no evidenciada dentro de los APU, valores que ya incluyen el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), en consecuencia, se configura una afectación a la correcta administración de los recursos públicos y se configura un detrimento patrimonial, en la medida en que dichos valores podrían haber sido reconocidos sin corresponder a recursos efectivamente utilizados en la ejecución del contrato, en contravía de los principios de economía, responsabilidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA N°25 (Cumplimiento parcial del contrato y deficiencias en la calidad, integralidad, trazabilidad y consistencia técnica de los entregables contractuales)

Criterio

- Ley N° 80 de 1993 Art. 5.
- Ley N° 1474 de 2011 Art. 83.
- Código Civil Colombiano Art. 1603.
- Decreto N° 943 de 2018.
- Ley 1952 de 2019, art 54, numerales 3 y 6.
- Resolución CREG 101 013 de 2022.
- Contrato de Consultoría N° 246 de 2025.

Condición

En la evaluación técnica documental realizada al **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025**, se efectuó la verificación de los entregables contractuales con base en las obligaciones definidas en los documentos contractuales y en la matriz de cumplimiento estructurada para tal fin.

Como resultado de dicha evaluación, se evidenció un **cumplimiento parcial del contrato**, estimado en un **55% de las actividades ejecutadas** y un **45% de actividades no cumplidas**, conforme a la ponderación asignada a cada entregable.

De manera general, se identificaron deficiencias en la calidad, integralidad, trazabilidad y consistencia técnica de los productos entregados, relacionadas con la ausencia de

Página 164 de 249

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

información completa y desagregada, la no ejecución de algunas actividades contractuales y debilidades en la estructuración metodológica del estudio.

Así mismo, se evidencian inconsistencias en la correspondencia entre los entregables presentados y las obligaciones contractuales, así como limitaciones para verificar de manera individual el cumplimiento de cada actividad, lo cual afecta la trazabilidad y validación técnica del Estudio Técnico de Referencia.

Las situaciones anteriormente descritas se encuentran detalladas en la matriz de evaluación de cumplimiento que hace parte integral del presente informe.

Volume	Actividad	Descripción	CUMPLIMIENTO	Observaciones	%
Volumen 1	1	Inventario de los espacios públicos de libre circulación peatonal o vehicular considerados en la definición de espacios objeto del alumbrado público, clasificando estos espacios según su destinación, determinando el área o longitud en el caso de caminos o vías vehiculares o peatonales.	NO CUMPLE	Aunque se incluye un apartado de inventario (Cap. 3.2, pág. 62), no se evidencia clasificación detallada ni cuantificación en área o longitud conforme al requerimiento.	2%
Volumen 1	2	Descripción de la población: el número de habitantes totales y por vereda, las actividades económicas desarrolladas, el área del municipio expresada en kilómetros cuadrados, km2, discriminada en urbana y área rural (se presenta según la información oficial del municipio).	CUMPLE	Se presenta sección específica de descripción de población (Cap. 3.3), con información general acorde al requerimiento.	2%
Volumen 1	3	Cobertura del servicio de energía eléctrica: se indicará la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio, tanto en el área urbana como rural, número de usuarios que cuentan y que no cuentan con el mismo, el tipo de usuarios según actividad económica y para los usuarios residenciales la clasificación según el nivel socio económico (estratos) con sus consumos promedio.	NO CUMPLE	Se incluye cobertura (Cap. 3.4), pero no se evidencia desagregación completa por tipos de usuario, estratos y consumos detallados.	1%
Volumen 1	4	Relación de los kilómetros de vías peatonales y vehiculares que hacen parte del municipio con servicio de alumbrado público con respecto al total de los kilómetros de vías peatonales y vehiculares del municipio definidos en el Decreto 943 de 2018 o la norma que lo modifique o sustituya.	NO CUMPLE	No se evidencia relación cuantitativa entre total de vías y vías con alumbrado.	1%
Volumen 1	5	Relación del número de bienes de uso público con servicio de alumbrado público. Los niveles de disponibilidad del servicio y el número total de bienes de uso público acorde con la definición establecida en el Decreto 943 de 2018 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.	NO CUMPLE	No se presenta relación entre bienes totales, intervenidos y niveles de disponibilidad.	1%
Volumen 1	6	Los niveles de disponibilidad del servicio.	CUMPLE	Se presentan indicadores históricos de disponibilidad (Cap. 3.6), aunque sin profundidad analítica.	1%
Volumen 1	7	Los indicadores de los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas y recursos, PQR, de los usuarios de alumbrado público.	NO CUMPLE	Aunque se menciona el sistema de información (Cap. 2.4.2), no se presentan indicadores reales de tiempos de respuesta.	1%
Volumen 1	8	Percepción de la calidad del servicio por parte de los usuarios de alumbrado público.	NO CUMPLE	No se evidencia aplicación de encuestas, medición ni análisis de percepción.	1%
Volumen 1	9	Cumplimiento de las disposiciones contenidas en el RETILAP sobre calidad del servicio.	CUMPLE	Se incluye marco normativo RETILAP y criterios técnicos aplicables (Cap. 2 y 3).	1%
Volumen 1	10	Costo del suministro de la energía de inventario actual y del inventario a realizar las inversiones en luminarias, presentando las tarifas empleadas para el cálculo, las cantidades medidas en los medidores disponibles, el aforo, la liquidación y los descuentos por indisponibilidad, de acuerdo a lo establecido por la CREG.	CUMPLE	Se desarrolla el costo de energía (Cap. 3.9.1), conforme a metodología CREG.	2%
Volumen 1	11	Costo de la inversión, incluyendo la disminución por compensaciones por mala calidad de la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido por la CREG.	CUMPLE	Se incluye costo de inversión (Cap. 3.9.2 y 3.10).	2%
Volumen 1	12	Los costos de administración, operación y mantenimiento de los activos del servicio de alumbrado público, incluyendo las compensaciones por indisponibilidad y por mala calidad del servicio de acuerdo a lo establecido por la CREG.	CUMPLE	Se desarrollan costos desagregados de prestación del servicio (Cap. 3.8).	2%
Volumen 1	13	Costo del plan de manejo ambiental.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidencia Plan de Manejo Ambiental estructurado con programas, medidas, indicadores y componente presupuestal; no obstante, no se presentan valores económicos desagregados ni su integración al modelo financiero del ETR, limitando su trazabilidad y validación económica.	2%

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Volumen 1	14	Costo de la interventoría (en caso que se requiera).	NO CUMPLE	No se evidencia estructura de costos de interventoría.	1%
Volumen 1	15	Propuestas para la prestación del servicio de alumbrado público y determinación de la mejor alternativa para el Municipio	CUMPLE	Se incluyen formas de prestación del servicio (Cap. 4), y anexos	3%
Volumen 1	16	Análisis del recaudo actual versus los costos estimados para la prestación del servicio, así como el análisis de las tarifas y su aplicación.	NO CUMPLE	No se evidencia análisis completo de recaudo vs costos ni balance financiero claro, no se evidencia anexo mencionado.	1%
Volumen 1	17	Establecer el periodo de revisión y actualización del ETR	CUMPLE	Se menciona la necesidad de revisión periódica del estudio (objetivos).	1%
Volumen 1	18	Sustentación del Estudio Técnico de Referencia del Servicio ante las entidades del Municipio de Honda, y en caso de requerirse se programarán un máximo de cuatro (4) desplazamientos hasta el Municipio de Honda para atender las reuniones con el Municipio y la sustentación. También puede ser de manera virtual.	CUMPLE	Se evidencio actividad	2%
Volumen 1	19	Realizar el levantamiento de 3200 luminarias con las siguientes variables	CUMPLE	Se evidencia inventario físico y registro en KMZ (Cap. 3.1.3).	3%
Volumen 2	1	Análisis de la situación actual del Censo. (Visita En Terreno) y revisión del inventario de Alumbrado Público	CUMPLE	Se presenta diagnóstico del estado actual (Cap. 3.1).	3%
Volumen 2	2	Realizar la Impresión de formatos de levantamiento y Preparación de material de presentación, manuales, catálogos de referencias de luminarias y todo tipo de material necesario para la capacitación y metodología de levantamiento	NO CUMPLE	No se evidencian formatos anexos ni estructura metodológica clara.	3%
Volumen 2	3	Capacitación presencial al personal del censo y operativo, en metodología de levantamiento de información, teórica y práctica, con salida en terreno, entrega de manual de levantamiento de información con todas las especificaciones exigidas por el RETILAP, para censos.	NO CUMPLE	No se evidencia soporte documental de capacitación, ni anexo mencionado	4%
Volumen 2	4	Realizar la Impresión de todos los Mapas necesarios para el dibujo de cada circuito del municipio de honda, así como de los formatos de luminarias sin código y formato donde se relacionan las luminarias por transformador.	CUMPLE PARCIALMENTE	Se evidencia uso de mapas y registros geográficos (KMZ)., pero no se evidencia impresión de estos.	3%
Volumen 2	5	Instalación de la nueva APP de levantamiento en cada dispositivo asignado a cada municipio.	NO CUMPLE	No se evidencia uso de APP ni soporte tecnológico específico.	4%
Volumen 2	6	Creación de Base de datos de luminarias sin marcar.	CUMPLE	Actividad cumplida	3%
Volumen 2	7	Entrega de la base de datos general estandarizada y revisada en formato Excel, con las respectivas coordenadas geográficas, además del Shapefile en coordenadas geográficas para ser subido a cualquier sistema GIS. (Se incluyen KML para verlos en Google Earth).	CUMPLE	Actividad cumplida	10%
Volumen 2	8	Corrección de coordenadas y/o georreferenciación de aquellas luminarias que salgan con errores de coordenadas o sin coordenadas, para garantizar el 100 % de la base de datos georreferenciada.	NO CUMPLE	No se describe proceso de validación ni ajuste de coordenadas. No se evidencia anexo mencionado	5%
Volumen 2	9	Consultoría y presentación de informes finales ante la supervisión. Además, capacitación de levantamiento si estos la solicitan.	CUMPLE	Actividad cumplida	5%
Volumen 2	10	Entrega de la Base de Datos en Excel georreferenciada en coordenadas WGS 84, con el inventario total de Alumbrado Público del Municipio, Capas de postes exclusivos, Redes, Transformadores y Luminarias en formato Shapefile (Arcgis) y Kml (Google Earth).	NO CUMPLE	No se evidencia consolidado completo validado del inventario.	15%
Volumen 2	11	además de los archivos anteriormente enunciados, un informe final que contiene los siguientes elementos	CUMPLE	Se presenta documento final estructurado del ETR.	15%

Tabla 2 Resultados revisión entregables.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

VALORES OBSERVACION			
TOTAL CONSULTORIA	100%	\$	217.407.764,00
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	55%	\$	119.574.270,20
ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	45%	\$	97.833.493,80

Tabla 3 Valor Estimado del daño.

En relación con la evaluación realizada, se identifica que las actividades no cumplidas corresponden a un valor estimado de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$97.833.493,80)**, equivalente al **45% del valor total del contrato**, monto que se encuentra asociado a productos que no cumplen integralmente con las condiciones técnicas y contractuales establecidas, evidenciándose una afectación en la adecuada inversión de los recursos públicos.

Es de aclarar que a la fecha no se ha realizado el pago total del contrato y solo se han realizado dos pagos mediante los siguientes comprobantes:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



ALCALDIA DE HONDA
NIT. 800100058-8

Egresos

No: 2025003970

Fecha: 11/11/2025

NIT: 10119751 2.0

A Favor de: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ

Pago por valor de: 96,452,955.00

Por valor de: NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MC.

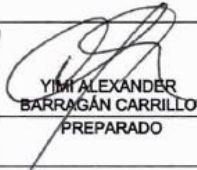
Código Postal: 999999

Concepto: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ CED. 10119751 Canc. O. Pago 2025002015

Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL No 01 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 246 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUION No 4195 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA CUENTA DE COBRO PARA EL RESPECTIVO PAGO

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2025000500	2025001169	210219001010	2.3.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 090108 Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público 123109 Ampliadas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	98,703,882.00
2025000500	2025001169	210219001010	2.3.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 090108 Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público 133314 Ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	10,000,000.00
TOTAL				108,703,882.00

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
2490540101	HONORARIOS	96,452,955.00	00.00
1110060270	BANCO CAJA SOCIAL 2410396044 ALUMB.PUBLICO	00.00	96,452,955.00
		Débitos	Créditos
		96,452,955.00	96,452,955.00
		Valor	
		96,452,955.00	

 YIMI ALEXANDER BARRAGÁN CARRILLO PREPARADO	REVISADO	 SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--	----------	--	---



PÁGINA 1 DE 1

ORDEN DE PAGO

No.: 2025002015
Fecha: 10/11/2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ
CC o Nit: 10119751 **Teléfonos:** 3217521392
Dirección: CRA 17 No.11-38
Concepto: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ CED. 10119751
Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL No 01 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 246 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUION No 4195 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA CUENTA DE COBRO PARA EL RESPECTIVO PAGO

No. documento : RESOL. 4195 NOV 07/2025 **Vencimiento:** 10/12/2025 **Valor:** 108,703,882.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Registro Presupuestal	No. Com Presupuestal	FUENTE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	SALDO
2025001169	2025002015	133314-RB. Electrificación - Alumbrado Público	2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Minas y Energía/ Meta/Actividad/Redes de alumbrado público ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	10,000,000.00	10,000,000.00
2025001169	2025002015	123105-IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Minas y Energía/ Meta/Actividad/Redes de alumbrado público ampliadas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	98,703,882.00	98,703,882.00
TOTAL					108,703,882.00	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
17100501	PARQUES RECREACIONALES / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	108,703,882.00	00.00
3436030101	RETENCION POR HONORARIOS / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	2,326,263.00
2490390101	INDUSTRIA Y COMERCIO ICA / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	684,834.00
2490390102	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	4,348,165.00
2490390103	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	2,174,078.00
2490390106	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	2,717,597.00
2490540101	HONORARIOS / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	999999999999999999	00.00	96,452,955.00

Sumas iguales 108,703,882.00 108,703,882.00

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Estampilla Pro Anciano 4%	4.000	108,703,882.00
Estampilla pro cultura 2%	2.000	108,703,882.00
RETENCION EN LA FUENTE POR FACTOR MULTIPLICADOR 11%-2%	2.240	108,703,882.00
Impuesto de Ind. Y cio Acuerdo 001-Feb-13/2015	0.600	108,703,882.00
TASA PRO DEPORTE ACUERDO 018 DEC-02-2020	2.500	108,703,882.00

Neto a Pagar : \$ 96,452,955.00

Valor Neto a pagar en letras:

NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.C.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO,	SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO
----------------------------	----------------------------------

Elabora: LGAMBOA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



ALCALDIA DE HONDA
NIT. 800100058-8

Egresos

No: 2025004643

Fecha: 15/12/2025

NIT: 10119751 2.0

A Favor de: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ

Pago por valor de: 77,162,364.03

Por valor de: SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CTVS. MC.

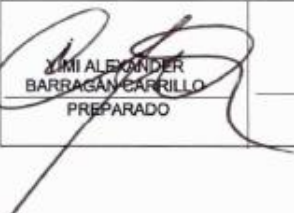
Código Postal: 999999

Concepto: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ CED. 10119751 Canc. O.Pago 2025002319

Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL No 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 246 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TECNICO DEREFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUCION No 4195 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA CUENTA DE COBRO PARA EL RESPECTIVO PAGO DE FECHA DICIEMBRE 01 DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
Disponibilidad Presupuestal	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Valor
2025000500	2025001169	210219001010	2.3.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 090108 Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público 123105 Empladas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	78,963,105.60
2025000500	2025001169	210219001010	2.3.5.02.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción 090108 Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público 133314 Empladas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	8,000,000.00
TOTAL				86,963,105.60

MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
2490540101	HONORARIOS	77,162,364.03	00.00
1110060303	BANCOLOMBIA 42400001507 ALUMBRADO PUBLICO	00.00	77,162,364.03
		Débitos	Créditos
		77,162,364.03	77,162,364.03
		Valor	
		77,162,364.03	

 JIMMY ALEXANDER BARRAGÁN CARRILLO PREPARADO	REVISADO	 SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO	Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit
--	----------	---	---

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

PÁGINA 1 DE 1		ORDEN DE PAGO				
		No.:	2025002319			
		Fecha:	12/12/2025			
1. DATOS DEL BENEFICIARIO						
Nombre: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ						
CC o Nit: 10119751		Teléfonos: 3217521392				
Dirección: CRA 17 No.11-38						
Concepto: CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ CED. 10119751						
Detalle: VALOR CORRESPONDIENTE AL No 02 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 246 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DEREFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUCION No4195 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE ADJUNTA CUENTA DE COBRO PARA EL RESPECTIVO PAGO DE FECHA DICIEMBRE 01 DE 2025						
No. documento :		RESOL. 4745 DIC 11/2025	Vencimiento: 11/01/2026			
		Valor:	86,963,105.60			
2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL						
IMPUTACION PRESUPUESTAL						
Registro Presupuestal	No. Com Presupuestal	FUENTE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	SALDO
2025001169	2025002319	123105-IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público ampliadas/IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	78,963,105.60	19,740,776.40
2025001169	2025002319	133314-RB. Electrificación - Alumbrado Público	2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Minas y Energía/ Meta1/Actividad8/Redes de alumbrado público ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	8,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL					86,963,105.60	
3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE						
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito		
17100501	PARQUES RECREACIONALES / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	86,963,105.60	00.00		
2436030101	RETENCION POR HONORARIOS / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	1,851,010.00		
2490390101	INDUSTRIA Y COMERCIO ICA / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	547,887.57		
2490390102	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	3,478,524.00		
2490390103	ESTAMPILLA PRO CULTURA / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	1,739,262.00		
2490390106	TASA PRO DEPORTE 2.5% / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	2,174,078.00		
2490540101	HONORARIOS / CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ / Varios	99999999999999999999	00.00	77,162,364.03		
Sumas Iguales			86,963,105.60	86,963,105.60		
Tipo retención		% Aplicar	Base gravable			
Estampilla Pro Anciano 4%		4.000	86,963,105.60			
Estampilla pro cultura 2%		2.000	86,963,105.60			
RETENCION EN LA FUENTE POR FACTOR MULTIPLICADOR 11%-2%		2.240	86,963,105.60			
Impuesto de Ind. Y cio Acuerdo 001- Feb-13/2015		0.600	86,963,105.60			
TASA PRO DEPORTE ACUERDO 018 DIC-02-2020		2.500	86,963,105.60			
Neto a Pagar : \$ 77,162,364.03						
						

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- La situación descrita se origina en debilidades en la planeación, estructuración y seguimiento del contrato, particularmente en la definición y verificación de los entregables frente a los requerimientos técnicos establecidos, así como en deficiencias en los mecanismos de control por parte de la supervisión, al no garantizar la revisión integral, detallada y oportuna de los productos presentados por el contratista.
- Así mismo, se evidencian falencias en la metodología aplicada para la ejecución del estudio, especialmente en la recolección, procesamiento y validación de la información, lo cual afectó la calidad, integralidad y trazabilidad de los entregables.

Efecto

- Las situaciones evidenciadas afectan la calidad, confiabilidad y utilidad del Estudio Técnico de Referencia, limitando su aplicación como herramienta para la toma de decisiones por parte de la entidad territorial.
- Así mismo, el incumplimiento parcial de las actividades contractuales genera una afectación en la adecuada inversión de los recursos públicos, en la medida en que un valor equivalente a **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$97.833.493,80)** se encuentra asociado a productos que no cumplen integralmente con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.
- Adicionalmente, las deficiencias en la trazabilidad, estructuración y soporte de los entregables dificultan la verificación objetiva del cumplimiento contractual, afectando los procesos de supervisión, control y liquidación del contrato.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO Nº26 (Descuento Rética y Sobretasa Bomberil)

Criterio

- Constitución Política de Colombia, Art. 209
- Acuerdo N° 022 del 16 de diciembre de 2021 Concejo Municipal de Honda "por el cual se adopta la normatividad Tributaria"
- Contrato 302 de 2025.

Condición

Revisado el expediente contractual N° 302 de 2025, Contrato de Suministro-Selección Abreviada Subasta Inversa, suscrito con el Grupo INCA SAS para contratar "EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACION MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA, ASI COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACION CONSERVACION Y RENOVACION DE LAS ESTRUCTURAS Y FIGURAS NAVIDEÑAS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA", se pudo establecer que en el segundo pago del contrato realizado mediante la Orden de Pago N° OP 20250002542 expedida el 19 de diciembre de 2025, no se le practico descuento de impuesto de industria y comercio y Sobre Tasa Bomberil como se observa a continuación:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE
PROCESO: CONTROL FISCAL-CF

INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

CÓDIGO:
F61-PM-CF-03

FECHA APROBACIÓN:
31-03-2025

PÁGINA 1 DE 2

ORDEN DE PAGO

No.:

2025002542

Fecha:

19/12/2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:

GRUPO INCA SAS

CC o NIT:

901398187

Teléfonos:

3124435646

Dirección:

MZ L CA 23 BRR JORDAN 9 ETAPA

Concepto:

GRUPO INCA SAS nit 901398187

Detalle:

VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL CONTRATO No 302 DEL 2025 CUYO OBEJTO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – TOLIMA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS Y FUGURAS NAVIDEÑAS DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA SEGUN COMO LO MANIFIESTA LA RESOLUCION No 5097 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025. SE ADJUNTA LA FACTURA N° 2190/2025

No. documento :

RESOL. 5097 DIC 18/2025

Vencimiento:

18/01/2026

Valor:

124,038,367.18

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Registro Presupuestal	No. Com Presupuestal	FUENTE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	SALDO
2025001502	2025002542	133314-RB-Electrificación n - Alumbrado Público	2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero; Minas y Energía / Meta1/Actividad5/Redes de alumbrado público ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	132,486.67	00.00
2025001502	2025002542	133314-RB-Electrificación n - Alumbrado Público	2.3.2.02.01.003	Circo bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/Minas y Energía / Meta1/Actividad5/Redes de alumbrado público ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	10,659,750.27	00.00
2025001502	2025002542	133314-RB-Electrificación n - Alumbrado Público	2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Minas y Energía / Meta1/Actividad5/Redes de alumbrado público ampliadas/RB. Electrificación - Alumbrado Público	51,226,946.65	00.00
TOTAL					62,019,183.59	

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	62,019,183.59	00.00
5507050101	GENERALES / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	62,019,183.59	00.00
19060401	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	62,019,183.59
2401010101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	54,800,985.59
2436080101	COMPRAS GENERAL / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	7,302,924.00
2436250101	RETENCION - IVA RETENIDO 15% ART.42 LEY 1837/2012 / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	7,486,333.00
2490350102	ESTAMPILLA PRO ANCIANO / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	7,084,678.00
2490350103	ESTAMPILLA PRO CULTURA / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	7,042,339.00
2490350106	TASA PRO DEPORTE 2.5% / GRUPO INCA SAS / Varios	99 / Varios	00.00	7,302,924.00
Sumas iguales			124,038,367.18	124,038,367.18

Revisó:

Tipo retención	% Aplicar	Base gravable
Estampilla Pro Anciano 4%	4.000	52,116,961.00
Estampilla pro cultura 2%	2.000	52,116,961.00
Compras en general 2.5% Declarantes	2.500	52,116,961.00
IVA RETENIDO ART.42, LEY 1567/2012	15.000	9,902,222.59
TASA PRO DEPORTE ACUERDO 018 INC. 09, 2020	2.500	52,116,961.00

El auditor procedió a liquidar los valores pendientes de descuento de impuesto de industria y comercio por valor de \$312.702 y Sobre Tasa Bomberil por valor de \$15.635 por un valor total de \$328.337 no efectuados en el segundo pago como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

PAGOS			
Nº COMPTE	FECHA	DESCUENTOS	VALOR
CE 2025004245	11/26/2025	52,293,638	\$368,049,985.00
OP 2025002165	11/25/2025	PROCULTURA 2%	\$7,361,000
OP 2025002165	11/25/2025	PROANCIANO 4%	\$14,721,999
OP 2025002165	11/25/2025	TASA PRODEPORTE 2,5%	\$9,201,250
OP 2025002165	11/25/2025	RETEFUENTE 2,5%	\$9,201,250
OP 2025002165	11/25/2025	IVA RETENIDO	\$10,489,425
OP 2025002165	11/25/2025	SOBRETASA BOMBERIL 5%	\$110,415
OP 2025002165	11/25/2025	INDUSTRIA Y COMERCIO 0,6	\$2,208,300
CE 2025004879	12/19/2025	4,944,510	\$54,800,985.59
OP 2025002542	12/19/2025	PROCULTURA 2%	\$1,042,339
OP 2025002542	12/19/2025	PROANCIANO 4%	\$2,084,678
OP 2025002542	12/19/2025	TASA PRODEPORTE 2,5%	\$1,302,924
OP 2025002542	12/19/2025	RETEFUENTE 2,5%	\$1,302,924
OP 2025002542	12/19/2025	IVA RETENIDO	\$1,485,333
		SOBRETASA BOMBERIL 5%	\$15,635
		INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 0,6	\$312,702

Puesto en conocimiento lo anterior del supervisor del contrato y la Secretaria de Hacienda del Municipio de Honda, estos procedieron a requerir al contratista para que hiciera el reintegro del Reteica y sobre tasa bomberil por un valor total de \$328.337.

Posteriormente el día 24 de marzo de 2026 la secretaria de Hacienda de Municipio de Honda, envía el recibo de caja N° 2026000261 por valor de \$328.337, en el cual el contratista realiza el reintegro de los dineros dejados de descontar en el segundo pago como se muestra a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



PÁGINA 1 DE 1

Formato ContC08

Recibos de Caja

Número 2026000261

Tercero MUNICIPIO DE HONDA

NIT 800100058

Dirección CARRERA 12 No 12-17 PARQUE DE LAS AMERICAS HONDA

Fecha 24/03/2026

Contribuyente GRUPO INCA SAS /901398187

Concepto REINTEGRO LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SERVICIOS DEL CONTRATO No

Detalle REINTEGRO LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SERVICIOS DEL CONTRATO No 302 DEL AÑO 2025 GRUPO INCA SAS NIT 901 398 187

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL					
IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	
		1.1.01.02.200.03 12100004	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS	328,337.00	
TOTAL				328,337.00	
MOVIMIENTO CONTABLE					
Cta. Pto.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	
	1110060111	BANCOLOMBIA 42478173801 INDUSTRIA Y COMERCIO	328,337.00	00.00	
1.1.01.02.200.03	4105080103	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOBRE ACTIVIDADES DE SERVICIOS/INDUSTRIA Y COMERCIO/INDUSTRIA Y COMERCIO	00.00	328,337.00	
Número Documento		Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
		23/04/2026	328,337.00	328,337.00	328,337.00
Recibió: MCABEZAS			Aprobó:		
SON: TRESCIENTOS VENTI OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.					

TEXTO EN NOTA AL PIE EN FORMATO ING_COR


JOHANNES GUILLEN LUGO
SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO

Elaboró:

MARIA ELSA CABEZAS
ENCISO


Dado lo anterior se confirma el reintegro realizado por el contratista.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Causa

- Falta de control sobre los descuentos por conceptos de impuestos debe realizar la secretaria de Hacienda del Municipio.

Efecto

- Puede configurarse un detrimento patrimonial afectando las finanzas municipales.
- Beneficio de Auditoria Cuantitavo por valor de \$328.337.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N°27 (Documento utilizado para traslados entre cuentas bancarias)

Criterio

- Constitución Política de Colombia, Art. 209.
- Ley 1314 de 2009.
- Decreto Único Reglamentario DUR-420 de 2015, Anexo 6, Art. 6 Soportes.
- Contrato N° 325 de 2025.

Condición

Revisado el expediente contractual de la Aceptación de Oferta N° 325 de 2025, celebrada con la Contratista Otilia del Pilar Morales Giraldo, cuyo objeto fue contratar "EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NNA, JOVENES, VICTIMAS, PESCADORES, POBLACION VULNERABLE, LGTBIQ+, POBLACION RURAL Y EN

Página 177 de 249

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

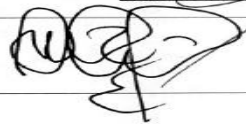
CONDICIONES DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE HONDA, TOLIMA” por valor de \$38.798.800, se pudo establecer que en el área de la secretaria de Hacienda del Municipio de Honda, al momento de realizar los traslados entre cuentas bancarias por concepto de impuestos municipales y nacionales (Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Anciano, Tasa Prodeporte , Retención en la fuente, IVA Retenido, Reteica y Sobre Tasa bomberil,) está utilizando erróneamente el documento Comprobante de Egresos por cada concepto a favor del tercero Municipio de Honda, para el traslado de estos descuentos entre cuentas bancarias, como se muestra a continuación:


COMPROBANTE DE EGRESO

No. 2025000377	
Fecha: 30/12/2025	
A Favor de MUNICIPIO DE HONDA	CC. O Nit: 800100058
Dirección:	Telefonos: 2513171
Código Postal:	
Banco: BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	
Cheque No. Tránsito Electrónico	Por valor de: \$ 1,801,745.00
Valor en letras: UN MILLON OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MC.	
Detalle:	VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA RETENCION EN LA FUENTE 6% (SERVICIOS EN GENERAL – PERSONA NAT. Y JURÍ. DECLARANTES) Y RETENCION DEL IVA 15% (ARTI. 42 LEY 1607/2012) DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.
Concepto:	VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA RETENCION EN LA FUENTE 6% (SERVICIOS EN GENERAL – PERSONA NAT. Y JURÍ. DECLARANTES) Y RETENCION DEL IVA 15% (ARTI. 42 LEY 1607/2012) DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.
Orden de pago No.:	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL			
MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
1110080812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	1,221,522.00	00.00
1110080812	BANCO CAJA SOCIAL 24125318055 RETENCION EN LA FUENTE	580,223.00	00.00
11100802116	BANCO CAJA SOCIAL 24103995897 TASA PRO DEPORTE	00.00	1,801,745.00
TOTAL		1,801,745.00	1,801,745.00

Elaboró: YIMI ALEXANDER BARRAGAN CARRILLO



Firma Beneficiario c.c ó Nit:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

		ALCALDIA DE HONDA NIT. 800100058-8																			
Egresos		No: 2025005329 Fecha: 30/12/2025 NIT: 800100058 8.0																			
A Favor de: Pago por valor de: Por valor de: Código Postal: Concepto: Detalle:	MUNICIPIO DE HONDA 508,967.00 QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC. 999999 VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA TASA PRO DEPORTE 2.5% VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA TASA PRO DEPORTE 2.5% DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.																				
MOVIMIENTO CONTABLE																					
<table border="1"> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Débito</th> <th>Crédito</th> </tr> <tr> <td>2450390103</td> <td>TASA PRO DEPORTE 2.5%</td> <td>508,967.00</td> <td>00.00</td> </tr> <tr> <td>11100602116</td> <td>BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE</td> <td>00.00</td> <td>508,967.00</td> </tr> </table>	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	2450390103	TASA PRO DEPORTE 2.5%	508,967.00	00.00	11100602116	BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	00.00	508,967.00	<table border="1"> <tr> <th>Débitos</th> <th>Créditos</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>508,967.00</td> <td>508,967.00</td> <td>508,967.00</td> </tr> </table>			Débitos	Créditos	Valor	508,967.00	508,967.00	508,967.00
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito																		
2450390103	TASA PRO DEPORTE 2.5%	508,967.00	00.00																		
11100602116	BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	00.00	508,967.00																		
Débitos	Créditos	Valor																			
508,967.00	508,967.00	508,967.00																			
 YIMI ALEXANDER BARRAGÁN CARRILLO PREPARADO		SECRETARÍA HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit																			

		ALCALDIA DE HONDA NIT. 800100058-8																			
Egresos		No: 2025005328 Fecha: 30/12/2025 NIT: 800100058 8.0																			
A Favor de: Pago por valor de: Por valor de: Código Postal: Concepto: Detalle:	MUNICIPIO DE HONDA 203,587.00 DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MC. 999999 VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.																				
MOVIMIENTO CONTABLE																					
<table border="1"> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Débito</th> <th>Crédito</th> </tr> <tr> <td>2450390103</td> <td>ESTAMPILLA PRO CULTURA</td> <td>203,587.00</td> <td>00.00</td> </tr> <tr> <td>11100602116</td> <td>BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE</td> <td>00.00</td> <td>203,587.00</td> </tr> </table>	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	2450390103	ESTAMPILLA PRO CULTURA	203,587.00	00.00	11100602116	BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	00.00	203,587.00	<table border="1"> <tr> <th>Débitos</th> <th>Créditos</th> <th>Valor</th> </tr> <tr> <td>203,587.00</td> <td>203,587.00</td> <td>203,587.00</td> </tr> </table>			Débitos	Créditos	Valor	203,587.00	203,587.00	203,587.00
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito																		
2450390103	ESTAMPILLA PRO CULTURA	203,587.00	00.00																		
11100602116	BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	00.00	203,587.00																		
Débitos	Créditos	Valor																			
203,587.00	203,587.00	203,587.00																			
 YIMI ALEXANDER BARRAGÁN CARRILLO PREPARADO		SECRETARÍA HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit																			

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

		ALCALDIA DE HONDA NIT. 800100058-8	
Egresos		No: 2025005326 Fecha: 30/12/2025 NIT: 800100058 8.0	
A Favor de: Pago por valor de: Por valor de: Código Postal: Concepto: Detalle:	MUNICIPIO DE HONDA 244,427.00 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VENTI SIETE PESOS MC. 999999 VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 6 x 1,000 DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta 2490390101 11-00602116	Nombre de la Cuenta INDUSTRIA Y COMERCIO ICA BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	Débito 244,427.00 00.00	Crédito 00.00 244,427.00
		Débitos 244,427.00	Créditos 244,427.00
		Valor 244,427.00	
YIM ALEXANDER BARRAGAN CARRILLO PREPARADO		REVISADO	SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

		ALCALDIA DE HONDA NIT. 800100058-8	
Egresos		No: 2025005327 Fecha: 30/12/2025 NIT: 800100058 8.0	
A Favor de: Pago por valor de: Por valor de: Código Postal: Concepto: Detalle:	MUNICIPIO DE HONDA 814,348.00 OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MC. 999999 VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO VALOR CORRESPONDIENTE AL DESCUENTO Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO ANCIANO 4% DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA N° 325 DEL 16/12/2025 PROCESO DE M.C. N° 050 DEL 2025 (SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA INCENTIVAR LA PRACTICA DEL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE HONDA) CONTRATISTA OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO.		
MOVIMIENTO CONTABLE			
Cuenta 2490390102 11100602116	Nombre de la Cuenta ESTAMPILLA PRO ANCIANO BANCO CAJA SOCIAL 24103995887 TASA PRO DEPORTE	Débito 814,348.00 00.00	Crédito 00.00 814,348.00
		Débitos 814,348.00	Créditos 814,348.00
		Valor 814,348.00	
YIM ALEXANDER BARRAGAN CARRILLO PREPARADO		REVISADO	SECRETARIO HACIENDA Y DEL TESORO AUTORIZADO Firma y Sello Beneficiario c.c ó Nit

El traslado de recursos entre cuentas bancarias propias debe registrarse mediante comprobantes de traslado de ingresos o de movimientos internos como notas de contabilidad, no mediante comprobantes de egreso.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

La utilización de comprobantes de egreso para respaldar traslados bancarios en el sector público colombiano es un uso indebido de soportes contables. Los comprobantes de egreso están diseñados para documentar pagos a terceros por obligaciones como bienes o servicios, no para movimientos internos entre cuentas bancarias de la entidad.

Causa

- Falta de definición clara de procedimientos contables: no se ha establecido en el manual contable o de tesorería cuándo corresponde elaborar comprobante de egreso o comprobante de traslado.
- Confusión en la práctica: el personal de contabilidad y tesorería utiliza indistintamente comprobantes de egreso para registrar tanto pagos a terceros como traslados bancarios internos, sin diferenciar el tipo de operación.

Efecto

- Riesgo de imprecisión contable: se mezclan en los comprobantes de egreso operaciones distintas (pagos reales a terceros + movimientos internos), lo que dificulta la trazabilidad y el control de pagos.
- Riesgo de responsabilidad fiscal: si no se identifica claramente el beneficiario real de cada desembolso, se generan dudas sobre la eficacia del gasto y la correcta ejecución presupuestal, lo que puede considerarse un posible detrimento patrimonial o vulneración de la gestión fiscal.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 28 (Deficiencias en la calidad y soporte de la información financiera reportada en el SIA Contraloría Rendición Cuenta Anual)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Criterio

- Resolución No. 062 del 02 de febrero de 2026, artículo 7.

Condición

En el desarrollo de la auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados practicada al municipio de Honda Tolima, se evidenció que la entidad realizó la rendición de la cuenta conforme a los parámetros establecidos en la Resolución No. 062 del 02 de febrero de 2026, mediante el cual se reglamentan los métodos y la forma de rendición de la cuenta en el sistema electrónico de rendición de cuentas "SIA CONTRALORIAS" para los responsables del manejo de fondos y bienes de las entidades sujetos de control ante la Contraloría Departamental del Tolima.

No obstante, a pesar de haberse efectuado la rendición de la cuenta dentro de los términos y condiciones establecidos, se identificaron inconsistencias relevantes en la información reportada. Dichas situaciones fueron evidenciadas durante la ejecución del proceso auditor, en el cual se realizó la evaluación integral de los componentes financieros, de gestión y de resultados.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó la existencia de deficiencias relacionadas con la veracidad, calidad y confiabilidad de la información presentada, en particular, se evidenció incertidumbre en las cifras reflejadas en los estados financieros, así como debilidades en los documentos que soportan dichos estados.

Adicionalmente, se identificó la ausencia de algunos anexos y soportes requeridos en los formatos establecidos para la rendición de la cuenta, lo cual limita la adecuada verificación, trazabilidad y validación de la información reportada.

Las situaciones anteriormente descritas se detallan a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Nº	Nombre del formulario o documento	Código del formato	% Correctos	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
			Importancia relativa				
1	Base de Datos	F119_CDT	6%	2	0	0	En el Anexo I se subió un archivo con nombre: Manual de Funciones, y lo que se solicitaba era una certificación si la ordenación del gasto estuvo delegada.
2	Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública SEUD	F120_CDT	6%	2	2	2	Ok soportes completos
3	Movimiento de Cuentas Bancarias	F121_CDT	6%	2	2	2	Ok soportes completos
4	Contratación urgencia Manifiesta	F122_CDT	6%	2	2	2	Ok soportes completos
5	Contratación con Recursos Públicos	F123_CDT	6%	2	2	2	Ok soportes completos
6	Legalidad	F124_CDT	5%	2	2	2	Ok soportes completos
7	Inversión Sector Ambiental	F125_CDT	5%	2	0	0	El en anexo b se certifica que no hubo ejecución de ICLD y en el formato siguiente se relaciona un archivo donde se informa del contrato que se suscribió, lo que genera incertidumbre sobre la veracidad de la información que se reporta.
8	Contratación con el 1% de los ICLD	F126_CDT	5%	2	2	2	Ok soportes completos
9	Movimiento de inventarios, propiedades, planta y equipo	F127_CDT	6%	2	0	0	Anexo F manual de políticas contables, solo se reportó el decreto 0192 de 2021 y no se rindió las políticas contables; Anexo H solo se reportó el Acto Administrativo de conformación del comité de sostenibilidad contable y no reportaron actas ni certificación de no reuniones, en el Anexo I, se reportaron Indicadores de Presupuesto y no los Financieros; en el Anexo J se aporta una certificación de inversiones expedida por la empresa de servicios públicos, mas no se aporta la certificación de inversiones expedida por la alcaldía especificando el valor nominal, valor intrínseco y deterioro de las inversiones.
10	Contabilidad Presupuestaria	F128_CDT	6%	2	0	0	No anexaron el Estatuto Presupuestal, como tampoco el Marco Fiscal de Mediano Plazo, no subieron todos los actos administrativos modificatorios del presupuesto y no anexaron el Acto Administrativo de aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
11	Informe plan de inversión y su ejecución	F129_CDT	6%	2	0	0	Anexo E seguimientos no se tuvo acceso al archivo, archivo denegado; Anexo G Indicadores de Gestión carpeta vacía.
12	Evaluación de controversias judiciales	F130_CDT	5%	2	2	2	Ok soportes completos
13	Acciones de repetición	F131_CDT	5%	2	0	0	En el Anexo A Certificación Oficina Jurídica solo se certificó un Proceso y no lo requerido según Resolución Nº 080 de 2021 de la CGN
14	Planes de acción y Otros	F132_CDT	5%	2	0	0	En el Anexo A actos Administrativos de adopción y actos administrativos modificatorios de planes de acción, se reportó fue un decreto de incorporación de recursos, lo que no tiene nada que ver con la información solicitada
15	Pólizas de aseguramiento de bienes y de manejo global	F134_CDT	6%	2	2	2	Ok soportes completos
16	Suscripción Planes de mejoramiento	F135_CDT	5%	2	0	0	Anexo F Informes de Auditoría internas no se reportó.
17	Avance al Plan de Mejoramiento	F136_CDT	5%	2	0	0	Anexo B solicitudes escritas de Reportes de avance a los responsables del proceso, no se reportó.
18	Informe de Rentas por Cobrar	F137_CDT	6%	2	0	0	En el anexo E Estatuto de rentas se reportó fue el Estatuto de Presupuesto; el Anexo G Relación de Excel de Cartera por años no fue reportado; Anexo H actas de comité de Cartera y Acto administrativo de Constitución no se reportó.

Fuente: Formato F70-PM-CF-03.

Causa

- Debilidades en los controles internos relacionados con la preparación, revisión y validación de la información financiera, de gestión y de resultados; así como falta de rigurosidad en la consolidación de los datos y en la verificación de los soportes y anexos exigidos por la resolución No. 062 del 02 de febrero de 2026.
- La entidad rindió parcialmente anexos a los formatos solicitados por la resolución de la rendición de cuenta.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Efecto

- Generación de incertidumbre sobre la razonabilidad de las cifras en los estados financieros, limitaciones en la trazabilidad y validación de la información reportada.
- Riesgo de toma de decisiones inadecuadas por parte de los usuarios de la información.
- Sanciones por parte del ente de control.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 29 (Deficiencias en el proceso de control interno)

Criterio

- Constitución Política de Colombia Artículo 209
- Ley 87 de 1993, artículo 1,2,3,4,8 y 12 demás que le apliquen modificados por los artículos 2.2.21.3.4, 2.2.21.5.4, 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015
- Resolución No. 193 de 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" artículos 3° y 4°.

Condición

La Contraloría Departamental del Tolima en el desarrollo de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados de acuerdo a las diferentes muestras realizadas por el equipo auditor, se evaluaron los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control en donde

Página **184** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

se evidenciaron debilidades en los controles establecidos en la vigencia fiscal 2025, aunque se realizaron algunas auditorías internas entre ellas el área de contratación e Inventarios, estas no tuvieron alcance al área financiera y presupuestal, donde se presentan varias observaciones al manejo contable y Presupuestal, lo que hace deficiente el sistema de control interno, incrementa los riesgos de corrupción, ineficiencia y pérdida de recursos, y limita la capacidad de mejora institucional.

Con la evaluación realizada por el grupo auditor, se evidencia la importancia de contar con procesos de auditoría interna robustos y periódicos para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión pública que permitieran evidenciar las debilidades de los diferentes procesos y establecer acciones de mejora que permitieran mitigar o eliminar los hallazgos o la reiteración de los mismos.

Causa

- No realizar auditorías internas a procesos claves del municipio.
- Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- Deficiencias en el diseño de controles dentro de sus procesos que le permitan la evaluación de la efectividad de los mismos en la mitigación de los riesgos.

Efecto

- No contar con mecanismos de control adecuados.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El municipio de Honda Tolima no presentó dentro del término establecido la controversia ni los descargos frente a la Carta de Observaciones emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, incumpliendo así el plazo otorgado para ejercer su derecho de contradicción y defensa del proceso correspondiente.

ANÁLISIS DE RESPUESTA:

Por tal motivo, la observación formulada se confirma y se eleva a la categoría de hallazgo, la cual hace parte integral del Informe Final.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>«la contraloría del ciudadano»</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

11.RESUMEN DE HALLAZGOS

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC	BENEFICIO CUANTITATIVO	BENEFICIO CUALITATIVO
1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 01. (Acceso y Publicación de la Información pública).	X						
2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 02 (Desactualización del Manual de Políticas Contables).	X						
3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 03 (Inoperatividad del Comité de Sostenibilidad Contable).	X						
4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 04. (Deficiencias en las revelaciones a los estados financieros).	X						
5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 05 (El software financiero SYSMAN no está integrado).	X						
6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 06 (Grupo Rentas por cobrar, diferencias en los valores registrados contablemente con el módulo de cartera).	X						
7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 07 (Prescripciones de impuesto predial vigencia 2025).	X						
8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 08 (No se evidenció la realización de la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar en la vigencia 2025 y años anteriores).	X						
9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 09 (No depuración cuenta 1384 otras cuentas por cobrar).	X						
10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 10 (Incertidumbre en los saldos registrados en el grupo Propiedad planta y equipo grupo 16).	X						
11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N°. 11. (Incertidumbre en el saldo registrado contablemente en la cuenta depreciación acumulada).	X						

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC	BENEFICIO CUANTITATIVO	BENEFICIO CUALITATIVO
12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 12 (Inoperancia del Comité Evaluador de Bajas y Procedimientos Para Baja de Bienes Muebles).	X						
13	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 13 – Irregularidades en el reconocimiento, amortización y control de anticipos y pasivos (1.9.06 Avances y anticipos entregados).	X						
14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 14 – Registro inadecuado en la cuenta por pagar (2.4.90.32 Cheques no cobrados o por reclamar).	X						
15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 15 – Inadecuada clasificación de descuentos contractuales y sobreestimación de pasivos por saldos sin depurar (2.4.90.39 Saldo a favor de contribuyentes).	X						
16	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 16 (Incertidumbre en el saldo registrado contablemente en el grupo 25 Beneficios a Empleados.)	X						
17	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 17 (Deficiencias en la contabilización de litigios y demandas no se utiliza la cuenta 2701).	X						
18	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO N° 18 – (Incumplimiento en el pago oportuno de obligaciones parafiscales y tributarias que generó intereses de mora cuenta 5.8.04.39 Otros intereses de mora).	X					\$1.555.885.	
19	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 19 (Falta de conciliación de los saldos de las cuentas recíprocas).	X						
20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 20 – Constitución indebida de reservas presupuestales sin ejecución en la misma vigencia fiscal.	X						
21	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO N° 21 (Pasivos exigibles sin cancelar).	X					\$10.191.650	

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC	BENEFICIO CUANTITATIVO	BENEFICIO CUALITATIVO
22	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 22 (Error en la clasificación de la fuente de financiación en la ejecución presupuestal de gastos).	X						
23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N° 23 (Manual de contratación desactualizado).	X						
24	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA N° 24 (Deficiencias en las etapas PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL CONTRATO 273 DE 2025).	X	X	\$3.722.826.05				
25	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA N°25 (Cumplimiento parcial del contrato y deficiencias en la calidad, integralidad, trazabilidad y consistencia técnica de los entregables contractuales).	X	X	\$97.833.493.80				
26	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON BENEFICIO CUANTITATIVO N°26 (Descuento Reteica y Sobretasa Bomberil).	X					\$328.337.	
27	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA N°27 (Documento utilizado para traslados entre cuentas bancarias).	X						
28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N° 28 (Deficiencias en la calidad y soporte de la información financiera reportada en el SIA Contraloría Rendición Cuenta Anual).	X				X		
29	HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA N° 29 (Deficiencias en el proceso de control interno).	X						
	TOTAL OBSERVACIONES	29	2	² (\$101.556.319,85	0	1	³ (\$12.075.872)	0

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal **SANC:** Sancionatorio

Página 188 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ANEXOS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

INFORME TECNICO

(De acuerdo a Memorando de asignación CDT-RM-2026-00000810)

1. CONTRATO 321 DE 2025:

1. ANTECEDENTES:

Ítem	Descripción	Detalle
1	Número de Contrato	321 del 15 de diciembre de 2025
2	Contratante	Alcaldía Municipal de Honda (Secretaría de Planeación)
3	Contratista	CARRILES DEL ORIENTE S.A.S (NIT: 901.782.725-4)
4	Supervisor	JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO
5	Objeto	"CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA DEL PUENTE NEGRO SOBRE EL RÍO GUALÍ Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA SECA EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA."
6	Disponibilidad (CDP)	2025000896 (02/sep/2025)
7	Registro (RP)	2025001668 (30/dic/2025)
8	Valor Inicial	\$ 62.874.387,62
9	Valor Final Ejecutado	N/A EN EJECUCION
10	Valor No Ejecutado	\$ 62.874.387,62
11	Plazo de Ejecución	Un (01) mes
12	Fecha de Suscripción	15 de diciembre de 2025
13	Fecha de Inicio	30 de diciembre de 2025
14	Fecha Terminación Inicial	29 de enero de 2026
15	Fecha Terminación Real	13 de marzo de 2026 (Proyectada)
16	Novedades de Tiempo	Suspensión No. 01 (31/dic/2025) / Reinicio No. 01 (13/feb/2026)
17	Estado Actual (al 11/mar)	EN EJECUCIÓN

Tabla 4 Generalidades contrato

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.1. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El presente componente del informe desarrolla el análisis técnico de la ejecución del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, suscrito por la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y reposición de la capa de rodadura del Puente Negro sobre el río Gualí y del puente sobre la quebrada Seca, ubicados en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

El análisis se realiza en el marco de la auditoría adelantada al ente territorial, con el propósito de verificar el estado de ejecución del contrato, el avance de las actividades constructivas y la correspondencia entre las intervenciones reportadas y las condiciones observadas durante la verificación técnica.

En este sentido, la evaluación técnica se orienta a establecer si las actividades desarrolladas dentro del contrato se ajustan a las condiciones establecidas en los documentos contractuales, así como a verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra civil, particularmente en lo relacionado con la intervención de la capa de rodadura de las estructuras viales objeto del contrato.

1.2. Objeto de la Evaluación Técnica

La evaluación técnica tiene como finalidad analizar las condiciones de ejecución del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación** y la empresa **Carriles del Oriente S.A.S.**, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y reposición de la capa de rodadura del **Puente Negro sobre el río Gualí** y del **punto sobre la quebrada Seca**, ubicados en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

En este sentido, la evaluación se orienta a verificar el estado de ejecución de las actividades contractuales, particularmente aquellas relacionadas con la demolición del pavimento existente, la disposición final de los materiales resultantes y la posterior reposición de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los documentos contractuales.

De igual manera, la evaluación busca establecer si las actividades desarrolladas dentro del contrato se están ejecutando en concordancia con las condiciones técnicas previstas en el presupuesto de obra y dentro del plazo contractual establecido, considerando que el contrato presenta novedades relacionadas con suspensión y reinicio de actividades.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

El propósito de esta revisión consiste en verificar el avance físico de las intervenciones previstas y evaluar si las actividades ejecutadas corresponden efectivamente a las obligaciones contractuales relacionadas con el mantenimiento de las estructuras viales objeto del contrato.

1.3. Marco Contractual y Soporte Presupuestal

El Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025 fue suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación y la empresa Carriles del Oriente S.A.S. (NIT 901.782.725-4), con el propósito de ejecutar actividades de mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en el Puente Negro sobre el río Gualí y en el puente sobre la quebrada Seca, estructuras que hacen parte de la infraestructura vial del municipio de Honda, Tolima.

El contrato cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2025000896 del 02 de septiembre de 2025 y el Registro Presupuestal – RP No. 2025001668 del 30 de diciembre de 2025, por un valor inicial de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.874.387,62).

De acuerdo con la información contractual, el plazo de ejecución establecido para el desarrollo de las actividades corresponde a un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se registró el 30 de diciembre de 2025, con una fecha de terminación inicialmente prevista para el 29 de enero de 2026.

Durante la ejecución del contrato se presentó una suspensión de actividades el 31 de diciembre de 2025, seguida de un reinicio el 13 de febrero de 2026, situación que modificó el desarrollo del cronograma inicialmente previsto y que proyecta la terminación del contrato para el 13 de marzo de 2026.

La supervisión del contrato se encuentra a cargo del ingeniero Juan David Guzmán Bejarano, quien tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar que las intervenciones realizadas se ajusten a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.4. Cronograma de Ejecución Técnica

Para efectos del análisis del desarrollo contractual y la evaluación del avance de las actividades, se identifican los principales hitos relacionados con el cronograma de ejecución del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación y la empresa **Carriles del Oriente S.A.S.**

El contrato fue **suscrito el 15 de diciembre de 2025**, estableciéndose posteriormente como fecha de inicio el **30 de diciembre de 2025**, mediante la suscripción del acta de inicio correspondiente. De acuerdo con las condiciones contractuales, el plazo de ejecución previsto corresponde a **un (01) mes**, con fecha de terminación inicialmente prevista para el **29 de enero de 2026**.

No obstante, durante el desarrollo del contrato se registró una **suspensión de actividades el 31 de diciembre de 2025**, situación que interrumpió temporalmente la ejecución de las actividades programadas dentro del cronograma contractual. Posteriormente, mediante **acta de reinicio suscrita el 13 de febrero de 2026**, se reanudó la ejecución de las actividades previstas en el contrato.

Como consecuencia de estas novedades contractuales, el cronograma inicialmente previsto fue ajustado, estableciéndose como **fecha de terminación del contrato el 13 de marzo de 2026**, de acuerdo con lo consignado en el acta de reinicio correspondiente. El análisis de estos hitos contractuales permite establecer el contexto temporal en el cual se desarrollan las actividades de mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en los puentes objeto de intervención, aspecto que resulta relevante para la evaluación técnica del estado actual de ejecución del contrato.

1.5. Alcance de la Verificación

La presente verificación técnica se orienta a evaluar el estado de ejecución del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, particularmente en lo relacionado con las actividades de mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en el **Puente Negro sobre el río Gualí** y en el **punto sobre la quebrada Seca**, ubicados en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

En este sentido, el alcance de la evaluación comprende la revisión de los documentos que hacen parte del expediente contractual, incluyendo el contrato, el presupuesto de obra, las actas relacionadas con el inicio, suspensión y reinicio de actividades, así como los demás

Página 193 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>«la contraloría del ciudadano»</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

soportes que permiten establecer las condiciones bajo las cuales se viene desarrollando la ejecución del contrato.

De igual manera, la verificación técnica se orienta a constatar el estado actual de ejecución de las actividades previstas en el contrato, con el fin de evaluar el avance de las intervenciones relacionadas con la demolición del pavimento existente, el manejo y disposición de los materiales resultantes y la reposición de la capa de rodadura mediante la aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra **en ejecución**, la presente evaluación técnica no se orienta a establecer valores finales ejecutados o diferencias económicas definitivas, sino a analizar las condiciones de desarrollo del contrato, el avance de las actividades previstas y la correspondencia entre las intervenciones reportadas y las condiciones observadas durante la verificación técnica realizada.

En este sentido, el análisis desarrollado constituye un insumo técnico para la evaluación del estado de ejecución del contrato y para la identificación, cuando corresponda, de posibles situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

1.6. Metodología de la Evaluación Técnica

Para el desarrollo de la presente evaluación técnica se aplicó una metodología basada en la **revisión documental del expediente contractual y la verificación técnica de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en los puentes objeto de intervención**, con el propósito de establecer las condiciones bajo las cuales se viene desarrollando la ejecución del contrato.

En este sentido, la evaluación comprendió las siguientes actividades:

Revisión documental del expediente contractual, incluyendo el contrato, el presupuesto de obra, el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), el registro presupuestal (RP), el acta de inicio, las actas de suspensión y reinicio, así como los demás documentos asociados al proceso contractual, con el fin de verificar la coherencia entre las obligaciones contractuales y las condiciones de ejecución del contrato.

Análisis técnico del presupuesto y de las cantidades de obra, mediante la revisión del cuadro de precios unitarios y de las actividades previstas para la intervención de la capa de rodadura en los puentes objeto del contrato, identificando las actividades relacionadas con la demolición del pavimento existente, el manejo y disposición de los

Página **194** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

materiales resultantes y la reposición de la superficie mediante la aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19.

Verificación técnica de las condiciones de ejecución del contrato, orientada a establecer el estado actual de las actividades previstas dentro del objeto contractual y el avance de las intervenciones relacionadas con el mantenimiento de la capa de rodadura en las estructuras viales intervenidas. Para tal efecto, se realizó visita de campo a los puentes objeto de intervención, acompañada de inspección técnica ocular, toma de medidas en sitio y registro fotográfico, con el fin de contrastar la información consignada en los documentos contractuales con las condiciones físicas observadas durante la visita. La aplicación de esta metodología permite contar con los elementos técnicos necesarios para analizar las condiciones de desarrollo del contrato y evaluar el estado actual de ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

1.7. Criterios de Evaluación Técnica

La evaluación técnica del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025** se desarrolló tomando como referencia los criterios normativos, contractuales y técnicos que regulan la ejecución de los contratos de obra pública y la adecuada administración de los recursos públicos.

En este sentido, el análisis se fundamenta en los principios y disposiciones establecidos en la **Constitución Política de Colombia**, particularmente en lo dispuesto en el artículo 209, el cual establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

De igual manera, se consideran como criterios de evaluación las disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, especialmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal, así como lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, que reglamenta el sistema de contratación pública en Colombia.

Adicionalmente, se toman como referencia los **documentos contractuales del Contrato de Obra No. 321 de 2025**, incluyendo el contrato, el presupuesto de obra, las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del proceso contractual, los cuales constituyen el marco técnico para la verificación de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en los puentes objeto de intervención.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Asimismo, se consideran como criterios de evaluación los principios de **eficiencia en la utilización de los recursos públicos y correspondencia entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales**, como elementos fundamentales para evaluar el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

1.8. Fuentes de Información

Para el desarrollo de la presente evaluación técnica se utilizaron diversas fuentes de información provenientes del expediente contractual y de los documentos generados durante la ejecución del **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, consultados tanto en **expediente físico como en expediente digital**.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran:

- Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025, consultado en expediente físico y digital.
- Estudios previos y documentos del proceso contractual.
- Presupuesto de obra y cuadro de cantidades de obra.
- Acta de inicio del contrato.
- Acta de suspensión de actividades.
- Acta de reinicio del contrato.
- Informes o registros asociados al seguimiento de la ejecución contractual.

Adicionalmente, como parte del proceso de verificación técnica, se realizó visita de campo a los puentes objeto de intervención en el municipio de Honda, Tolima, con el fin de verificar las condiciones físicas de las estructuras y el estado de ejecución de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reposición de la capa de rodadura.

Durante esta actividad se efectuó inspección técnica ocular, toma de medidas en sitio y registro fotográfico, permitiendo contrastar la información contenida en los documentos contractuales con las condiciones físicas observadas durante la visita.

La revisión de estas fuentes documentales y la verificación en campo permitieron contar con los elementos técnicos necesarios para analizar el estado actual de ejecución del contrato y evaluar las condiciones bajo las cuales se vienen desarrollando las actividades previstas dentro del objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir del análisis técnico realizado al **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación y la empresa **Carriles del Oriente S.A.S.**, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y reposición de la capa de rodadura del Puente Negro sobre el río Gualí y del puente sobre la quebrada Seca, ubicados en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

Para tal efecto, se efectuó la revisión del expediente contractual en sus componentes físico y digital, el análisis del presupuesto de obra y de las actividades previstas dentro del objeto contractual, así como la verificación técnica en campo mediante visita a los puentes objeto de intervención, con el propósito de evaluar el estado de ejecución del contrato y las condiciones en las cuales se vienen desarrollando las actividades relacionadas con el mantenimiento de la capa de rodadura.

A partir de estas actividades se analizó el avance de las intervenciones previstas, la correspondencia entre las actividades programadas y las condiciones observadas durante la visita de campo, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, el análisis desarrollado se orienta principalmente a evaluar el estado actual de las actividades previstas dentro del contrato, las condiciones técnicas de las intervenciones realizadas y la correspondencia entre las actividades programadas en el presupuesto de obra y las condiciones verificadas durante la inspección técnica realizada.

1.9.1. Verificación Técnica en Campo

Como parte del proceso de evaluación técnica del Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025, se realizó visita de campo a las estructuras objeto de intervención correspondientes al Puente Negro sobre el río Gualí y al puente sobre la quebrada Seca, ubicados en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

Durante la visita se efectuó inspección técnica ocular de las áreas intervenidas, así como toma de medidas en sitio y registro fotográfico, con el propósito de verificar las condiciones de ejecución de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reposición de la capa de rodadura contemplada dentro del objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

En desarrollo de la inspección se verificaron aspectos técnicos asociados a la **construcción de pavimentos asfálticos con mezcla densa en caliente tipo MDC-19**, entre los cuales se incluyeron:

- Condiciones generales de la **superficie de rodadura instalada**, evaluando uniformidad, textura superficial y continuidad de la capa asfáltica;
- **Regularidad y homogeneidad del extendido del material**, verificando que la mezcla presentara una distribución uniforme sobre las áreas intervenidas;
- **Espesor aproximado de la capa de rodadura**, mediante mediciones en sitio con el fin de contrastar las dimensiones observadas con las cantidades de obra previstas en el presupuesto contractual;
- Condiciones de **compactación y acabado superficial del pavimento**, observando la presencia o ausencia de segregaciones, fisuras prematuras, desprendimientos o irregularidades que pudieran afectar el desempeño del pavimento;
- Estado general de las zonas de transición y empalmes con el pavimento existente.

Durante la visita se evidencian actividades ejecutadas asociadas a la intervención de la capa de rodadura, observándose la reposición del pavimento asfáltico en las áreas intervenidas.

Así mismo, se constató que las estructuras ya se encontraban habilitadas al tránsito vehicular, evidenciándose el paso normal de vehículos sobre las superficies intervenidas al momento de la inspección.

La visita de campo se realizó con el acompañamiento del supervisor del contrato y del apoyo técnico, quienes manifestaron que algunas de las actividades ejecutadas aún requerían correcciones por parte del contratista antes de proceder con la solicitud formal de recibo de las obras.

No obstante, al momento de la inspección no se evidenció presencia del contratista en el sitio de intervención, ni personal operativo o equipos asociados a la ejecución de las actividades, situación observada durante la visita realizada, pese a que la fecha de terminación del contrato se encontraba próxima a cumplirse.

La inspección realizada permitió documentar las condiciones actuales de las superficies intervenidas y constituye el soporte técnico para el análisis del estado de ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.9.2. Análisis del Presupuesto y de las Cantidades de Obra

Con el propósito de analizar la estructura técnica del Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025, se realizó la revisión del presupuesto oficial y del cuadro de cantidades de obra que hacen parte de los documentos contractuales, con el fin de identificar las actividades previstas para la intervención de la capa de rodadura en los puentes objeto del contrato.

El presupuesto del contrato se encuentra estructurado en dos capítulos principales: demoliciones y pavimentación, los cuales comprenden las actividades necesarias para el mantenimiento y reposición de la superficie de rodadura en las estructuras intervenidas. Dentro del capítulo de demoliciones se contemplan las actividades asociadas a la remoción del pavimento existente, incluyendo la rotura de pavimento flexible en un área aproximada de 336,10 m², así como el retiro y disposición final de aproximadamente 40,87 m³ de material producto de la demolición, actividades que constituyen la etapa inicial del proceso constructivo para la posterior conformación de la nueva capa de rodadura.

Por su parte, el capítulo de pavimentación contempla las actividades necesarias para la conformación de la nueva superficie de rodadura, dentro de las cuales se incluyen el riego de imprimación con emulsión asfáltica tipo CRL-1, proceso que tiene como finalidad garantizar la adecuada adherencia entre las capas del pavimento, así como la colocación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19 con un espesor previsto de 0,10 m, material utilizado comúnmente en capas de rodadura debido a su capacidad estructural, resistencia al tránsito vehicular y comportamiento frente a las condiciones de servicio.

Adicionalmente, el presupuesto incluye el transporte de maquinaria especializada requerida para la extendida y compactación de la mezcla asfáltica, actividad necesaria para la adecuada ejecución de los procesos de pavimentación y para garantizar el cumplimiento de los parámetros técnicos asociados al extendido, compactación y conformación de la capa asfáltica.

Del análisis del presupuesto se observa que la actividad con mayor incidencia dentro del valor total del contrato corresponde a la colocación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19, con un volumen estimado de 40,87 m³. Esta actividad constituye la intervención principal del contrato, no solo por su participación dentro del valor total de la obra, sino porque corresponde a la conformación de la capa de rodadura, elemento estructural del pavimento encargado de recibir directamente las cargas del tránsito vehicular y transmitir las hacia las capas inferiores de la estructura del pavimento, además de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

proporcionar una superficie de circulación uniforme, segura y resistente al desgaste producido por el tránsito vehicular sobre los puentes objeto de intervención.

El valor total del contrato asciende a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.874.387,62), incluyendo los componentes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) incorporados dentro de los precios unitarios establecidos en el presupuesto de obra.

El análisis del presupuesto constituye el referente técnico para contrastar las cantidades de obra previstas contractualmente con las condiciones observadas durante la verificación técnica en campo, particularmente en lo relacionado con las actividades de demolición del pavimento existente, manejo y disposición de materiales, y reposición de la capa de rodadura mediante la aplicación de mezcla asfáltica en caliente.

1.9.3. Análisis Técnico de las Diferencias Identificadas

Con el fin de contrastar las cantidades previstas en el presupuesto contractual con las condiciones físicas observadas durante la visita de campo, se realizó la verificación de las actividades contempladas en el contrato mediante mediciones directas en las estructuras objeto de intervención, correspondientes al Puente Quebrada Seca y al Puente Negro, evaluando cada uno de los ítems incluidos dentro del presupuesto de obra.

Ítem 1.1 – ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE

Este ítem corresponde a las actividades de demolición del pavimento existente sobre las superficies de los puentes objeto de intervención, actividad necesaria para permitir la posterior reposición de la capa de rodadura.

De acuerdo con las mediciones realizadas en campo, el área intervenida en el Puente Quebrada Seca corresponde aproximadamente a 166,13 m², mientras que en el Puente Negro se registró un área aproximada de 133,56 m², para un total estimado de 299,69 m² de pavimento demolido.

Estas mediciones reflejan la superficie real de las estructuras intervenidas y corresponden a las áreas sobre las cuales se ejecutó la reposición de la capa de rodadura.

Ítem 1.2 – RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS (INCLUYE CARGUE)

Este ítem corresponde al cargue, transporte y disposición final del material resultante de las actividades de demolición del pavimento existente, proceso que forma parte de las

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

labores preliminares necesarias para la posterior ejecución de las actividades de reposición de la capa de rodadura.

Considerando las áreas intervenidas y el espesor promedio medido de 0,095 m, el volumen estimado de material retirado corresponde aproximadamente a 28,47 m³, valor calculado a partir de las mediciones realizadas en campo sobre las superficies intervenidas en los puentes objeto del contrato.

Ítem 2.1 – RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1

El riego de imprimación constituye una actividad fundamental dentro del proceso constructivo del pavimento, ya que permite garantizar la adherencia entre la superficie existente y la nueva capa asfáltica, favoreciendo el comportamiento estructural del pavimento y evitando posibles desprendimientos entre capas.

De acuerdo con las mediciones realizadas en campo, esta actividad se habría ejecutado sobre una superficie aproximada de 299,69 m², correspondiente al área total intervenida en ambos puentes.

Ítem 2.2 – MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CAPA DE RODADURA $e=0,10$ m (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN)

Este ítem corresponde a la actividad principal del contrato, consistente en la conformación de la nueva capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica densa en caliente tipo MDC-19, material utilizado en pavimentos debido a su capacidad estructural, resistencia al tránsito vehicular y comportamiento frente a las condiciones de servicio.

A partir de las mediciones realizadas durante la visita de campo se determinó un espesor promedio aproximado de 0,095 m, valor que resulta técnicamente consistente con el espesor previsto en el presupuesto contractual de 0,10 m, considerando las tolerancias normales asociadas a los procesos de extendido y compactación de mezclas asfálticas en caliente.

Con base en las áreas medidas y el espesor promedio estimado, el volumen aproximado de mezcla asfáltica colocada corresponde a 28,47 m³, distribuidos entre las superficies intervenidas de los dos puentes.

Esta capa constituye el elemento estructural del pavimento encargado de recibir directamente las cargas del tránsito vehicular, transmitir las hacia las capas inferiores de la estructura del pavimento y proporcionar una superficie de circulación uniforme, segura y

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

resistente al desgaste producido por el tránsito vehicular sobre los puentes objeto de intervención.

Ítem 2.3 – TRANSPORTE DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE

Este ítem corresponde al transporte y movilización de maquinaria especializada destinada a las labores de extendido y compactación de la mezcla asfáltica en caliente, equipos que normalmente incluyen pavimentadoras, rodillos compactadores u otro tipo de maquinaria necesaria para garantizar la adecuada colocación y compactación del material asfáltico. Durante la visita de campo no se evidenció soporte técnico ni documental que permita acreditar el uso de maquinaria especializada para las actividades de extendida y compactación de la mezcla asfáltica, conforme a lo previsto en el ítem contractual correspondiente.

En este sentido, la ausencia de evidencia sobre la utilización de dichos equipos impide verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas asociadas a esta actividad, así como la correspondencia entre lo ejecutado y lo contemplado en el presupuesto del contrato.

1.9.4. Consideración sobre las diferencias de cantidades

Al comparar las cantidades previstas en el presupuesto contractual con las cantidades estimadas a partir de las mediciones realizadas en campo, se observa que las cantidades ejecutadas presentan diferencias frente a las cantidades inicialmente contempladas en el contrato, particularmente en lo relacionado con el área total intervenida y el volumen estimado de mezcla asfáltica utilizada.

En este sentido, es importante precisar que dichas diferencias deberán verse reflejadas y ajustadas en los documentos finales del proceso contractual, particularmente en el acta de recibo final de obra, acta de balance o documento equivalente, en los cuales la supervisión del contrato deberá validar y aprobar las cantidades de obra realmente ejecutadas.

A la fecha de la presente verificación técnica no se evidenció dentro del expediente contractual acta de recibo final, acta de balance de obra u otro documento que permita establecer formalmente las cantidades definitivas aprobadas por la supervisión del contrato, razón por la cual las cantidades aquí señaladas corresponden a estimaciones técnicas derivadas de las mediciones realizadas durante la visita de campo.

En consecuencia, la definición oficial de las cantidades de obra ejecutadas deberá quedar consignada en los documentos de cierre contractual que se elaboren dentro del proceso de recibo final o liquidación del contrato.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Las situaciones anteriormente descritas constituyen la base técnica para la formulación de las observaciones de auditoría.

1.10. Conclusión Técnica de la Evaluación

Con base en la revisión documental del expediente contractual, el análisis técnico de las actividades ejecutadas y la visita de verificación realizada en campo al Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025, se evidenció que el contrato presenta avances en la ejecución de las actividades asociadas al mantenimiento y reposición de la capa de rodadura en las estructuras objeto de intervención.

No obstante, durante el proceso de evaluación se identificaron situaciones relacionadas con debilidades en la planeación, seguimiento y control de la ejecución contractual, particularmente en lo relacionado con las condiciones técnicas observadas en la instalación de la capa de rodadura, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso contractual para el control de la ejecución de la obra y la actualización de los instrumentos institucionales que orientan la gestión contractual de la entidad.

Así mismo, se evidenciaron aspectos asociados a la gestión administrativa del proceso contractual, relacionados con la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución de las actividades, así como la actualización de los instrumentos internos que regulan la contratación pública en la entidad.

En este contexto, los aspectos identificados fueron documentados a través de las observaciones administrativas consignadas en el presente informe, las cuales permiten evidenciar debilidades en la planeación, supervisión y control de la ejecución contractual. La evaluación técnica realizada se fundamenta en la información documental revisada, las verificaciones efectuadas en campo y el análisis de las condiciones observadas durante la ejecución del contrato, constituyendo un insumo para el fortalecimiento de los procesos de planeación, supervisión y control de la contratación pública en la entidad.

1.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

3.1. Registro fotográfico relacionado con la observación N 01

A continuación se presenta el registro fotográfico obtenido durante la visita técnica realizada a las estructuras objeto de intervención correspondientes al **Contrato de Obra No. 321 del 15 de diciembre de 2025**, en el cual se evidencian las condiciones observadas en campo durante la verificación de las actividades ejecutadas.

Página 203 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Las imágenes que se presentan a continuación constituyen soporte visual de las condiciones identificadas durante la evaluación técnica, particularmente en lo relacionado con la instalación de la capa de rodadura y las condiciones superficiales observadas en las estructuras intervenidas.

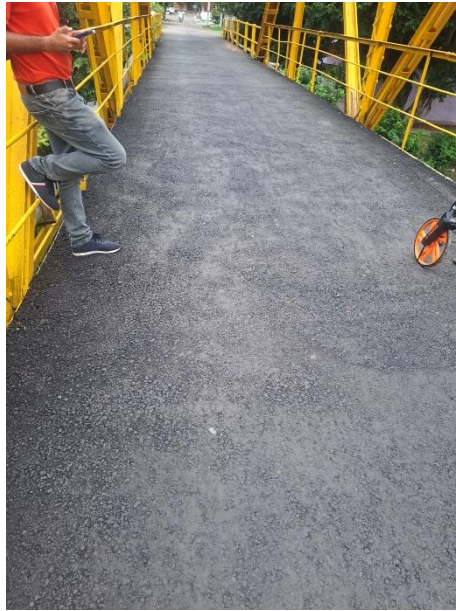


Imagen 17 Vista General capa de rodadura

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Imagen 18 Detalle de la textura superficial de la mezcla asfáltica instalada.



Imagen 19 Sectores donde se evidencian agregados expuestos en la superficie del pavimento.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



Imagen 20 Acabados observados en los bordes de la capa de rodadura.

2. CONTRATO 273 DE 2025:

2. ANTECEDENTES:

Ítem	Descripción	Detalle
1	Número y Fecha de Contrato	273 del 07 de octubre de 2025
2	Objeto	"CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007"
3	Contratista	REDES Y MULTISERVICIOS S.A.S
4	NIT (Contratista)	901.053.089-0
5	Representante Legal	DIANA MILENA BARRIOS CASTIBLANCO
6	CC / NIT (Representante)	1.105.615.385 DE CAJAMARCA
7	Supervisor	JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

8	Interventoría	N/A
9	Disponibilidad (CDP)	2025000663 (15 de julio de 2025)
10	Registro Presupuestal (RP)	2025001383 (08 de octubre de 2025)
11	Valor Inicial del Contrato	\$ 110.387.000,00
12	Valor Final Ejecutado	\$ 104.917.185,00
13	Saldo a Favor del Municipio	\$ 5.469.815,00
14	Plazo de Ejecución	TREINTA (30) DÍAS
15	Fecha Acta de Inicio	20 de octubre de 2025
16	Fecha de Terminación	18 de noviembre de 2025
17	Modificatoria N° 01	28 de octubre de 2025 (Ajuste de valor total)

Tabla 5 Generalidades contrato

2.1. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La presente evaluación técnica se realiza en el marco del seguimiento al **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, suscrito por la Alcaldía Municipal de Honda, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade, ubicado en la carretera Fresno – Honda, Ruta 5007.

La evaluación tiene como propósito verificar las condiciones de ejecución del contrato, mediante la revisión del expediente contractual en sus componentes precontractuales, contractuales y de ejecución, así como la verificación en campo de las actividades desarrolladas, con el fin de establecer su concordancia con el objeto contractual y las condiciones técnicas establecidas.

Para el desarrollo de la evaluación se tuvo en cuenta la información contenida en el expediente físico y digital del contrato, incluyendo los documentos contractuales y soportes de ejecución disponibles al momento de la revisión, así como la visita de campo realizada para la inspección de las actividades ejecutadas en la estructura objeto de intervención.

La verificación se orienta al análisis de las condiciones técnicas de las actividades ejecutadas en materia de instalaciones eléctricas e iluminación, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso contractual y la identificación de situaciones que puedan incidir en la adecuada ejecución del contrato.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2.2. Objeto de la Evaluación Técnica

El objeto de la presente evaluación técnica consiste en verificar las condiciones de ejecución del **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, cuyo alcance corresponde al mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade, ubicado en la carretera Fresno – Honda, Ruta 5007.

En este sentido, la evaluación se orienta a analizar la ejecución de las actividades contratadas, con el fin de establecer su correspondencia con el objeto contractual, las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso contractual y las condiciones reales evidenciadas durante la visita de campo.

Así mismo, se busca verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, evaluar las condiciones técnicas de las actividades desarrolladas y determinar la existencia de situaciones que puedan incidir en la adecuada ejecución del objeto contractual.

2.3. Marco Contractual y Soporte Presupuestal

El Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025 cuenta con el respectivo respaldo presupuestal para su ejecución, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Para tal efecto, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2025000663 del 15 de julio de 2025, mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal suficiente para atender las obligaciones derivadas del contrato. Así mismo, se cuenta con el Registro Presupuestal (RP) No. 2025001383 del 08 de octubre de 2025, documento mediante el cual se formaliza el compromiso de los recursos asignados al contrato.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$110.387.000), de los cuales se ejecutó un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$104.917.185), generándose un saldo a favor del municipio por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$5.469.815).

Los recursos comprometidos mediante el CDP y el RP guardan correspondencia con el valor del contrato y su ejecución, constituyendo el soporte presupuestal que garantiza la

Página 208 de 249

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ejecución financiera del mismo y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la entidad.

2.4. Cronograma de Ejecución Técnica

De acuerdo con la información contenida en el expediente contractual, el **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025** estableció un plazo de ejecución de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En este sentido, el contrato inició su ejecución el **20 de octubre de 2025**, conforme al acta de inicio suscrita entre las partes, y tuvo como fecha de terminación el **18 de noviembre de 2025**, de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual.

Durante la ejecución del contrato se suscribió la **Modificatoria No. 01 del 28 de octubre de 2025**, mediante la cual se realizó un ajuste al valor total del contrato, sin que se evidencie modificación en el plazo inicialmente establecido.

El cronograma de ejecución del contrato se desarrolló dentro del periodo inicialmente previsto, en concordancia con el plazo contractual definido, sin evidenciarse ampliaciones o prórrogas en el tiempo de ejecución.

2.5. Alcance de la Verificación

La verificación técnica realizada al **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025** comprendió la revisión documental del expediente contractual en sus etapas precontractual, contractual y de ejecución, así como la inspección en campo de las actividades desarrolladas en el marco del objeto del contrato.

En desarrollo de la verificación se evaluaron las condiciones de ejecución de las actividades relacionadas con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto de intervención, incluyendo la revisión de los soportes documentales disponibles, el análisis de las actividades ejecutadas y la verificación física de los elementos instalados en sitio.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual, así como la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las especificaciones técnicas definidas y las condiciones observadas durante la visita de campo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

La verificación se realizó con base en la información disponible en el expediente contractual y en las condiciones evidenciadas durante la inspección técnica, constituyéndose como un análisis técnico de carácter selectivo orientado a la identificación de situaciones relevantes en la ejecución del contrato.

2.6. Metodología de la Evaluación Técnica

Para el desarrollo de la presente evaluación técnica se aplicó una metodología basada en la revisión documental del expediente contractual y la verificación técnica de las actividades relacionadas con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto de intervención, con el propósito de establecer las condiciones bajo las cuales se desarrolló la ejecución del contrato.

En este sentido, la evaluación comprendió las siguientes actividades:

Revisión documental del expediente contractual, incluyendo el contrato, el presupuesto de obra, el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), el registro presupuestal (RP), el acta de inicio, la modificatoria suscrita durante la ejecución y los demás documentos asociados al proceso contractual, con el fin de verificar la coherencia entre las obligaciones contractuales y las condiciones de ejecución del contrato.

Análisis técnico del presupuesto y de las cantidades de obra, mediante la revisión del cuadro de precios unitarios y de las actividades previstas para la intervención de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto del contrato, identificando las actividades relacionadas con el suministro, instalación y adecuación de luminarias, redes eléctricas, cableado, soportes y demás elementos asociados al sistema de iluminación.

Verificación técnica de las condiciones de ejecución del contrato, orientada a establecer el estado actual de las actividades previstas dentro del objeto contractual y el avance de las intervenciones relacionadas con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas. Para tal efecto, se realizó visita de campo al puente objeto de intervención, acompañada de inspección técnica ocular, verificación de los elementos instalados y registro fotográfico, con el fin de contrastar la información consignada en los documentos contractuales con las condiciones físicas observadas durante la visita.

La aplicación de esta metodología permite contar con los elementos técnicos necesarios para analizar las condiciones de desarrollo del contrato y evaluar el estado de ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2.7. Criterios de Evaluación Técnica

La evaluación técnica del **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025** se desarrolló tomando como referencia los criterios normativos, contractuales y técnicos que regulan la ejecución de los contratos de obra pública y la adecuada administración de los recursos públicos.

En este sentido, el análisis se fundamenta en los principios y disposiciones establecidos en la **Constitución Política de Colombia**, particularmente en lo dispuesto en el artículo 209, el cual establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

De igual manera, se consideran como criterios de evaluación las disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, especialmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación estatal, así como lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015**, que reglamenta el sistema de contratación pública en Colombia.

Adicionalmente, se toman como referencia los documentos contractuales del **Contrato de Obra No. 273 de 2025**, incluyendo el contrato, el presupuesto de obra, las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del proceso contractual, los cuales constituyen el marco técnico para la verificación de las actividades relacionadas con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto de intervención.

Así mismo, se consideran como criterios de evaluación los aspectos técnicos asociados a la correcta instalación de los sistemas eléctricos y de iluminación, la calidad de los materiales utilizados, la funcionalidad de los elementos instalados y la correspondencia entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales.

Finalmente, se incorporan como criterios de evaluación los principios de eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la adecuada correspondencia entre las actividades ejecutadas, los valores reconocidos y los resultados obtenidos, como elementos fundamentales para analizar el desarrollo del contrato y el cumplimiento de su objeto.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2.8. Fuentes de Información

Para el desarrollo de la presente evaluación técnica se utilizaron diversas fuentes de información provenientes del expediente contractual y de los documentos generados durante la ejecución del **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, consultados tanto en expediente físico como en expediente digital.

Entre las principales fuentes consultadas se encuentran:

- expediente
 - Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025, consultado en físico y digital.
 - Estudios previos y documentos del proceso contractual.
 - Presupuesto de obra y cuadro de cantidades de obra.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP).
- contractual.
 - Acta de inicio del contrato.
 - Modificatoria suscrita durante la ejecución contractual.
 - Informes o registros asociados al seguimiento de la ejecución

Adicionalmente, como parte del proceso de verificación técnica, se realizó **visita de campo al puente Luis Ignacio Andrade**, ubicado en la carretera Fresno – Honda, Ruta 5007, con el fin de verificar las condiciones físicas de la infraestructura y el estado de ejecución de las actividades relacionadas con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación.

Durante esta actividad se efectuó **inspección técnica ocular, verificación de los elementos eléctricos instalados y registro fotográfico**, permitiendo contrastar la información contenida en los documentos contractuales con las condiciones físicas observadas durante la visita.

La revisión de estas fuentes documentales y la verificación en campo permitieron contar con los elementos técnicos necesarios para analizar el estado de ejecución del contrato y evaluar las condiciones bajo las cuales se desarrollaron las actividades previstas dentro del objeto contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

2.9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

El presente capítulo expone los resultados obtenidos a partir del análisis técnico realizado al **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación y la empresa **Redes y Multiservicios S.A.S.**, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade, ubicado en la carretera Fresno – Honda, Ruta 5007.

Para tal efecto, se efectuó la revisión del expediente contractual en sus componentes físico y digital, el análisis del presupuesto de obra y de las actividades previstas dentro del objeto contractual, así como la verificación técnica en campo mediante visita al puente objeto de intervención, con el propósito de evaluar el estado de ejecución del contrato y las condiciones en las cuales se desarrollaron las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas e iluminación.

A partir de estas actividades se analizó el desarrollo de las intervenciones previstas, la correspondencia entre las actividades programadas y las condiciones observadas durante la visita de campo, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra finalizado, el análisis desarrollado se orienta a evaluar las condiciones en las cuales fueron ejecutadas las actividades previstas dentro del contrato, las características técnicas de las intervenciones realizadas y la correspondencia entre las actividades definidas en el presupuesto de obra y las condiciones verificadas durante la inspección técnica realizada.

2.9.1. Verificación Técnica en Campo

Como parte del proceso de evaluación técnica del **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, se realizó visita de campo al puente Luis Ignacio Andrade, ubicado en la carretera Fresno – Honda, Ruta 5007, en el municipio de Honda, departamento del Tolima.

Durante la visita se efectuó inspección técnica ocular de las áreas intervenidas, así como verificación de los elementos instalados y registro fotográfico, con el propósito de evaluar las condiciones de ejecución de las actividades relacionadas con el mantenimiento y

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

modernizaciones de las instalaciones eléctricas e iluminación contempladas dentro del objeto contractual.

En desarrollo de la inspección se verificaron aspectos técnicos asociados a la instalación de sistemas eléctricos y de iluminación, entre los cuales se incluyeron:

- **Condiciones generales del sistema de iluminación instalado,** evaluando la ubicación, distribución y funcionalidad de las luminarias en el área intervenida;
- **Estado de las luminarias y elementos eléctricos instalados,** verificando su integridad física, fijación y condiciones de funcionamiento;
- **Condiciones del cableado y redes eléctricas,** incluyendo la correcta instalación, protección y organización de los conductores eléctricos;
- **Sistemas de soporte y anclaje de los elementos eléctricos,** observando su estabilidad, alineación y adecuación a la estructura existente;
- **Condiciones de conexión y operación del sistema de iluminación,** verificando la funcionalidad general del sistema instalado;
- **Estado general de las áreas intervenidas,** incluyendo la integración de los elementos instalados con la estructura del puente.

Durante la visita se evidenció que las actividades correspondientes a la intervención de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto del contrato se encontraban ejecutadas al momento de la inspección.

Así mismo, se constató que el puente se encontraba en operación, evidenciándose el tránsito vehicular normal sobre la estructura al momento de la visita.

La visita de campo se realizó con el acompañamiento del supervisor del contrato y del apoyo técnico, quienes suministraron información relacionada con la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

La inspección realizada permitió documentar las condiciones actuales de los elementos instalados y constituye el soporte técnico para el análisis del estado de ejecución de las actividades previstas dentro del objeto contractual.

2.9.2. Análisis del Presupuesto y de las Cantidades de Obra

Del análisis del presupuesto correspondiente al **Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025**, se identificó que el alcance de las actividades se concentra en la

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ejecución de trabajos relacionados con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente objeto de intervención, incluyendo el suministro, instalación y adecuación de luminarias, cableado, circuitos eléctricos y elementos de protección.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$110.387.000)**, del cual se ejecutó un valor final de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$104.917.185)**, generándose un saldo a favor del municipio por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$5.469.815)**. Estos valores incluyen los componentes de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) incorporados dentro de los precios unitarios establecidos en el presupuesto de obra, conforme a la estructura definida para la ejecución de las actividades contractuales.

En la estructura inicial del presupuesto se observa que algunos ítems asociados a actividades como el mejoramiento de acometida eléctrica, instalación de cableado principal y adecuación de circuitos eléctricos presentan valores unitarios definidos, pero con **cantidades iguales a cero (0,00)**, evidenciando que no fueron ejecutados bajo su configuración original.

De acuerdo con la información revisada en el expediente contractual, en el marco del **Comité No. 01**, el contratista manifestó que las cantidades de cableado inicialmente previstas resultaban superiores a las realmente requeridas, con base en un análisis técnico de las condiciones existentes de las instalaciones eléctricas del puente, indicando que no era necesario el reemplazo total del cableado.

En este contexto, se planteó la incorporación de nuevos ítems identificados como **NP (No previstos)**, junto con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), con el fin de ajustar las cantidades y condiciones de ejecución de las actividades relacionadas con el sistema eléctrico, situación que fue formalizada mediante la **Modificatoria No. 01 del 28 de octubre de 2025**, a través de la cual se realizó el ajuste al valor del contrato.

No obstante, en la revisión de los documentos contractuales se evidenció que los ajustes en las cantidades de cableado ya se encontraban incorporados en los APU presentados por el contratista, previo a la formalización y aprobación de los ítems NP en el marco del Comité No. 01, lo cual indica que dichas modificaciones fueron consideradas antes de surtir el procedimiento de aprobación correspondiente.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Así mismo, se observó que sobre los APU ajustados se realizaron modificaciones en los valores unitarios de los materiales, sin que se evidencie en el expediente contractual un soporte técnico detallado que justifique de manera clara las variaciones en los precios adoptados para las actividades relacionadas con el cableado eléctrico.

En este sentido, se evidencia que la modificación de cantidades y valores asociados a estas actividades no se desarrolló de manera secuencial conforme al procedimiento previsto, en la medida en que los ajustes en los APU antecedieron la aprobación formal de los ítems NP que sustentaban dichas modificaciones.

Adicionalmente, se identificó que las actividades con mayor incidencia dentro del valor total del contrato corresponden al **suministro e instalación de proyectores LED de 600 W, proyectores LED de 200 W y luminarias LED de 150 W**, así como a la ejecución de las actividades asociadas a acometidas eléctricas, cableado principal y circuitos eléctricos, las cuales constituyen el núcleo técnico de la intervención realizada.

El análisis del presupuesto permite evidenciar aspectos relevantes en la estructuración y ajuste de los ítems durante la ejecución del contrato, constituyéndose como un insumo técnico para la evaluación de la coherencia entre las condiciones inicialmente previstas, los ajustes realizados mediante modificatoria y las actividades finalmente ejecutadas.

2.9.3. Análisis Técnico de las Diferencias Identificadas

Durante el desarrollo de la evaluación técnica del contrato, se identificaron diversas diferencias en aspectos relacionados con la ejecución de las actividades, la estructuración de los análisis de precios unitarios (APU), el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la trazabilidad documental del proceso.

En primer lugar, se evidenciaron diferencias en la conformación del personal de obra contemplado en los APU, particularmente en la distribución y cantidad de mano de obra requerida para la ejecución de las actividades. Estas variaciones reflejan ajustes en la estructura de costos de los ítems, los cuales inciden directamente en el valor unitario de las actividades ejecutadas.

Así mismo, se identificaron diferencias en relación con el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, observándose variaciones en los equipos y herramientas considerados dentro de los APU frente a las condiciones inicialmente previstas, lo cual constituye un elemento relevante en la evaluación de la capacidad operativa del contratista y en la correcta ejecución de las actividades.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

De igual manera, se efectuó la revisión del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social, como componente esencial en la ejecución contractual, evidenciando la necesidad de verificar la consistencia entre el personal vinculado a la obra y los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Adicionalmente, se evaluó el grado de cumplimiento del contrato en lo relacionado con las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, identificando aspectos que requieren análisis en cuanto a la correspondencia entre las condiciones pactadas en los documentos contractuales y las actividades efectivamente ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

En cuanto a la trazabilidad documental, se analizaron los soportes asociados a la ejecución contractual, particularmente en lo relacionado con la presentación de información por parte del contratista y su correspondiente revisión y aprobación por parte de la supervisión. En este contexto, se evaluó específicamente la trazabilidad de los análisis de precios unitarios (APU) y el proceso de aprobación de los ítems no previstos (NP), evidenciándose que los ajustes en cantidades y valores de algunos ítems fueron incorporados en los APU antes de surtir su aprobación formal en el marco de los comités de obra, lo cual afecta la secuencia lógica del proceso contractual y la debida formalización de las modificaciones.

Finalmente, se realizó la verificación del cálculo del factor de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU), revisando los componentes que integran el porcentaje aplicado en el contrato, con el fin de evaluar la coherencia de los valores adoptados frente a la estructura de costos y a las condiciones de adjudicación del proceso contractual.

El análisis de estos aspectos permite contar con una visión integral de las diferencias identificadas durante la evaluación técnica, constituyéndose como base para la formulación de las observaciones derivadas del presente informe.

Las situaciones anteriormente descritas constituyen la base técnica para la formulación de las observaciones de auditoría.

2.10. Conclusión Técnica de la Evaluación

La evaluación técnica realizada al Contrato de Obra No. 273 del 07 de octubre de 2025, suscrito por la Alcaldía Municipal de Honda – Secretaría de Planeación, permitió analizar las condiciones bajo las cuales se desarrolló la ejecución de las actividades relacionadas

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade.

A partir de la revisión del expediente contractual y precontractual, así como del análisis técnico de los análisis de precios unitarios (APU), la estructura de costos del contrato y la verificación de los soportes documentales asociados a su ejecución, se evidenciaron inconsistencias en la planeación, estructuración y control de los recursos incorporados dentro del contrato.

En particular, se identificaron debilidades en la correspondencia entre los recursos incluidos en los APU y los efectivamente utilizados en la ejecución del contrato, así como inconsistencias en la trazabilidad de los ajustes realizados a los análisis de precios unitarios y en la incorporación de costos que no guardan relación directa con las condiciones reales de ejecución.

Así mismo, se evidenciaron deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de la supervisión, particularmente en la validación de los recursos incorporados en la estructura económica del contrato y en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución técnica y administrativa del mismo.

De igual manera, se identificaron inconsistencias en la vinculación del personal asociado a la ejecución del contrato y en la forma en que se realizaron los aportes al sistema de seguridad social, lo cual afecta la trazabilidad de la relación laboral y la identificación del responsable frente a las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

En términos generales, las situaciones evidenciadas reflejan debilidades en la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y control en la ejecución del contrato, lo cual impacta la adecuada administración de los recursos públicos y genera riesgos tanto técnicos como administrativos y jurídicos.

En consecuencia, los resultados obtenidos en la presente evaluación constituyen insumo para el establecimiento de acciones de mejora orientadas a fortalecer los procesos de planeación, estructuración y supervisión de los contratos de obra pública, garantizando una adecuada correspondencia entre los recursos presupuestados, las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

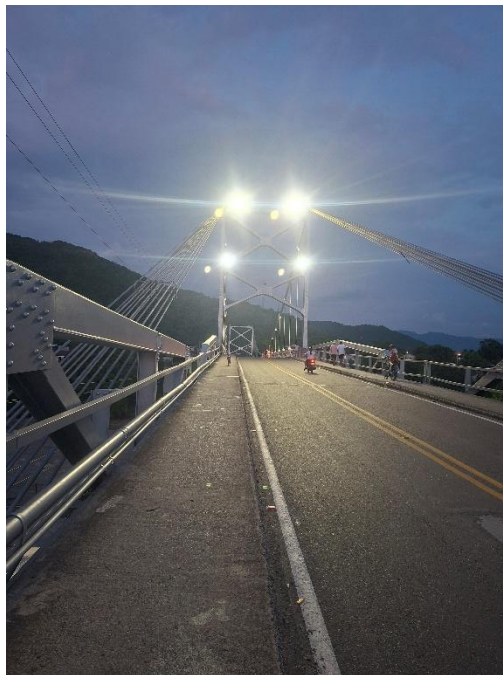
2.11. REGISTRO FOTOGRÁFICO

2.11.1. Registro fotográfico relacionado con la observación N 01

A continuación, se presenta el registro fotográfico obtenido durante la visita técnica realizada a la estructura objeto de intervención correspondiente al Contrato de Obra No. **273 del 07 de octubre de 2025**, mediante el cual se documentan las condiciones observadas en campo durante la verificación de las actividades ejecutadas.

Las imágenes que se presentan constituyen soporte visual de la evaluación técnica realizada, particularmente en lo relacionado con el mantenimiento y modernización de las instalaciones eléctricas e iluminación del puente Luis Ignacio Andrade, permitiendo evidenciar el estado general de los elementos intervenidos, las condiciones de instalación y los componentes eléctricos implementados.

Este registro fotográfico complementa el análisis técnico efectuado, al permitir contrastar la información contenida en los documentos contractuales con las condiciones físicas verificadas en sitio.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

3. CONTRATO 246 DE 2025:

3. ANTECEDENTES:

Ítem	Descripción	Detalle
1	Número de Contrato	246 del 29 de agosto de 2025
2	Contratante	Alcaldía Municipal de Honda
3	Contratista	CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ (NIT: 10.119.751)
4	Supervisor	JUAN DAVID GUZMÁN BEJARANO
5	Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEORREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMÍNICO.
6	Disponibilidad (CDP)	2025000500 (27 de mayo de 2025)
7	Registro (RP)	2025001169 (02 de septiembre de 2025)
8	Valor Inicial	\$ 217.407.764,00
9	Valor Final Ejecutado	\$ 195.666.987,60 (Acta 01 + Acta 02)
10	Valor No Ejecutado	\$ 21.740.776,40 (Saldo pendiente 10% liquidación)
11	Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
12	Fecha de Suscripción	29 de agosto de 2025
13	Fecha de Inicio	04 de septiembre de 2025
14	Fecha Terminación Inicial	03 de diciembre de 2025
15	Fecha Terminación Real	02 de diciembre de 2025
16	Novedades de Tiempo	No se presentaron suspensiones ni prórrogas
17	Estado Actual (al 19/mar)	EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN

Tabla 6 Generalidades contrato

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

3.1. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La presente evaluación técnica se realiza en el marco del Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda y el contratista CARLOS ARTURO OROZCO GUTIÉRREZ, cuyo objeto corresponde a la elaboración del estudio técnico de referencia del sistema de alumbrado público del municipio, conforme a la normatividad vigente, incluyendo el proceso de georreferenciación del parque lumínico. En atención a la naturaleza del contrato, se precisa que este corresponde a una consultoría, por lo cual su evaluación no se enfoca en la verificación de ejecución de obra física, sino en el análisis de los productos técnicos entregados, su calidad, consistencia, integralidad y correspondencia con las obligaciones contractuales.

La evaluación se desarrolló a partir de un análisis documental integral del expediente contractual, incluyendo la revisión del contrato, estudios previos, documentos precontractuales, informes de supervisión, actas y, especialmente, los entregables presentados por el contratista.

En este contexto, se realizó una revisión detallada de cada uno de los productos definidos contractualmente, los cuales se encontraban asociados a porcentajes específicos del valor total del contrato, con el propósito de verificar la correspondencia entre lo pactado, lo ejecutado y lo efectivamente recibido por la entidad.

De igual manera, la evaluación tuvo como finalidad establecer el nivel de cumplimiento técnico de los entregables, identificando posibles inconsistencias, deficiencias o incumplimientos, así como su impacto frente a la adecuada ejecución del objeto contractual y el uso eficiente de los recursos públicos.

3.2. Objeto de la Evaluación Técnica

El objeto de la presente evaluación técnica consiste en analizar el grado de cumplimiento del Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025, cuyo propósito es la elaboración del estudio técnico de referencia del sistema de alumbrado público del municipio de Honda, incluyendo la georreferenciación del parque lumínico, conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, la evaluación se orienta a verificar la correspondencia entre los productos contractuales definidos y los entregables efectivamente presentados por el contratista, analizando su contenido técnico, alcance, calidad, coherencia interna y suficiencia frente a las obligaciones establecidas en el contrato.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

De igual manera, se busca establecer si los productos entregados cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la normativa aplicable, en particular el Decreto 943 de 2018 y la Resolución CREG 101 013 de 2022, así como con los lineamientos definidos en los documentos contractuales.

Adicionalmente, la evaluación tiene como finalidad determinar la proporcionalidad entre los pagos realizados y el nivel de cumplimiento real de los entregables, identificando posibles inconsistencias que puedan derivar en hallazgos de carácter administrativo, disciplinario o fiscal.

Finalmente, el análisis permite evidenciar si los productos generados cumplen con su finalidad dentro del proceso de planificación y modernización del sistema de alumbrado público del municipio, garantizando que la consultoría contratada aporte información técnica confiable, útil y verificable para la toma de decisiones por parte de la entidad.

3.3. Marco Contractual y Soporte Presupuestal

La presente evaluación técnica se enmarca en el análisis del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025**, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Honda y el contratista CARLOS ARTURO OROZCO GUTIÉRREZ, el cual tiene como objeto la elaboración del estudio técnico de referencia del sistema de alumbrado público del municipio, incluyendo la georreferenciación del parque lumínico.

Desde el punto de vista contractual, se evidenció que el contrato cuenta con los documentos soporte requeridos para su legalización y ejecución, entre los cuales se destacan el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2025000500 del 27 de mayo de 2025** y el **Registro Presupuestal – RP No. 2025001169 del 02 de septiembre de 2025**, garantizando la existencia de recursos para atender las obligaciones derivadas del mismo.

El contrato fue suscrito por un valor inicial de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$217.407.764,00)**, de los cuales se ha ejecutado un valor de **CIEN TO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$195.666.987,60)**, correspondiente a las actas parciales No. 01 y 02.

Se evidencia un saldo pendiente por ejecutar de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

CENTAVOS (\$21.740.776,40), equivalente aproximadamente al diez por ciento (10%) del valor contractual, el cual se encuentra asociado al proceso de liquidación del contrato.

3.4. Cronograma de Ejecución Técnica

De acuerdo con la información contenida en el expediente contractual, el **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025** estableció un plazo de ejecución de **tres (03) meses**, con fecha de inicio el día 04 de septiembre de 2025 y fecha de terminación el 02 de diciembre de 2025.

Durante el periodo de ejecución no se evidenciaron actas de suspensión, reinicio o prórrogas, por lo cual el contrato se desarrolló dentro del término inicialmente pactado. El cronograma contractual contempló la ejecución de actividades orientadas a la elaboración de los productos técnicos definidos en el contrato, los cuales se encuentran asociados a porcentajes específicos del valor total del mismo.

En el expediente contractual reposan los documentos que soportan el desarrollo de las actividades dentro del plazo establecido, incluyendo informes y entregables presentados por el contratista en el marco de la ejecución del contrato.

3.5. Alcance de la Verificación

La verificación técnica del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025** se desarrolló a partir de la revisión integral del expediente contractual, con énfasis en el análisis documental de los productos entregados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, la verificación comprendió la revisión de los documentos precontractuales, contractuales y de ejecución, incluyendo estudios previos, contrato, registros presupuestales, informes de supervisión, actas y demás soportes que hacen parte del expediente.

De manera específica, el alcance incluyó la revisión detallada de los entregables definidos contractualmente, los cuales se encuentran asociados a porcentajes del valor total del contrato, con el fin de identificar su existencia dentro del expediente y su correspondencia con lo establecido en las obligaciones contractuales.

La verificación se realizó con base en la información disponible en el expediente contractual suministrado, sin que se haya efectuado trabajo de campo, mediciones físicas

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

o validaciones en sitio, en razón a la naturaleza del contrato, correspondiente a una consultoría.

En consecuencia, el análisis se limita a la evaluación documental de los productos entregados, conforme a los soportes existentes en el expediente, sin perjuicio de las verificaciones adicionales que puedan derivarse en etapas posteriores.

3.6. Metodología de la Evaluación Técnica

La evaluación técnica del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025** se desarrolló mediante un enfoque de revisión documental, orientado al análisis de la información contenida en el expediente contractual y de los productos entregados por el contratista.

La metodología aplicada consistió en la recopilación, organización y análisis de los documentos precontractuales, contractuales y de ejecución, con el fin de identificar los entregables definidos en el contrato y verificar su presencia dentro del expediente.

Posteriormente, se realizó la revisión individual de cada uno de los productos entregados, contrastando su contenido con las obligaciones contractuales establecidas, así como con los lineamientos técnicos y normativos aplicables al objeto del contrato.

Para el desarrollo de la evaluación, se adoptaron criterios de verificación orientados a la identificación de la correspondencia entre los entregables definidos y los documentos efectivamente presentados, considerando aspectos como la integridad de la información, su estructura documental y su relación con el objeto contractual.

La metodología se fundamenta en el análisis de la información disponible en el expediente contractual, sin incluir actividades de verificación en campo, mediciones físicas o validaciones operativas, en razón a la naturaleza del contrato evaluado.

Finalmente, la evaluación se estructuró de manera secuencial, abordando cada uno de los entregables contractuales, con el propósito de documentar los resultados obtenidos a partir de la revisión realizada.

3.7. Criterios de Evaluación Técnica

La evaluación técnica del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025** se realizó con base en criterios orientados a verificar la correspondencia entre los

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

productos contractuales definidos y los entregables presentados por el contratista, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y la normatividad aplicable. En este sentido, los criterios de evaluación considerados fueron los siguientes:

- **Existencia del entregable:** Verificación de la presencia de cada uno de los productos definidos contractualmente dentro del expediente, conforme a los requisitos establecidos en el contrato.
- **Correspondencia contractual:** Revisión de la coherencia entre el contenido de los entregables y las obligaciones contractuales definidas, verificando que los productos desarrollados se ajusten al alcance previsto.
- **Integridad de la información:** Evaluación de la completitud de los documentos entregados, verificando que contengan los componentes requeridos para su adecuada comprensión y uso.
- **Coherencia documental:** Verificación de la consistencia interna de los entregables, así como su articulación con los demás productos presentados dentro del contrato.
- **Cumplimiento de lineamientos técnicos y normativos:** Revisión del ajuste de los entregables a la normatividad vigente aplicable al sistema de alumbrado público, incluyendo disposiciones regulatorias y técnicas pertinentes.
- **Relación entre entregables y valor contractual:** Análisis de la correspondencia entre los productos entregados y los porcentajes del valor del contrato asociados a cada uno de ellos, conforme a lo establecido contractualmente.

Estos criterios constituyen la base para el desarrollo del análisis técnico de los entregables, permitiendo estructurar la evaluación de manera objetiva y conforme a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

3.8. Fuentes de Información

Para el desarrollo de la presente evaluación técnica del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025**, se utilizaron como fuentes de información los documentos que conforman el expediente contractual, suministrado por la entidad.

Dentro de las fuentes consultadas se incluyen, entre otros, los siguientes documentos:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

- **Documentos precontractuales:** Estudios previos, análisis del sector, documentos de planeación y demás soportes que dieron origen al proceso contractual.
- **Documentos contractuales:** Contrato suscrito, obligaciones del contratista, alcance del objeto, condiciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
- **Soporte presupuestal:** Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP), así como los documentos asociados a la ejecución financiera del contrato.
- **Documentos de ejecución:** Informes de supervisión, actas de inicio, actas parciales, comunicaciones y demás soportes generados durante la ejecución del contrato.
- **Entregables del contratista:** Informes, estudios, bases de datos, registros y demás productos técnicos presentados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La información utilizada corresponde a la documentación disponible en el expediente contractual al momento de la evaluación, la cual constituye la base para el análisis técnico desarrollado en el presente informe.

3.9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación técnica realizada al **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025**, se efectuó la revisión de los entregables definidos contractualmente, con base en la información contenida en el expediente contractual.

La evaluación permitió identificar la presencia de los productos entregados por el contratista, así como su correspondencia general con las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a los criterios definidos en el presente informe.

En desarrollo de la revisión, se procedió al análisis individual de cada uno de los entregables, con el propósito de documentar los resultados obtenidos a partir de la verificación realizada sobre la información disponible.

Los resultados detallados de la evaluación técnica se presentan a continuación, organizados por entregable, en los cuales se exponen las observaciones derivadas del análisis efectuado.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

3.9.1. Verificación Técnica en Campo

En el marco de la presente evaluación técnica del **Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025**, no se realizó verificación técnica en campo.

Lo anterior obedece a que la naturaleza del contrato corresponde a una consultoría, cuyo objeto se enfoca en la elaboración de estudios técnicos, razón por la cual la evaluación se desarrolló mediante la revisión documental de los productos entregados por el contratista. En consecuencia, el análisis efectuado se fundamenta en la información contenida en el expediente contractual, sin incluir actividades de inspección en sitio, mediciones físicas o validación directa del sistema de alumbrado público del municipio.

Por lo anterior, los resultados de la evaluación técnica se circunscriben a la verificación de los documentos y entregables disponibles, conforme a los criterios definidos en el presente informe.

3.9.2. Evaluación de los Entregables Contractuales

En desarrollo de la evaluación técnica del Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025, se realizó la verificación individual de los entregables definidos contractualmente, correspondientes a los Volúmenes 1 y 2, con base en la información contenida en el expediente contractual y los productos presentados por el contratista.

En relación con el Volumen 1, se identificaron deficiencias relevantes en varios de los entregables asociados a la caracterización técnica del sistema de alumbrado público. Particularmente, en las actividades relacionadas con el inventario de espacios públicos, descripción de la población, cobertura del servicio de energía eléctrica, relación de vías y bienes de uso público, no se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente, debido a la ausencia de información cuantitativa, falta de desagregación de datos y ausencia de correspondencia directa entre los entregables y las actividades definidas.

De igual forma, se evidenció que algunos entregables no presentan la información de manera estructurada e individual conforme a lo exigido en el contrato, lo cual dificulta su verificación técnica y trazabilidad. Esta situación resulta particularmente relevante en contratos de consultoría, donde los productos deben corresponder de manera precisa y desagregada a cada actividad contractual.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

En cuanto a los indicadores de gestión del servicio, se identificaron incumplimientos en lo relacionado con los tiempos de respuesta a PQR y la percepción de calidad del servicio por parte de los usuarios, en tanto no se evidenció el desarrollo de estos componentes ni la presentación de información que permita su validación.

No obstante, se evidenció cumplimiento en algunos entregables asociados a los niveles de disponibilidad del servicio, el cumplimiento del marco normativo RETILAP (bajo el principio de buena fe), así como en los componentes económicos relacionados con el costo del suministro de energía, costo de inversión y costos de administración, operación y mantenimiento.

Sin embargo, se identificaron debilidades en la articulación entre los componentes técnicos y económicos del estudio, teniendo en cuenta que algunos análisis financieros se desarrollan sin contar con una base técnica completamente estructurada y verificable, lo que puede afectar la consistencia integral del estudio.

Adicionalmente, se evidenciaron incumplimientos en entregables como el costo de la interventoría y el análisis del recaudo frente a los costos del servicio, los cuales no fueron desarrollados conforme a lo establecido contractualmente. En el caso del plan de manejo ambiental, si bien se presenta su estructura general, no se evidencian valores económicos desagregados ni su integración al modelo financiero, lo que limita su trazabilidad.

En relación con el Volumen 2, se evidenció cumplimiento en actividades relacionadas con el levantamiento de información, la construcción de bases de datos y la entrega de información georreferenciada; no obstante, se identificaron deficiencias en aspectos metodológicos y de soporte documental, tales como la ausencia de formatos de levantamiento, falta de evidencia de procesos de capacitación, ausencia de soporte sobre la implementación de herramientas tecnológicas (APP), y debilidades en los procesos de validación y corrección de información geográfica.

De igual manera, se evidenció que algunos entregables asociados a la consolidación del inventario georreferenciado no cuentan con la validación completa requerida, lo cual limita la confiabilidad de la información generada.

En términos generales, la evaluación evidencia un cumplimiento parcial de los entregables contractuales, con presencia de inconsistencias en la estructuración, desarrollo y soporte de varios de los productos, así como debilidades en la correspondencia entre lo exigido contractualmente y lo efectivamente entregado por el contratista.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>«la contraloría del ciudadano»</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

3.9.3. Análisis Técnico de las Diferencias Identificadas

Como resultado de la evaluación técnica, se identificaron diferencias entre los entregables definidos contractualmente y la información efectivamente presentada por el contratista. En el Volumen 1, las principales diferencias corresponden a la ausencia de información cuantitativa, falta de desagregación de datos y deficiencias en la estructuración de los entregables, lo que impide su verificación individual conforme a lo exigido en el contrato. Así mismo, no se desarrollaron componentes relacionados con indicadores de gestión del servicio, tales como tiempos de respuesta a PQR y percepción de calidad.

Aunque los componentes económicos fueron desarrollados, estos no se encuentran completamente soportados en información técnica verificable, evidenciándose una desarticulación entre los insumos técnicos y los resultados financieros.

En el Volumen 2, si bien se presentan avances en el levantamiento de información y bases de datos, se evidencian debilidades en el soporte metodológico, ausencia de evidencias de capacitación, uso de herramientas tecnológicas y validación de la información georreferenciada.

En conjunto, las diferencias identificadas reflejan deficiencias en la calidad, integralidad y trazabilidad de los entregables, así como en su correspondencia con lo establecido contractualmente.

3.10. Conclusión Técnica de la Evaluación

La evaluación técnica documental realizada al Contrato de Consultoría No. 246 del 29 de agosto de 2025, suscrito por la Alcaldía Municipal de Honda, permitió analizar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales a partir de la verificación individual de los entregables definidos en el alcance del contrato.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció un cumplimiento parcial del contrato, estimado en un 55% de las actividades ejecutadas, mientras que el 45% restante no cumple con las condiciones técnicas y contractuales establecidas, conforme a la matriz de evaluación de cumplimiento que hace parte integral del presente informe.

Las principales deficiencias se concentran en la falta de información técnica desagregada, la ausencia de desarrollo de actividades específicas exigidas contractualmente, debilidades en la estructuración metodológica del estudio y limitaciones en la trazabilidad de los entregables, lo cual afecta la integralidad y consistencia del Estudio Técnico de Referencia.

Página **231** de **249**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Así mismo, se evidenció desarticulación entre los componentes técnicos y económicos del estudio, así como deficiencias en la validación de la información geográfica y en la consolidación del inventario del sistema de alumbrado público, elementos fundamentales para garantizar la confiabilidad del producto final.

En términos generales, las situaciones identificadas reflejan debilidades en los procesos de planeación, ejecución y supervisión del contrato, lo cual impacta la calidad de los entregables y su utilidad como insumo para la toma de decisiones por parte de la entidad. En consecuencia, los resultados de la presente evaluación evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento contractual, así como la exigencia de cumplimiento integral de las obligaciones técnicas en los contratos de consultoría, con el fin de garantizar la adecuada inversión de los recursos públicos y la obtención de productos técnicamente consistentes y verificables.

El presente informe técnico constituye soporte del análisis realizado dentro de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados adelantada a la alcaldía de Honda- Tolima a la Vigencia 2025, según el PVCF de la Contraloría Departamental del Tolima vigencia 2026 y se incorpora como insumo técnico para la estructuración de la Carta de Observaciones de auditoría.


Ing. Germán Darío Hernández Herrera
 Profesional Universitario DTCFMA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE HONDA

Precio estimado total: 219.013.826 COP

Número del proceso: CM 02 DE 2025 (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 D13 DE 2022 (Presentación de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1.NTC.5497257

Descripción: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 D13 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO

Tipo de proceso: Concurso de méritos abierto

MIPyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes: ☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101500 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotés?: ☐ SI ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Existe adquisición del PAA?: ☒ SI ☐ No

PAA

Misión y visión: según construyendo y recuperando el municipio en el marco de la generación de empleo, mejoramiento de la economía, el respeto y desarrollo del patrimonio y la cultura, el respeto por la dignidad humana, el medio ambiente, bajo un esquema de administración eficiente con visión gerencial y un liderazgo incluyente, participativo, social e innovador.

Valor total estimado de adquisiciones: 219.013.826 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contra
80101500 80101500	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 D13 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO.	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	No Aplica	219.013.826,00 COP	SECRETARÍA DE PL FÍSICO

Identificación

Derivabilidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No Documentos tipo adoptados por la ANCP-OCF en virtud de la Ley 2022 del 2025

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impetridas por la Corte

Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

No

Sentencia que declara el estado de cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 25/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Publicación de estudios previos	25/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	25/07/2025 8:00:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31/07/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	1/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	4/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	4/08/2025 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	4/08/2025 4:48:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/08/2025 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	6/08/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	8/08/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	8/08/2025 10:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	8/08/2025 10:06:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	14/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	15/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

		Fecha de publicación		8/08/2025 11:23:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	Pendiente		8/08/2025 6:10:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 CARLOS A OROZCO G COLOMBIA, Pereira ★★★★★	0 Recomendación (es) 

Documentación

Nombre del documento	
ESTUDIO PREVIO CM 02 DE 2025 .pdf	Descargar
COTIZACIONES.pdf	Descargar
CDP CONSULTORIA.pdf	Descargar
Certificación BPN.pdf	Descargar
MGA.pdf	Descargar
FACTOR MULTIPLICADOR CM 02.pdf	Descargar
Matriz de Riesgo.pdf	Descargar
PRESUPUESTO CM 02.pdf	Descargar
PROYEC-1.PDF	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR CM 02 DE 2025.pdf	Descargar

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

AVISO DE CONVOCATORIA CM 02 DE 2025.pdf

AVISO MIPYMES CM 02.pdf

RESOLUCIÓN DE APERTURA CM 02 DE 2025.pdf

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CM 02 DE 2025.pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha Informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AWO.2332714	20/06/2025 4:14 PM	217.407.764 COP	Activo
Informe de evaluación	11/05/2025 8:50 PM	Descargar	
Informe de evaluación	15/06/2025 3:30 PM	Descargar	
Informe de selección	20/06/2025 4:14 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ	217.407.764 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?
☐ No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ SI
☒ No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ SI
☒ No

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ SI
☒ No

Sistema General de Regalías - SGR

☐ SI
☒ No

Recursos Propios (Alcaldías y Gobiernaciones)

☒ SI
☐ No

Recursos de Crédito

☐ SI
☒ No

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ SI
☒ No

Valor

219.013.828

Valor total

219.013.828

Validación Código BPIN

Código BPIN

Año de vigencia

Estado

20250006024332

2025

Validado

[Consultar +](#)

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP

Código BPIN

Tipo

Estado del CDP

Valor Total

Saldo

Valor a utilizar

Estado de la consulta

No items found...

Entidad Estatal registrada en el SIF

☐ SI
☒ No

CDPVigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código

Tipo

Estado

Saldo

Valor a utilizar

Código unidad/subunidad ejecutora

No items found...

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIF

Fecha de consulta SIF

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.1
Lista de artículos
(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Celling Price	Price per Unit
1	80101800	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO	1,00	UN	219.013.826,00	

1.2
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
This question requires an evidence (REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES".

1.3
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
This question requires an evidence (REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES".

1.4
REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
This question requires an evidence (REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES".

1.5
CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES
This question requires an evidence (CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES)

El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta "CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES".

1.6
OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES
This question requires an evidence (OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES)

El Proponente debe anexas estos documentos en su oferta en la pregunta "OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES".

Observaciones y Mensajes			
Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Informe de selección	CO1.AWD.2332714	Informe de selección CO1.AWD.2332714	20/09/2025 4:14 PM (UTC -5 hours)
Informe de evaluación	CO1.AWD.2332714	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2332714	15/09/2025 3:30 PM (UTC -5 hours)
Observación a informe	CO1.MSG.8319750	[Respondido] RE: SUBSANACIÓN AL PROCESO No CMA-02-2025 - ESTUDIO TECNICO Y GEOREFERENCIACIÓN MPIO DE HONDA	15/09/2025 3:29 PM (UTC -5 hours)
Observación a informe	CO1.MSG.8319750	SUBSANACIÓN AL PROCESO No CMA-02-2025 - ESTUDIO TECNICO Y GEOREFERENCIACIÓN MPIO DE HONDA	14/09/2025 9:00 AM (UTC -5 hours)
Notificación	CO1.MSG.8303900	Notification of Bids lat publication of request CM 02 DE 2025 (Presentación de oferta)	11/09/2025 8:51 PM (UTC -5 hours)

1
2

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

12

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE HONDA

Presupuesto estimado total: 110.566.796 COP

Número del proceso: SAMC-07-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRÁDE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007 (Manifestación de interés (Me

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.67503853

Descripción: CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUENTE LUIS IGNACIO ANDRÁDE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MI Pyme

Limitación de todo el proceso a MPymes ☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 30 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 12 No 12-17 Honda Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC: 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐ SI ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ SI ☐ No

PAA: [2025](#)

Misión y visión: según construyendo y recuperando el municipio en el marco de la generación de empleo, mejoramiento de la economía, el respeto y desarrollo del patrimonio y la cultura, el respeto por la dignidad humana, el medio ambiente, bajo un esquema de administración eficiente con visión gerencial y un liderazgo incluyente, participativo, social e innovador.

Límite de contratación Menor Cuantía: 300.560.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: SI Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCJ en virtud de la Ley 2022 del 2025

Sector: Infraestructura de transporte

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2048 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayú.

Cronograma

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)	
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/09/2025 5:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	29/09/2025 5:40:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/09/2025 6:36:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MPymes	5/10/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/10/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	9/10/2025 7:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	9/10/2025 7:15:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9/10/2025 7:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	11/10/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	10/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	11/10/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	11/10/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	15/10/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	15/10/2025 4:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	15/10/2025 4:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	19/10/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	24/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	25/10/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	26/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Si
☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Si
☒ Cumplimiento del contrato	
☐ % del valor del contrato	10,00 Fecha de vigencia (desde)
☐ Valor de la garantía	24 días de tiempo transcurrido (18/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒ Pago de salarios	
☐ % del valor del contrato	5,00 Fecha de vigencia (desde)
☐ Valor de la garantía	15/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☒ Estabilidad y calidad de la obra	
☐ % del valor del contrato	10,00 Fecha de vigencia (desde)
☐ Valor de la garantía	15/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Responsabilidad civil extra contractual	Si

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

No. de SMMEV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 15/09/2025 4:57:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	0 Recomendación (es)
1	Pendiente		15/09/2025 12:28:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 REDES Y MULTISERVICIOS SAS COLOMBIA, Honda ★★★★★	

Documentación

Nombre del documento	Descargar
ANÁLISIS DEL SECTOR SAMC 07.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO SAMC 07.pdf	Descargar
ANEXO 01 - ANEXO TÉCNICO SAMC 07.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA SAMC 07.pdf	Descargar
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SAMC 07.pdf	Descargar
PAA.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGO SAMC 07.pdf	Descargar
CDP PUENTE LUIS IGNACIO ANDRADE.pdf	Descargar
Formulario 1- Formulario de Presupuesto.xlsx	Descargar
Matriz1 Experiencia.pdf	Descargar
10. Matriz de riesgos.pdf	Descargar
ANEXOS, FORMATOS Y MATRICES.zip	Descargar
PLIEGO DEFINITIVO SAMC 07.pdf	Descargar
RESOLUCIÓN APERTURA SAMC 07.pdf	Descargar

Información de la selección

Informe proceso de selección	Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO1.AMD.2367303	6/10/2025 3:54 PM	110.387.000 COP	Activo
Informe de evaluación	19/09/2025 4:05 PM	Descargar	
Informe de evaluación	25/09/2025 11:26 AM	Descargar	
Informe de selección	6/10/2025 3:54 PM	Descargar	
Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
REDES Y MULTISERVICIOS SAS	110.387.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Si ☒ No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

Fuente de los recursos	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No *
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *
Valor total	110.566.735

Validación Código BPN

Código BPN	Año de vigencia	Estado
2034733490905	2025	Validado

[Consultar +](#)

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta
------------	------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF ☐ SI ☒ No

CDP Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
--------	------	--------	-------	------------------	-----------------------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIF
Fecha de consulta SIF -

Questionario

1 Questionario

1.1 Lista de artículos

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ir

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario
1	72102900	CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PUNTE LUIS IGNACIO ANDRADE CARRETERA FRESNO - HONDA, RUTA 5007.	1,00	UN	110.960.795,00	

1.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Esta pregunta requiere anexo documentos (REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexoar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES".

1.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Esta pregunta requiere anexoar documentos (REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexoar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES".

1.4 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Esta pregunta requiere anexoar documentos (REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

El Proponente debe anexoar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES".

1.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERACIÓN - PUNTUABLES

Esta pregunta requiere anexoar documentos (CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERACIÓN - PUNTUABLES)

El Proponente debe anexoar estos documentos en su oferta en la pregunta "CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERACIÓN - PUNTUABLES".

1.6 OTROS ANEXOS - FORMATOS

Esta pregunta requiere anexoar documentos (OTROS ANEXOS - FORMATOS)

El Proponente debe anexoar estos documentos en su oferta en la pregunta "OTROS ANEXOS - FORMATOS".

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2367303	Informe de selección CO1.AWD.2367303	6/10/2025 3:54 PM (UTC -5 hours)	Detalle
General	CO1.MSG.8522036	RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	25/09/2025 11:30 AM (UTC -5 hours)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2367303	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2367303	25/09/2025 11:26 AM (UTC -5 hours)	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2367303	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2367303	19/09/2025 4:05 PM (UTC -5 hours)	Detalle

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Notificación: CO1.REQ.8900085 Publicación modificación: 19/03/2025 8:25 AM (UTC -5 hora) [Detalle](#)

1 2 3 >

[In](#) [In](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE HONDA

Presio estimado total: 219.013.828 COP

Número del proceso: CM 02 DE 2025 (Presentación de oferta)

Título: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022 (Presentación de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones Proceso relacionado CO1.NTC.8497267

Descripción: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO

Tipo de proceso: Concurso de méritos abierto

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: ☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Tolima COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotec? ☐ SI ☒ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒ SI ☐ No

PAA: [2025](#)

Misión y visión: según construyendo y recuperando el municipio en el marco de la generación de empleo, mejoramiento de la economía, el respeto y desarrollo del patrimonio y la cultura, el respeto por la dignidad humana, el medio ambiente, bajo un esquema de administración eficiente con visión gerencial y un liderazgo incluyente, participativo, social e innovador.

Valor total estimado de adquisiciones: 219.013.828 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contra
80101600 80101500	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022. INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO.	Concurso de méritos abierto (descontinuado)	No Aplica	219.013.828,00 COP	SECRETARIA DE P FÍSICO

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No Documentos tipo adoptados por la ANCP-COE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 25/07/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Publicación de estudios previos	29/07/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	29/07/2025 6:09:32 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	31/07/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	1/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos y condiciones	4/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	4/08/2025 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	4/08/2025 4:48:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/08/2025 6:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	5/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	5/08/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas	5/08/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de Ofertas	5/08/2025 10:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de Ofertas	5/08/2025 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	14/08/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	15/08/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	22/08/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación		5/08/2025 11:23:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito				
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	0 Recomendación (es)	
1	Pendiente		5/08/2025 6:10:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		CARLOS A OROZCO G COLOMBIA, Pereira ★★★★★	☒

Documentación

Nombre del documento	
ESTUDIO PREVIO CM 02 DE 2025 .pdf	Descargar
COTIZACIONES.pdf	Descargar
CDP CONSULTORIA.pdf	Descargar
Certificación SPN.pdf	Descargar
MGA.pdf	Descargar
FACTOR MULTIPLICADOR CM 02.pdf	Descargar
Matriz de Riesgo.pdf	Descargar
PRESUPUESTO CM 02.pdf	Descargar
PROYEC-1.PDF	Descargar
ANÁLISIS DEL SECTOR CM 02 DE 2025.pdf	Descargar

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

AVISO DE CONVOCATORIA CM 02 DE 2025.pdf

AVISO MIPYMES CM 02.pdf

RESOLUCIÓN DE APERTURA CM 02 DE 2025.pdf

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO CM 02 DE 2025.pdf

Descargar

Descargar

Descargar

Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección Fecha Informe final de selección CO1.AWO.2332714 20/06/2025 4:14 PM 217.407.764 COP Estado de la selección Activo	Informe de evaluación 11/09/2025 9:50 PM Descargar
Informe de evaluación 15/09/2025 3:30 PM Descargar	Informe de selección 20/09/2025 4:14 PM Descargar
Adjudicatario CARLOS ARTURO OROZCO GUTIERREZ 217.407.764 COP Valor Adjudicado Documentos Descargar Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?

No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si
 ☒ No

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Si
 ☒ No

*

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Si
 ☒ No

*

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Si
 ☒ No

*

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Si
 ☐ No

*

Recursos de Crédito

☐ Si
 ☒ No

*

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Si
 ☒ No

*

Valor

219.013.628

Valor total

219.013.628

Cuestionario

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

1.1 Lista de artículos

(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit
1	80101800	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA, CONFORME AL DECRETO 943 DE 2018, LA RESOLUCIÓN CREG 101 013 DE 2022, INCLUYENDO EL PROCESO DE GEOREFERENCIACIÓN DEL PARQUE LUMINICO	1,00	UN	219.013.826,00	

1.2 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES This question requires an evidence (REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES".

1.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES This question requires an evidence (REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES".

1.4 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES This question requires an evidence (REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES".

1.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES This question requires an evidence (CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "CRITERIOS DE SELECCIÓN - PONDERABLES - PUNTUABLES".

1.6 OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES This question requires an evidence (OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "OTROS ANEXOS - FORMATOS - MATRICES".

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
Informe de selección	CO1.AWD.2332714	Informe de selección CO1.AWD.2332714	20/06/2025 4:14 PM (UTC -5 hours)
Informe de evaluación	CO1.AWD.2332714	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2332714	15/06/2025 3:30 PM (UTC -5 hours)
Observación a informe	CO1.MSG.8319750	[Respondido] RE-SUBSANACIÓN AL PROCESO No CMA 02-2025 - ESTUDIO TÉCNICO Y GEOREFERENCIACIÓN MPIO DE HONDA	15/06/2025 3:29 PM (UTC -5 hours)
Observación a informe	CO1.MSG.8319750	SUBSANACIÓN AL PROCESO No CMA 02-2025 - ESTUDIO TÉCNICO Y GEOREFERENCIACIÓN MPIO DE HONDA	14/06/2025 9:00 AM (UTC -5 hours)
Notificación	CO1.MSG.8303900	Notification of Bids list publication of request CM 02 DE 2025 (Presentación de oferta)	11/06/2025 8:51 PM (UTC -5 hours)

1 2 »

12

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Contratistas

10119751	CARLOS ARTURO GONZALO GUTIERREZ	Contratista	2025/09/23
----------	---------------------------------	-------------	------------

Supervisores - Interventores

112578621	JUAN DAVID GUZMAN BELTRANO -SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FÍSICO	Interno	2025/09/23
-----------	--	---------	------------

Fechas Registradas

2025/09/29	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/09/23
2025/09/04	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/09/23
2025/11/20	Fecha de Finalización (Proceso: Inicio)	2025/09/23
2025/09/04	Fecha de Publicación en el SICOP Ver Publicación https://community.sicop.gov.co/Public/endering/ContratosFases/View/991-C01-PP14055913044#fromPublicArea=1&urlIdModal=False	2025/09/23

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO	REQUERIDO	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CÓDIGO COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	RESPUESTA LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA (AGR)	2	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROPUESTA ECONÓMICA ESCOGIDA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CÓDIGO COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CÓDIGO COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVO	REQUISITO				
Contratual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (APR)		Requerido				
Novedades - Adiciones							
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Total Adiciones:</td> <td>\$0,00</td> </tr> </table>				Total Adiciones:			\$0,00
Total Adiciones:			\$0,00				
Novedades - Prórroga							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA							
Novedades - Adición/Prórroga							
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Total Adiciones:</td> <td></td> </tr> </table>				Total Adiciones:			
Total Adiciones:							
Novedades - Cesión							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN							
Novedades - Otrosí							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ							
Novedades - Suspensión							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN							
Novedades - Reinicio							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO							
Novedades - Terminación							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN							
Novedades - Liquidación							
NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN							

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

▼ Traza del contrato

RENDIDO ESTIMATIVO: OCTUBRE 30 DE 2025
USR: Juan Beltrán

VERIFICADO: OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán

VERIFICADO: OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "RP 202501189 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "RP 202501189 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "CDP 202500000 - 20250507 - \$189.013.828,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "CDP 202500000 - 20250507 - \$20.080.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "RUSRO 2.3.5.03.01: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Minas y Energía Minera Actividad1 Redes de alumbrado público Ampliadas IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025
USR: Juan Beltrán
⚡ Observaciones: "RUSRO 2.3.5.03.01: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

OCTubre de 2025

EDICIÓN CONTRATO SEPTIEMBRE 30 DE 2025
USR: Brighith Bautista

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL - AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	CÓDIGO: F61-PM-CF-03	FECHA APROBACIÓN: 31-03-2025

Observaciones: "POLIZA 565-47-66400000746 VINCULADUAL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO

SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USF: Briggith Bautista

Observaciones: "SUPERVISOR JUAN DAVID GUZMAN BEJARANO (SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FISICO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

EDICIÓN CONTRATO

SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USF: Briggith Bautista

Observaciones: "CONTRATISTA CARLOS ARTURO ORZCO GUTIERREZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL"

REGISTRADO: SEPTIEMBRE 23 DE 2025

USF: Briggith Bautista

Septiembre de 2025

Enviar

Página 249 de 249

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.